

# Cambios en la División del Estado

### **Nota Importante**

En la transcripción de los documentos se respetó la redacción y puntuación del original (*letra cursiva*).

## CAMBIOS EN LA DIVISION DEL ESTADO

FECHA	MARCO JURIDICO	DESCRIPCION	DIVISION TERRITORIAL
15 de marzo de 1825	Decreto No. 40 (artículo 1).	El estado de Michoacán se divide provisionalmente en 4 departamentos y 22 partidos.	<i>Art. 1.- El territorio del estado se divide provisionalmente en cuatro departamentos, que se denominarán del Norte, Poniente, Sur y Oriente. El primero lo formarán los partidos de Valladolid, Tiripitio, Charo, Cuitzé, Huaniqué y Pátzcuaro. El segundo los de Zamora, Tlazasalca, Jiquilpam, Puruándiro y la Piedad. El tercero los de Uruápam, Taretan, el antiguo de Paracho, Tacámbaro, Ario, Apatzingan y Coahuayana. El cuarto los de Zitácuaro, Talpujahua, Zinapécuaro y Huetamo.</i>
19 de julio de 1825	Constitución Política del Estado Libre Federado de Michoacán (artículos 1, 6 y 7).	<i>ARTICULO 1.- El Estado de Michoacan conservará este nombre, que obtuvo de la antigüedad, ...</i>  <i>6.- El territorio michoacano es por ahora el mismo que correspondía antes á la Intendencia conocida con el nombre de Valladolid, esceptuándose Colima.</i>  <i>7.- Se dividirá en departamentos, partidos y municipalidades...</i>	No se consigna división territorial.
12 de marzo de 1828	Decreto de la misma fecha.	<i>Art. 1. Se traslada la cabecera de partido... del pueblo de Coahuayana al de Coalcoman.</i>	No se consigna división territorial.
10 de diciembre de 1831	Decreto No. 15 (artículos 1 al 29).	El estado se divide en 4 departamentos, 22 partidos, 61 municipalidades y 207 tenencias.	<i>Art. 1. Se divide provisionalmente el territorio del Estado en cuatro Departamentos, que se denominarán del Norte, Oriente, Sur y Poniente.</i> <i>2. Las cabeceras de estos departamentos serán: Morelia del Norte, Zitácuaro del Oriente, Ario del Sur, y Zamora del Poniente.</i> <i>3. Estos Departamentos se subdividen en veinte y dos Partidos, sesenta y una Municipalidades y doscientas siete Tenencias.</i> <i>4.- El Departamento del Norte... <sup>(10)</sup></i>
30 de diciembre de 1836	Ley de División del Territorio Mexicano en Departamentos (artículos 1 y 2).	<i>1.- El territorio mexicano se divide en tantos Departamentos cuántos eran los Estados, ...</i>  <i>2.- ... El territorio de Colima se agrega al Departamento de Michoacán...</i>	No se consigna división territorial.

## CAMBIOS EN LA DIVISION DEL ESTADO

FECHA	MARCO JURIDICO	DESCRIPCION	DIVISION TERRITORIAL
25 de marzo de 1837	División Provisional del Departamento (artículos 1o. al 29).	Michoacán se divide en 5 distritos.	<i>Art. 1o. El Departamento de Michoacán constará de cinco Distritos que se denominarán; del Norte: del Sur: del Sudoeste: del Oriente y del Poniente. 2o. Las cabeceras de estos Distritos serán: la ciudad de Morelia del Norte: la de Patzcuaro del Sur: la de Colima del Sudoeste: el Pueblo de Maravatio del Oriente, y la Ciudad de Zamora del Poniente. 3o. El Distrito... <sup>(11)</sup></i>
1 de julio de 1839	Ley Constitucional de la misma fecha (artículos 1o. al 33).	El departamento de Michoacán se divide en 5 distritos.	<i>Art. 1o. El Departamento de Michoacan continua dividido en cinco distritos, que se denominan del Norte, del Sur, del Sud Oeste, del Oriente y del Poniente. 2o.- Las Cabeceras de estos Distritos... <sup>(12)</sup></i>
22 de agosto de 1846	Decreto por el cual se declara vigente la Constitución de 1824 (artículo 1).	<i>Art. 1.- Mientras se publica la nueva Constitución, regirá la de 1824... En consecuencia Colima de nuevo se erige en territorio federal (O'Gorman p. 100).</i>	No se consigna división territorial.
23 de noviembre de 1848	Decreto No. 9 (artículo 1o.).	<i>Art. 1o.- La legislatura de Michoacan no cede la municipalidad de Coyuca, para que se forme el nuevo Estado de Guerrero.</i>	No se consigna división territorial.
28 de junio de 1849	Decreto No. 33 (artículo único).	<i>Art. único: El Congreso constitucional del Estado de Michoacan ratifica el decreto expedido por las Cámaras de la Union en 15 de mayo último, que tiene por objeto la ereccion de un nuevo Estado con el nombre de Guerrero. Se cede la municipalidad de Coyuca.</i>	No se consigna división territorial.
18 de febrero de 1852	Decreto No. 8. Actas de Reformas a la Constitución del mismo (artículo 4o.).	<i>Art. 4o. El art. 6o. se reforma así: "El territorio michoacano es por ahora el mismo que correspondía ántes á la Intendencia conocida con el nombre de Valladolid, exepuándose Colima y la municipalidad de Coyuca, cedida al Estado de Guerrero. Una ley que será constitucional, determinará sus límites respecto de los demas Estados colindantes".</i>	No se consigna división territorial.

## CAMBIOS EN LA DIVISION DEL ESTADO

FECHA	MARCO JURIDICO	DESCRIPCION	DIVISION TERRITORIAL
22 de septiembre de 1855	Estatuto Orgánico del Estado de Michoacán (1a. y 2a. base).	<i>1a. Michoacan, en uso de su soberanía, se declara independiente de los demás Estados, y libre para organizar su administración interior con sujeción a las disposiciones generales que emanen de las supremas autoridades de la Nación y que hayan de establecerse conforme al plan de Ayutla. 2a. La División del Estado tendrá los límites fijados en su constitución reformada.</i>	No se consigna división territorial.
1 de febrero de 1856	Decreto No. 22 del 13 de diciembre de 1855 (artículos 1 al 10).	El estado de Michoacán se divide en 6 departamentos y 22 partidos.	<i>Art. 1o. El Estado de Michoacan se divide en seis Departamentos que se denominarán de Morelia, de Zitácuaro, de Puruándiro, de Zamora, de Uruápan y de Tacámbaro. Art. 2o. Las cabeceras de estos Departamentos serán las poblaciones de que toman su nombre. Art. 3o. El Departamento...<sup>(13)</sup> Se erige el municipio de Carácuaro y se suprime el de Parangaricutiro.</i>
26 de abril de 1856	Decreto No. 30 (artículos 1o. y 4o.).	<i>Art. 1o. En la parte 3a. del art. 6o. del referido decreto... deben agregarse las siguientes: ... y la de Anganguero... Art. 4o. Se erige en municipalidad el pueblo de Sénguio... Modificaciones al decreto No. 22 del 1 de febrero de 1856.</i>	No se consigna división territorial.
5 de febrero de 1857	Constitución Política de la República Mexicana (artículos 48 y 49).	<i>Art. 48. Los Estados de Guanajuato, Jalisco, Michoacan, Oaxaca, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz, Yucatan y Zacatecas recobrarán la estension y límites que tenían en 31 de Diciembre de 1852, con las alteraciones que establece al artículo siguiente. Art. 49. El pueblo de Contepec que ha pertenecido á Guanajuato, se incorporará a Michoacan...</i>	No se consigna división territorial.

## CAMBIOS EN LA DIVISION DEL ESTADO

FECHA	MARCO JURIDICO	DESCRIPCION	DIVISION TERRITORIAL
24 de julio de 1857	Decreto No. 4 (artículos 1o. y 2o.).	<i>Art. 1o. El pueblo de Contepec con su demarcacion se incorporará al Estado de Michoacan con el carácter de Municipalidad... Art. 2o. La municipalidad referida pertenecerá en lo político, judicial y rentístico, al partido de Tlalpujahua.</i>	No se consigna división territorial.
21 de enero de 1858	Constitución Política del Estado de Michoacán (artículo 13).	<i>ARTICULO 13. El territorio del Estado es el que le corresponde conforme a la Constitución General, y se divide para su régimen interior en Distritos, Municipalidades y Tenencias. La ley fijará el número y comprensión de estas secciones.</i>	No se consigna división territorial.
23 de abril de 1861	Decreto No. 164 (artículo 2o. y 3o.).	<i>Art. 2o. Se erige en cabecera de municipalidad el pueblo de Charápa... Art. 3o. Se erige en cabecera de partido y de distrito judicial la Villa de Arista,...</i>	No se consigna división territorial.
17 de junio de 1861	Decreto No. 8 (artículo 2o.).	<i>Art. 2o. El de Michoacan llevará desde la fecha de esta ley, el nombre de "ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO". Cambia la denominación del estado.</i>	No se consigna división territorial.
24 de septiembre de 1861	Decreto No. 23 (artículo 1o.).	<i>Art. 1o. El Partido de Coalcoman, se erige en Departamento y su territorio lo formarán las tenencias de Maquilí, Ostuła, Coíre, Pómaro, Aquila, Huitzontla, Coahuayana, el Pueblito, Teilama, Tepalcatepec é Iturbide.</i>	No se consigna división territorial.
10 de diciembre de 1861	Decreto No. 29. Ley sobre el Gobierno Económico-Político del Estado (artículos 1o., 3o. al 26).	El estado se divide en 21 distritos, 71 municipios y 213 tenencias.	<i>Art. 1o. El territorio del Estado, con arreglo á la Constitucion particular del mismo y para su régimen interior, se divide en Distritos, Municipalidades y Tenencias. Art. 3o. El número de Distritos en que el Estado queda dividido es el de vintiuno: setenta y uno el de las Municipalidades, y el de las Tenencias doscientas trece. Art. 4o.. Las poblaciones, ... <sup>(14)</sup></i>

CAMBIOS EN LA DIVISION DEL ESTADO			
FECHA	MARCO JURIDICO	DESCRIPCION	DIVISION TERRITORIAL
11 de enero de 1862	Decreto No. 42 (artículo único).	<i>Art. único. Se traslada la cabecera del Distrito de Pátzcuaro a la Villa de Santa Clara de Portugal.</i>	No se consigna división territorial.
18 de diciembre de 1862	Decreto No. 11 (artículo único).	<i>Artículo único. Se traslada la cabecera de la municipalidad de Copándaro,... á la de Chucándiro llevando este nombre.</i>	No se consigna división territorial.
12 de junio de 1863	Decreto No. 21 (artículos 1o., 3o. y 4o.).	<i>Art. 1o. Se restablece la Municipalidad de Jungapeo con el territorio que hoy tiene como Tenencia... Art. 3o. Se erige en Municipalidad la Tenencia de Zináparo y se agrega al Distrito de la Piedad. Art. 4o. Se reduce á la condicion de Tenencia el pueblo de Capula, por haberlo así pedido con instancia; quedando agregado á la Municipalidad de Morelia... Capula deja de ser municipalidad.</i>	No se consigna división territorial.
28 de septiembre de 1863	Decreto No. 38 que indica las modificaciones al decreto del 22 de septiembre de 1863 (artículo único).	<i>Artículo único. Se reforma la tercera parte del artículo 4o. de la ley sobre division política del Estado, fecha 22 del actual, en los términos siguientes. "El partido de Pátzcuaro que lo constituye su municipalidad con los pueblos de... y la de Erongarícuaro con Pichátaro... No subsiste por lo mismo la última parte del artículo 8o. donde figura esta municipalidad en el partido de los Reyes. La municipalidad de Erongarícuaro pertenece al partido de Pátzcuaro.</i>	No se consigna división territorial.
1 de octubre de 1863	Decreto del 22 de septiembre de 1863 (artículos 1o. al 10o. y 18o.)	El estado se divide en 7 departamentos, 23 partidos y 62 municipalidades.	<i>Art. 1o. El Estado de Michoacán se divide en siete departamentos, que se denominarán de Morelia, de Zitácuaro, de Puruándiro, de Zamora, de Uruapan, de Tacámbaro y de Coalcoman. Art. 2o. Las cabeceras de estos Departamentos serán las poblaciones de que toman su nombre. Art. 3o. El Departamento...<sup>(15)</sup> Art. 18o. ... Comenzarán á regir desde el día 1o. del próximo Octubre.</i>

## CAMBIOS EN LA DIVISION DEL ESTADO

FECHA	MARCO JURIDICO	DESCRIPCION	DIVISION TERRITORIAL
3 de marzo de 1865	Ley sobre División Territorial del Imperio Mexicano (artículo 2o.).	<i>Art. 2o. El Territorio del Imperio se divide en cincuenta Departamentos, en esta forma: ... Michoacan... Tancitaro... Coalcoman...<sup>(16)</sup></i>	No se consigna división territorial.
10 de mayo de 1867	Decreto No. 10.	<i>... se eleve á la categoría de municipalidad, la Coahuayana ...</i>	No se consigna división territorial.
24 de abril de 1868	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo (artículos 1o. al 19).	El estado se divide en 17 distritos, 75 municipalidades y 216 tenencias.	<i>Art. 1o. El territorio del Estado se divide para su régimen interior en diez y siete Distritos, setenta y cinco Municipalidades y doscientas diez y seis Tenencias. Art. 2o. Los Distritos se denominarán de Morelia, de Zinapécuaro, de Maravatío, de Zitácuaro, de Huetamo, de Tacambaro, de Ario, de Patzcuaro, de Uruapan, de Apatzingan, de Coalcoman, de los Reyes, de Jiquilpan, de Zamora, de la Piedad, de Purépero y de Puruándiro. Art. 3o. El Distrito...<sup>(17)</sup></i>
4 de marzo de 1869	Decreto No. 102 (artículo 1o.).	<i>1o. Las tenencias de Copándaro y Tararaméo se agregan á la municipalidad de Tarímbaro, quedando estinguida la de Chucándiro. Este pueblo con su comprensión formará una tenencia que se agregará á la municipalidad de Cuitzeo. Se suprime la municipalidad de Chucándiro.</i>	No se consigna división territorial.
22 de julio de 1869	Decreto No. 115 (artículos 1o. y 2o.).	<i>Art. 1o. Se suprime el Distrito político y judicial de Purépero agregándose las municipalidades que lo componen: la de Zacapu al Distrito de Pátzcuaro, y las de Tlazazalca, Purépero y Chilchota al de Zamora. Art. 2o. Se suprime igualmente el Distrito político y judicial de los Reyes, incorporándose la municipalidad de Tingüindín al de Juquílpan y las de Periban, los Reyes y Zacan al de Uruápan.</i>	No se consigna división territorial.



CAMBIOS EN LA DIVISION DEL ESTADO			
FECHA	MARCO JURIDICO	DESCRIPCION	DIVISION TERRITORIAL
16 de agosto de 1869	Decreto No. 130 (artículo 1o.).	<i>Art. 1o. Se suspenden los efectos del art. 2o. de la ley núm. 115 de 19 de Julio próximo pasado que suprimió el Distrito político y judicial de los Reyes.</i>	No se consigna división territorial.
7 de mayo de 1874	Decreto de la misma fecha (artículos 1o. al 17o.).	El estado se divide en 15 distritos, 61 municipalidades y 228 tenencias.	<i>Art. 1o. El territorio del Estado se divide para su régimen interior en quince Distritos, sesenta y una municipalidades y doscientas veintiocho Tenencias. Art. 2o. Los Distritos se denominarán de Morelia, de Zinapécuaro, de Maravatío, de Zitácuaro, de Huetamo, de Tacámbaro, de Ario, de Pátzcuaro, de Uruápan, de Apatzingan, de Coalcoman, de Jiquilpan, de Zamora, de la Piedad y de Puruándiro. Art. 3o. El Distrito ...<sup>(18)</sup></i>
26 de junio de 1876	Decreto No. 34 (artículo único).	<i>Artículo único. Se restablece la municipalidad de Zirándaro, quedando erigida en los mismos términos que lo fué por la ley núm. 30 de 10 de Abril de 1868.</i>	No se consigna división territorial.
24 de abril de 1877	Decreto de la misma fecha (artículos 1o. y 2o.).	<i>Art. 1o. Se restituye el rango de Municipalidades, á Chucándiro, Tarímbaro, Jacona, Numarán, y Tanhuato... Art. 2o. Se eleva al mismo rango de Municipalidad la actual tenencia de Zináparo;...</i>	No se consigna división territorial.
19 de mayo de 1877	Decreto de la misma fecha (artículo 1o.).	<i>Art. 1o. Vuelve el pueblo de Irimbo al rango de municipalidad del Distrito de Maravatío;...</i>	No se consigna división territorial.
22 de junio de 1877	Decreto de la misma fecha (artículos 1o., 2o., 3o., 6o. y 7o.).	<i>Art. 1o. Se erigen dos nuevos distritos políticos... de Tancítaro y de Purépero. Art. 2o. El de Tancítaro se formará de su municipalidad y de las de los Reyes, Zacán y Periban. Art. 3o. El de Purépero se formará de su municipalidad y de las de Chilchota, Penjamillo, Zacapu y Panindícuaro. Art. 6o. Se erigen en municipalidades las tenencias de Tepalcatepec, de Aguililla y de Tingambato; ...</i>	No se consigna división territorial.
		continúa en la sig. pág.	

## CAMBIOS EN LA DIVISION DEL ESTADO

FECHA	MARCO JURIDICO	DESCRIPCION	DIVISION TERRITORIAL
22 de junio de 1877	Decreto de la misma fecha (artículos 1o., 2o., 3o., 6o. y 7o.).	<i>Art. 7o. La que ha sido municipalidad de Amatlan, se reduce á tenencia que corresponderá á la municipalidad de Apatzingan.</i>	No se consigna división territorial.
7 de diciembre de 1877	Decreto No. 22 (artículos 1o., 2o., 3o., 4o., 6o., 7o. y 8o.).	<i>Art. 1o. Entre tanto se espide la ley que definitivamente debe regir en el Estado sobre division territorial, se modifican las vigentes hasta hoy, en los términos siguientes: Art. 2o. Se suprimen los distritos políticos y judiciales de Tancítaro y Purépero creados por la ley de 22 de junio del presente año, quedando agregados al distrito de Zamora las municipalidades de Purépero y Chilchota: a la de la Piedad la de Penjamillo, al de Páztcuaro la de Zacapu, y al de Puruándiro la de Panindícuaro, ... Art. 3o. Al distrito de Uruápan quedan agregadas las municipalidades de los Reyes, Tancítaro y Periván. Se suprime la municipalidad de Zacán y se erige otra nueva... Charapa... Art. 4o. El distrito de Morelia se compondrá de su municipalidad y de las de Cuitzéo, Santa Ana Maya, Tarimbaro y Quiroga, quedando suprimida la de Chucándiro... Art. 6o. Al distrito de Páztcuaro se agrega la municipalidad de Acuitzio... Art. 7o. El distrito de la Piedad... La hacienda de Buena Vista se segrega de la municipalidad de Ixtlán para formar parte de la de Tanhuato del mismo distrito. Art. 8o. Se segregan de la municipalidad de Sahuayo, del distrito de Jiquilpan, y se agregan á la de la cabecera, la Estancia del Cerrito,...</i>	No se consigna división territorial.
21 de junio de 1878	Decreto No. 43 (artículo 1o.).	<i>Art. 1o. Se restablece la municipalidad de Chucándiro...</i>	No se consigna división territorial.
25 de julio de 1879	Decreto de la misma fecha (artículo 1o.).	<i>Art. 1o. Se restablece la municipalidad de Chavinda con la misma cabecera...</i>	No se consigna división territorial.

<b>CAMBIOS EN LA DIVISION DEL ESTADO</b>			
<b>FECHA</b>	<b>MARCO JURIDICO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>DIVISION TERRITORIAL</b>
11 de septiembre de 1879	Decreto de la misma fecha (artículos 1o., 6o. y 7o.).	<i>Art. 1o. Se segrega del Distrito de Pátzcuaro la municipalidad de Acuitzio y se agrega al de Morelia...</i> <i>Art. 6o. Se eleva la tenencia de Ucaréo a la categoría de municipalidad...</i> <i>Art. 7o. Se restablecen las municipalidades de Tlazazalca y Santiago Tangamandápio...</i>	No se consigna división territorial.
31 de mayo de 1881	Decreto No. 67 (artículo 5o.).	<i>Art. 5o. Se suprime la municipalidad de Turicato...</i>	No se consigna división territorial.
6 de mayo de 1882	Decreto No. 15 (artículo 1o.).	<i>Art. 1o. Se erige el pueblo de San Juan Parangaricutiro en cabecera de municipalidad,...</i>	No se consigna división territorial.
4 de junio de 1884	Decreto No. 27 (artículo 1o.).	<i>Art. 1o. Se suprime la municipalidad de Zacapu..., se agregará a la municipalidad de Pátzcuaro.</i>	No se consigna división territorial.
11 de abril de 1889	Decreto No. 41 (artículo 1o.).	<i>Artículo 1o. Se deroga la ley número 27 de 28 de mayo de 1884, y en consecuencia vuelve la villa de Zacapu a la categoría de municipalidad del distrito de Pátzcuaro...</i>	No se consigna división territorial.
16 de febrero de 1894	Decreto No. 35 del 1 de febrero de 1894 (artículo 1o.).	<i>Art. 1o. Se suprimen las municipalidades de Tarímbaro y Ucaréo quedando estos pueblos con sus respectivas comprensiones anexados el primero, al municipio de Morelia y el segundo al de Zinapécuaro.</i>	No se consigna división territorial.
16 de septiembre de 1894	Decreto No. 46 del 17 de junio de 1894 (artículo 1o.).	<i>Artículo 1o. Se eleva al rango de municipalidad la Tenencia del Carrizal...</i>	No se consigna división territorial.
5 de mayo de 1902	Ley Orgánica de División Territorial del 31 de diciembre de 1901 (artículos 1o. al 17o. y 3o. transitorio).	El estado se divide en 15 distritos y 73 municipalidades.	<i>Art. 1o. Para el régimen administrativo del Estado, su territorio se divide en Distritos, Municipalidades y Tenencias.</i> <i>Artículo 2o. Los Distritos serán los siguientes:</i> <i>I MORELIA.- II ZINAPECUARO.- III MARAVATIO.- IV ZITACUARO.- V HUETAMO.- VI TACAMBARO.- VII ARIO.- VIII PAZTCUARO.- IX URUAPAN.- X APATZINGAN.- XI COALCOMAN.- XII JIQUILPAN.-</i>

continúa en la sig. pág.

## CAMBIOS EN LA DIVISION DEL ESTADO

FECHA	MARCO JURIDICO	DESCRIPCION	DIVISION TERRITORIAL
5 de mayo de 1902	Ley Orgánica de División Territorial del 31 de diciembre de 1901 (artículos 1o. al 17o. y 3o. transitorio).	El estado se divide en 15 distritos y 73 municipalidades.	<i>XIII ZAMORA.- XIV LA PIEDAD.- XV PURUANDIRO. Art. 3o. El Distrito de ... <sup>(19)</sup> TERCERO. La presente ley comenzará á surtir efectos el día 5 de Mayo próximo.</i>
1 de marzo de 1904	Ley Orgánica de División Territorial del 10 de diciembre de 1903 (artículos 1o. al 17o. y 3o. transitorio).	El estado se divide en 15 distritos y 79 municipalidades.	<i>Artículo 1o. Para el régimen administrativo del Estado, su territorio se divide en Distritos, Municipalidades y Tenencias. Artículo 2o. Los Distritos serán los siguientes: I. Morelia.- II. Zinapécuaro.- III. Maravatío.- IV. Zitácuaro.- V. Huetamo.- VI. Tacámbaro.- VII. Ario.- VIII. Pátzcuaro.- IX. Uruapan.- X. Apatzingán.- XI. Coalcomán.- XII. Jiquilpan.- XIII. Zamora.- XIV. La Piedad.- XV. Puruándiro. Artículo 3o. El Distrito ... <sup>(20)</sup> TERCERO. Esta ley comenzará á regir el día 1o. de marzo próximo.</i>
1 de abril de 1907	Decreto No. 1 del 9 de mayo de 1907 (artículos 1o. y 2o.).	<i>Artículo 1o. ... la zona que está á la margen derecha del río de las Balsas, de la municipalidad de La Unión, Distrito de Montes de Oca, deja de pertenecer al Estado de Guerrero para pasar al de Michoacán. Artículo 2o. ... la municipalidad de Zirándaro y demás pueblos que están en la margen izquierda del río de las Balsas y parte de Pungarabato pertenecientes a Michoacán, pasan al Estado de Guerrero, sirviendo de límites el río de las Balsas y el de Cuzamala en la parte correspondiente.</i>	No se consigna división territorial.
2 de abril de 1907	Decreto del 12 de marzo de 1907 (artículos 2o. y 3o.).	<i>Artículo 2o. El artículo 7o. de la Ley de División Territorial de que se trata, quedará como sigue: Artículo 7o. El Distrito de Huetamo se formará de la Municipalidad de su nombre y de la de Tiquicheo... Artículo 3o. Se erige un nuevo Distrito que se denominará de SALAZAR, cuya cabecera será la población: ARTEAGA (EL CARRIZAL) y que se compondrá de la Municipalidad de</i> continúa en la sig. pág.	No se consigna división territorial.

## CAMBIOS EN LA DIVISION DEL ESTADO

FECHA	MARCO JURIDICO	DESCRIPCION	DIVISION TERRITORIAL
2 de abril de 1907	Decreto del 12 de marzo de 1907 (artículos 2o. y 3o.).	<i>ARTEAGA (El Carrizal) y de...</i> La municipalidad de Tiquicheo se menciona por vez primera.	No se consigna división territorial.
2 de abril de 1910	Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán del 20 de julio de 1909 (artículos 1o. al 18o. y 3o. transitorio).	El estado se divide en 16 distritos y 80 municipalidades.	<i>Artículo 1o. Para el régimen administrativo del Estado, su territorio se divide en Distritos, Municipalidades y Tenencias.</i> <i>Artículo 2o. Los Distritos serán los siguientes:</i> <i>I.- MORELIA. II.- ZINAPECUARO. III.- MARAVATIO. IV.- ZITACUARO. V.- HUETAMO. VI.- TACAMBARO. VII.- ARIO. VIII.- PATZCUARO. IX.- URUAPAN. X.- APATZINGAN. XI.- SALAZAR. XII.- COALCOMAN. XIII.- JIQUILPAN. XIV.- ZAMORA. XV.- LA PIEDAD. XVI.- PURUANDIRO.</i> <i>Artículo 3o. El Distrito...</i> <sup>(21)</sup> <i>TERCERO. Esta ley comenzará a regir el 2 de abril del año próximo.</i>
18 de octubre de 1914	Decreto de la misma fecha (artículos 2o. y 6o.).	<i>Artículo segundo. ... el pueblo de Cruz de Caminos ...se eleva a la categoría de Municipalidad...</i> <i>Artículo sexto. ...dejará de llevar este nombre y en lo sucesivo se denominará "VILLA MADERO".</i>	No se consigna división territorial.
5 de febrero de 1918	Constitución Política del Estado de Michoacán (artículo 15).	<i>ARTICULO 15.- El Estado tendrá como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre...</i>	No se consigna división territorial.
28 de noviembre de 1919	Decreto No. 94 (artículo 1o.).	<i>Artículo Primero.- Se eleva la Tenencia de Huandacareo... a la categoría de Municipio Libre.</i>	No se consigna división territorial.
1 de mayo de 1921	Decreto No. 30 del 28 de marzo de 1921 (artículo 1o.).	<i>Artículo 1o.- Se erige en Municipio Libre a la Tenencia de Villa Jiménez.</i>	No se consigna división territorial.
1 de septiembre de 1921	Decreto No. 41 del 5 de agosto de 1921 (artículo 1o.).	<i>Artículo 1o.- ... se crea un nuevo Municipio que se llamará "Municipio de Queréndaro".</i>	No se consigna división territorial.

## CAMBIOS EN LA DIVISION DEL ESTADO

FECHA	MARCO JURIDICO	DESCRIPCION	DIVISION TERRITORIAL
1 de septiembre de 1921	Decreto No. 44 del 10 de agosto de 1921 (artículo 1o.).	<i>Artículo 1o.- Se crea el Municipio de Aporo, que tendrá como cabecera el pueblo del mismo nombre.</i>	No se consigna división territorial.
1 de diciembre de 1921	Decreto No. 53 del 31 de octubre de 1921 (artículo 1o.).	<i>Artículo 1o.- Se crea un nuevo municipio que se denominará "Vista Hermosa de Negrete".</i>	No se consigna división territorial.
1 de mayo de 1922	Decreto No. 89 del 16 de marzo de 1922 (artículo 1o.).	<i>Artículo 1o.- Se erige en Municipio Libre la Tenencia de Ziracuaretiro...</i>	No se consigna división territorial.
1 de enero de 1923	Decreto No. 17 del 31 de diciembre de 1922 (artículo 1o.).	<i>Artículo 1o.- Se erige en Municipio Libre a la Tenencia de Pajacuarán, de la actual jurisdicción de Ixtlán...</i>	No se consigna división territorial.
1 de abril de 1924	Decreto No. 73 del 3 de abril de 1924 (artículo 1o.).	<i>Artículo 1o.- Se deroga el decreto número 44... del 10 de agosto de 1921, que crea el Municipio de Aporo...</i>	No se consigna división territorial.
13 de enero de 1925	Decreto No. 15 (artículo 1o.).	<i>Artículo 1o. Se eleva al rango de Municipio Libre, la Tenencia de San Lucas, ...</i>	No se consigna división territorial.
1 de febrero de 1927	Decreto No. 17 del 30 de enero de 1927 (artículo 1o.).	<i>Artículo 1o.- Se eleva al rango de Municipio Libre la Tenencia de Aporo, ...</i>	No se consigna división territorial.
1 de enero de 1928	Decreto No. 35 (artículo 1o.).	<i>Artículo 1o.- Se eleva al rango de Municipio Libre, la Tenencia de Buenavista Tomatlán, ...</i>	No se consigna división territorial.
17 de febrero de 1930	Decreto No. 71 (artículo 1o.).	<i>Artículo 1o.- Se eleva a la categoría de Municipio la Tenencia de Churumuco, ...</i>	No se consigna división territorial.

### CAMBIOS EN LA DIVISION DEL ESTADO

FECHA	MARCO JURIDICO	DESCRIPCION	DIVISION TERRITORIAL
17 de febrero de 1930	Decreto No. 73 (artículo 1o.).	<i>Artículo 1o.- Se eleva a la categoría de Municipio la Tenencia de Charo, ...</i>	No se consigna división territorial.
20 de febrero de 1930	Decreto No. 68 dado el 17 de enero de 1930 (artículo 1o.).	<i>Artículo 1o.- Se eleva a la categoría de Municipio Libre la tenencia de Ocampo, ...</i>	No se consigna división territorial.
27 de febrero de 1930	Decreto No. 76 (artículo 1o.).	<i>Artículo 1o.- Se eleva a la categoría de Municipio la Tenencia de Tocumbo, ...</i>	No se consigna división territorial.
10 de marzo de 1930	Decreto No. 89 (artículo 3o.).	<i>Artículo 3o.- Se erige en Municipio Libre la Tenencia de Tarímbaro, ...</i>	No se consigna división territorial.
3 de abril de 1930	Decreto No. 94 (artículo 1o.).	<i>Artículo 1o.- Se eleva a la categoría de Municipio Libre, la Tenencia "Alvaro Obregón",...</i>	No se consigna división territorial.
2 de octubre de 1930	Decreto No. 2 (artículo 1o.).	<i>Artículo 1o.- Se erige en Municipio Libre la Tenencia de Tzintzuntzan ...</i>	No se consigna división territorial.
19 de mayo de 1932	Decreto No. 92 (artículo 1o.).	<i>Artículo 1o.- Se erigen en Municipio la Tenencia de Turicato, ...</i>	No se consigna división territorial.
21 de enero de 1935	Decreto No. 21 (artículo 1o.).	<i>Artículo 1o.- Se eleva a la categoría de Municipio Libre la Tenencia de San Pedro Caro, que en lo sucesivo se denominará "Municipio Venustiano Carranza".</i>	No se consigna división territorial.
6 de abril de 1936	Decreto No. 129 (artículo 1o.).	<i>Artículo 1o.- Se eleva a la categoría de Municipio la Tenencia de Tzitzio, ...</i>	No se consigna división territorial.



## CAMBIOS EN LA DIVISION DEL ESTADO

FECHA	MARCO JURIDICO	DESCRIPCION	DIVISION TERRITORIAL
30 de diciembre de 1937	Decreto No. 63 (artículo 1o.).	<i>Artículo 1o.- Se erige en Municipio la Tenencia de Coahuayana ...</i>	No se consigna división territorial.
29 de junio de 1939	Decreto No. 55 (artículo 1o.).	<i>Artículo 1o.- Se eleva a la categoría de Municipio la Tenencia de Laureles... y se denominará "Municipio de Juárez".</i>	No se consigna división territorial.
18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal (artículos 1o. y 4o.).	El territorio del estado se divide en 102 municipios. El municipio libre es la base de nuestra organización política y administrativa.	<i>Artículo 1o.- El Municipio Libre es la base fundamental de nuestra organización política y administrativa: ...</i> <i>Artículo 4o.- El Territorio del Estado se divide, para los efectos de esta Ley en los 102 Municipios que lo forman, cuyos nombres y cabeceras a continuación se expresan:</i> <sup>(22)</sup>
22 de marzo de 1942	Decreto No. 134 del 19 de marzo de 1942 (artículo 1o.).	<i>Artículo 1o.- Se erige en Municipio la Tenencia de Nueva Italia,... y se denominará "MUNICIPIO DE ZARAGOZA".</i>	No se consigna división territorial.
24 de agosto de 1944	Decreto No. 129 (artículo 1o.).	<i>Artículo 1o.- En vista de que la mayoría de las localidades que forman el Municipio de Parangaricutiro han sido invadidas por lava del volcán "Paricutin", se declara desaparecido dicho municipio.</i> Dichas localidades se anexan a Uruapan.	No se consigna división territorial.
27 de mayo de 1947	Decreto No. 112 del 19 de mayo de 1947 (artículos 1o. y 2o.).	<i>Artículo 1o.- Se eleva a la categoría de Municipio la tenencia de Melchor Ocampo que ha venido perteneciendo al de Arteaga.</i> <i>Artículo 2o.- ... se denominará "Melchor Ocampo del Balsas".</i>	No se consigna división territorial.
10 de noviembre de 1949	Decreto No. 84 (artículo 1o.).	<i>ARTICULO PRIMERO.- Se erige en Municipio la Tenencia de Copándaro de Galeana... y se denominará "MUNICIPIO DE COPANDARO DE GALEANA".</i>	No se consigna división territorial.



CAMBIOS EN LA DIVISION DEL ESTADO			
FECHA	MARCO JURIDICO	DESCRIPCION	DIVISION TERRITORIAL
17 de agosto de 1950	Decreto No. 174 del 7 de agosto de 1950 (artículo único).	<i>ARTICULO UNICO.- Se eleva a la categoría de Municipio la Tenencia de Briseñas, con el nombre de Municipio de Briseñas de Matamoros...</i>	No se consigna división territorial.
27 de agosto de 1950	Decreto No. 182 del 17 de agosto de 1950 (artículo único).	<i>ARTICULO UNICO.- Se crea el Municipio de Nuevo Parangaricutiro...</i>	No se consigna división territorial.
21 de septiembre de 1950	Decreto No. 176 del 11 de septiembre de 1950 (artículo único).	<i>ARTICULO UNICO.- Se erige en Municipio la Tenencia de Lagunillas...</i>	No se consigna división territorial.
24 de septiembre de 1950	Decreto No. 175 del 14 de septiembre de 1950 (artículo 1o.).	<i>ARTICULO PRIMERO.- Se crea el Municipio de Huiramba...</i>	No se consigna división territorial.
12 de mayo de 1955	Decreto No. 94 del 2 de mayo de 1955 (artículo 1o. y 2o.).	<i>ARTICULO PRIMERO.- Se eleva a la categoría de Municipio la Tenencia de Tumbiscatío, ...  ARTICULO SEGUNDO.- El nuevo Municipio y su Cabecera se denominarán "Tumbiscatío de Ruíz".</i>	No se consigna división territorial.
20 de noviembre de 1955	Decreto No. 145 del 10 de noviembre de 1955 (artículo 1o.).	<i>ARTICULO PRIMERO.- Se erige en Municipio la Tenencia de Lombardía, ... denominándose en lo sucesivo "Gabriel Zamora".</i>	No se consigna división territorial.
31 de marzo de 1962	Decreto No. 83 del 1 de marzo de 1962 (artículo 1o.).	<i>ARTICULO PRIMERO.- Se crea el nuevo Municipio de Epitacio Huerta, ...</i>	El estado de Michoacán de Ocampo se divide en 111 municipios. <sup>(23)</sup>
9 de agosto de 1968	Decreto No. 157 del 25 de julio de 1968 (artículo 1o.).	<i>Artículo 1o. Se erige en municipio la Tenencia de Ornelas, ... y se identificará en lo sucesivo y para todos los casos con el nombre de: MUNICIPIO DE MARCOS CASTELLANOS...</i>	No se consigna división territorial.

CAMBIOS EN LA DIVISION DEL ESTADO			
FECHA	MARCO JURIDICO	DESCRIPCION	DIVISION TERRITORIAL
25 de enero de 1974	Decreto No. 135 del 10 de enero de 1974 (artículo 1o.).	<i>ARTICULO 1o. Se erige el nuevo Municipio de José Sixto Verduzco...</i>	El estado de Michoacán de Ocampo se divide en 113 municipios. <sup>(24)</sup>
20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982, vigente a la fecha (artículo 3o.).	El estado de Michoacán de Ocampo se divide en 113 municipios.	<i>ARTICULO 3o. El Estado de Michoacán de Ocampo se divide para los efectos de su organización política y administrativa, en 113 municipios cuyos nombres y cabeceras se expresan a continuación.</i> <sup>(25)</sup>
8 de febrero de 1993	Constitución Política del Estado de Michoacán (artículo 15).	<i>Artículo 15. El Estado tendrá como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre. Cada municipio conservará la extensión y límites que le señale la Ley de División Territorial.</i>	El estado de Michoacán de Ocampo se divide en 113 municipios: Acuitzio, Aguililla, Alvaro Obregón, Angamacutiro, Angangueo, Apatzingán, Aporo, Aquila, Ario, Arteaga, Briseñas, Buenavista, Carácuaro, Coahuayana, Coalcomán de Vázquez Pallares, Coeneo, Contepec, Copándaro, Cotija, Cuitzeo, Charapan, Charo, Chavinda, Cherán, Chilchota, Chinicuila, Chucándiro, Churintzio, Churumuco, Ecuandureo, Epitacio Huerta, Erongarícuaro, Gabriel Zamora, Hidalgo, Huandacareo, Huaniqueo, Huetamo, Huiramba, Indaparapeo, Irimbo, Ixtlán, Jacona, Jiménez, Jiquilpan, José Sixto Verduzco, Juárez, Jungapeo, Lagunillas, La Huacana, La Piedad, Lázaro Cárdenas, Los Reyes, Madero, Maravatío, Marcos Castellanos, Morelia, Morelos, Múgica, Nahuatzen, Nocupétaro, Nuevo Parangaricutiro, Nuevo Urecho, Numarán, Ocampo, Pajacuarán, Panindícuaro, Parácuaro, Paracho, Pátzcuaro, Penjamillo, Peribán, Purépero, Puruándiro, Queréndaro, Quiroga, Régules, Sahuayo, San Lucas, Santa Ana Maya, Salvador Escalante, Senguio, Susupuato, Tacámbaro, Tancítaro, Tangamandapio, Tangancícuaro, Tanhuato, Taretan, Tarímbaro, Tepalcatepec, Tingambato, Tingüindín, Tiquicheo de Nicolás Romero, Tlalpujahuá, Tlazazalca, Tocumbo, Tumbiscatío, Turicato, Tuxpan, Tuzantla, Tzintzuntzan, Tzitzio, Uruapan, Venustiano Carranza, Villamar, Vista Hermosa, Yurécuaro, Zacapu, Zamora, Zináparo, Zinapécuaro, Ziracuaretiro y Zitácuaro. <sup>(26)</sup>

### CAMBIOS EN LA DIVISION DEL ESTADO

FECHA	MARCO JURIDICO	DESCRIPCION	DIVISION TERRITORIAL
1 de junio de 1995	Constitución Política del Estado de Michoacán (artículo 15).	<i>Artículo 15. El Estado tendrá como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre. Cada municipio conservará la extensión y límites que le señale la Ley de División Territorial.</i>	No se consigna división territorial.
1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal (artículo 3o.).	El estado de Michoacán de Ocampo se divide en 113 municipios.	<i>Artículo 3o. El Estado de Michoacán de Ocampo se divide para los efectos de su organización política y administrativa, en 113 municipios cuyos nombres y cabeceras se expresan a continuación.<sup>(27)</sup></i>

# Creación de los Municipios

## CREACION DE LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	FECHA	DECRETO	CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
Tiripitio	15 de marzo de 1825* (partido)	Decreto No. 40.	Tiripitio	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 11).
Aguililla	22 de junio de 1877 (municipalidad)	Decreto de la misma fecha.	Aguililla	Pueblo (desde 1859 como pueblo Aguililla de Iturbide; Coromina, A., Tomo XV, p. 60).
Alvaro Obregón	3 de abril de 1930 (municipio)	Decreto No. 94.	Alvaro Obregón	Pueblo
San Francisco Angamacutiro	10 de diciembre de 1831* (municipalidad)	Decreto No. 15.	San Francisco Angamacutiro	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 11).
Angangué	10 de diciembre de 1831* (municipalidad)	Decreto No. 15.	Angangué	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 12).
Apatzingan	15 de marzo de 1825* (partido)	Decreto No. 40.	Apatzingan	Pueblo (1831; Los Municipios de Michoacán, p. 43).
Aporo	1 de septiembre de 1921 (municipio)  1 de febrero de 1927 (municipio)	Decreto No. 44 del 10 de agosto de 1921.  Decreto No. 17 del 30 de enero de 1927.	Aporo  Aporo	Pueblo  Pueblo
Aquila	2 de abril de 1910* (municipalidad)	Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán del 20 de julio de 1909.	Aquila	Pueblo
Ario	15 de marzo de 1825* (partido)	Decreto No. 40.	Ario	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 12).

CREACION DE LOS MUNICIPIOS				
MUNICIPIO	FECHA	DECRETO	CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
Carrizal	16 de septiembre de 1894 (municipalidad)	Decreto No. 46 del 17 de junio de 1894.	Carrizal de Arteaga	Pueblo (desde 1887; Coromina, A., Tomo XXVIII, p. 92).
Briseñas de Matamoros	17 de agosto de 1950 (municipio)	Decreto No. 174 del 7 de agosto de 1950.	Briseñas	Pueblo
Buenavista Tomatlán	1 de enero de 1928 (municipio)	Decreto No. 35.	Buenavista Tomatlán	Pueblo
Carácuaro	1 de febrero de 1856* (municipalidad)	Decreto No. 22 del 13 de diciembre de 1855.	Carácuaro	Pueblo (desde 1839; Coromina, A., Tomo VIII, p. 35).
Coahuayana	15 de marzo de 1825* (partido)	Decreto No. 40.	Coahuayana	Pueblo (Coromina, A., 1828; Tomo III, p. 39).
	10 de mayo de 1867 (municipalidad)	Decreto No. 10.	Coahuayana	Pueblo
	1 de marzo de 1904* (municipalidad)	Ley Orgánica de División Territorial del 10 de diciembre de 1903.	Coahuayana	Pueblo
	30 de diciembre de 1937 (municipio)	Decreto No. 63.	Coahuayana	Pueblo
Coalcoman	12 de marzo de 1828* (partido)	Decreto de la misma fecha.	Coalcoman	Pueblo
Cuenéo	10 de diciembre de 1831* (municipalidad)	Decreto No. 15.	Cuenéo	Pueblo (Los Municipios de Michoacán, 1854; p. 82).
Contepec	24 de julio de 1857* (municipalidad)	Decreto No. 4.	Contepec	Pueblo

### CREACION DE LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	FECHA	DECRETO	CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
Copándaro	10 de diciembre de 1861* (municipalidad)	Decreto No. 29. Ley sobre el Gobierno Económico-Político del Estado.	Copándaro	Pueblo (desde 1856; Coromina, A., Tomo XIII, p. 49).
Copándaro de Galeana	10 de noviembre de 1949 (municipio)	Decreto No. 84.	Copándaro de Galeana	Villa
Cotija	10 de diciembre de 1831* (municipalidad)	Decreto No. 15.	Cotija	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 13).
Cuitzéo	15 de marzo de 1825 (partido)	Decreto No. 40.	Cuitzéo	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 11).
Charápa	23 de abril de 1861 (municipalidad)	Decreto No. 164.	Charápa	Pueblo
Charapa	7 de diciembre de 1877 (municipalidad)	Decreto No. 22.	Charapa	Pueblo
Charo	15 de marzo de 1825 (partido)  17 de febrero de 1930 (municipio)	Decreto No. 40.  Decreto No. 73.	Charo  Charo	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 11).  Pueblo
Chavinda	10 de diciembre de 1861* (municipalidad)  25 de julio de 1879 (municipalidad)	Decreto No. 29. Ley sobre el Gobierno Económico-Político del Estado.  Decreto de la misma fecha.	Chavinda  Chavinda	Pueblo (Coromina, A., 1863; Tomo XVII, p. 209).  Pueblo

CREACION DE LOS MUNICIPIOS				
MUNICIPIO	FECHA	DECRETO	CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
Cherán el grande	10 de diciembre de 1861* (municipalidad)	Decreto No. 29. Ley sobre el Gobierno Económico-Político del Estado.	Cherán el Grande	Pueblo (desde 1856; Coromina, A., Tomo XIII, p. 50).
Cheran	24 de abril de 1868* (municipalidad)	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Cheran	Pueblo
Chilchota	10 de diciembre de 1831* (municipalidad)	Decreto No. 15.	Chilchota	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 13).
Chinicuila	5 de mayo de 1902* (municipalidad)	Ley Orgánica de División Territorial del 31 de diciembre de 1901.	Chinicuila del Oro	Pueblo
Chucándiro	10 de diciembre de 1831* (municipalidad)	Decreto No. 15.	Chucándiro	Pueblo (Coromina, A., 1837; A., Tomo VIII, p. 11).
	18 de diciembre de 1862 (municipalidad)	Decreto No. 11.	Chucándiro	Pueblo
	24 de abril de 1877 (municipalidad)	Decreto de la misma fecha.	Chucándiro	Pueblo
	21 de junio de 1878 (municipalidad)	Decreto No. 43.	Chucándiro	Pueblo
Churintzio	1 de marzo de 1904* (municipalidad)	Ley Orgánica de División Territorial del 10 de diciembre de 1903.	Churintzio	Pueblo
Churumuco	17 de febrero de 1930 (municipio)	Decreto No. 71.	Churumuco	Pueblo
Ecuanduréo	10 de diciembre de 1831* (municipalidad)	Decreto No. 15.	Ecuanduréo	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 13).



### CREACION DE LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	FECHA	DECRETO	CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
Epitacio Huerta	31 de marzo de 1962 (municipio)	Decreto No. 83 del 1 de marzo de 1962.	Epitacio Huerta	Pueblo (División Municipal de las Entidades Federativas, 1965; p. 45).
Erongaricuario	10 de diciembre de 1831* (municipalidad)	Decreto No. 15.	Erongaricuario	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 11).
	1 de marzo de 1904* (municipalidad)	Ley Orgánica de División Territorial del 10 de diciembre de 1903.	Erongaricuario	Pueblo
Gabriel Zamora	20 de noviembre de 1955 (municipio)	Decreto No. 145 del 10 de noviembre de 1955.	Gabriel Zamora	Pueblo
Tajimaroa	10 de diciembre de 1831* (municipalidad)	Decreto No. 15.	Tajimaroa	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 13).
La Huacana	10 de diciembre de 1861* (municipalidad)	Decreto No. 29. Ley sobre el Gobierno Económico-Político del Estado.	La Huacana	Pueblo (desde 1856; Coromina, A., Tomo XIII, p. 52).
	24 de abril de 1868 (municipalidad)	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	La Huacana	Pueblo
Huandacareo	28 de noviembre de 1919 (municipio)	Decreto No. 94.	Huandacareo	Pueblo (desde 1910; Coromina, A., Tomo XXXIX, p. 233).
Huaniquéo	15 de marzo de 1825* (partido)	Decreto No. 40.	Huaniquéo	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 11).
Huetamo	15 de marzo de 1825* (partido)	Decreto No. 40.	Huetamo	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 12).

### CREACION DE LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	FECHA	DECRETO	CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
Huiramba	24 de septiembre de 1950 (municipio)	Decreto No. 175 del 14 de septiembre de 1950.	Huiramba	Villa
Indaparapéo	10 de diciembre de 1831* (municipalidad)	Decreto No. 15.	Indaparapéo	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 13).
Irimbo	10 de diciembre de 1831* (municipalidad)	Decreto No. 15.	Irimbo	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 13).
	19 de mayo de 1877 (municipalidad)	Decreto de la misma fecha.	Irimbo	Pueblo
Ixtlan	10 de diciembre de 1831* (municipalidad)	Decreto No. 15.	Ixtlan	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 13).
Jacona	10 de diciembre de 1831* (municipalidad)	Decreto No. 15.	Jacona	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 13).
	24 de abril de 1877 (municipalidad)	Decreto de la misma fecha.	Jacona	Pueblo
Villa Jiménez	1 de mayo de 1921 (municipio)	Decreto No. 30 del 28 de marzo de 1921.	Villa Jiménez	Villa (desde 1910; Coromina, A., Tomo XL, p. 489).
Jiquilpam	15 de marzo de 1825* (partido)	Decreto No. 40.	Jiquilpam	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 13).
Juárez	29 de junio de 1939 (municipio)	Decreto No. 55.	Benito Juárez	Pueblo

## CREACION DE LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	FECHA	DECRETO	CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
Jungapeo	12 de junio de 1863 (municipalidad)	Decreto No. 21.	Jungapeo	Pueblo (desde 1856; Coromina, A., Tomo XIII, p. 48).
	24 de abril de 1868* (municipalidad)	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Jungapeo	Pueblo
Lagunillas	21 de septiembre de 1950 (municipio)	Decreto No. 176 del 11 de septiembre de 1950.	Lagunillas	Villa
Villa Madero	18 de octubre de 1914 (municipalidad)	Decreto de la misma fecha.	Villa Madero	Villa (desde 1914; Los Municipios de Michoacán, p. 235).
Maravatío	10 de diciembre de 1831* (partido)	Decreto No. 15.	Maravatío	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 12).
Marcos Castellanos	9 de agosto de 1968 (municipio)	Decreto No. 157 del 25 de julio de 1968.	Ornelas	Congregación (desde 1868; División Municipal de las Entidades Federativas, p. 23).
Melchor Ocampo del Balsas	27 de mayo de 1947 (municipio)	Decreto No. 112 del 19 de mayo de 1947.	Melchor Ocampo del Balsas	Pueblo (División Municipal de las Entidades Federativas, 1960; p. 41).
Valladolid	15 de marzo de 1825* (partido)	Decreto No. 40.	Valladolid	Ciudad (desde 1545; Los Municipios de Michoacán, p. 250).
Huango	10 de diciembre de 1831* (municipalidad)	Decreto No. 15.	Huango	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 11).

### CREACION DE LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	FECHA	DECRETO	CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
Zaragoza	22 de marzo de 1942 (municipio)	Decreto No. 134 del 19 de marzo de 1942.	Nueva Italia de Ruiz	Villa
Nahuatzen	10 de diciembre de 1831* (municipalidad)	Decreto No. 15.	Nahuatzen	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 12).
Nocupétaro	2 de abril de 1910* (municipalidad)	Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán del 20 de julio de 1909.	Nocupétaro	Pueblo
Parangaricutiro	10 de diciembre de 1831* (municipalidad)	Decreto No. 15.	Parangaricutiro	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 12).
	10 de diciembre de 1861* (municipalidad)	Decreto No. 29. Ley sobre el Gobierno Económico-Político del Estado.	Parangaricutiro	Pueblo
	6 de mayo de 1882 (municipalidad)	Decreto No. 15.	San Juan Parangaricutiro	Pueblo
	1 de marzo de 1904* (municipalidad)	Ley Orgánica de División Territorial del 10 de diciembre de 1903.	Parangaricutiro	Pueblo
Nuevo Parangaricutiro	27 de agosto de 1950 (municipio)	Decreto No. 182 del 17 de agosto de 1950.	Nuevo San Juan Parangaricutiro	Villa
Urecho o Pueblo Nuevo	1 de julio de 1839* (municipalidad)	Ley Constitucional de la misma fecha.	Urecho	Pueblo
	1 de octubre de 1863 (municipalidad)	Decreto del 22 de septiembre de 1863.	Nuevo Urecho	Pueblo

## CREACION DE LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	FECHA	DECRETO	CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
Numarán	24 de abril de 1868* (municipalidad)	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Numarán	Pueblo (desde 1863; Coromina, A., Tomo XVII, p. 209).
	24 de abril de 1877 (municipalidad)	Decreto de la misma fecha.	Numarán	Pueblo
	1 de marzo de 1904* (municipalidad)	Ley Orgánica de División Territorial del 10 de diciembre de 1903.	Numarán	Pueblo
Ocampo	17 de enero de 1930 (municipio)	Decreto No. 68 del 20 de febrero de 1930.	Ocampo	Pueblo
Pajacuarán	1 de enero de 1923 (municipio)	Decreto No. 17 del 31 de diciembre de 1922.	Pajacuarán	Pueblo (desde 1910; Coromina, A., Tomo XL, p. 314).
Panindícuaro	10 de diciembre de 1831* (municipalidad)	Decreto No. 15.	Panindícuaro	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 11).
Parácuaro	10 de diciembre de 1861* (municipalidad)	Decreto No. 29. Ley sobre el Gobierno Económico-Político del Estado.	Parácuaro	Pueblo (desde 1856; Coromina, A., Tomo XIII, p. 51).
	24 de abril de 1868* (municipalidad)	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Parácuaro de Morelos	Villa
El antiguo de Paracho	15 de marzo de 1825* (partido)	Decreto No. 40.	El antiguo de Paracho	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 12).
Pátzcuaro	15 de marzo de 1825* (partido)	Decreto No. 40.	Pátzcuaro	Ciudad (desde 1553; Los Municipios de Michoacán, p. 316).

### CREACION DE LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	FECHA	DECRETO	CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
Penjamillo	10 de diciembre de 1831* (municipalidad)	Decreto No. 15.	Penjamillo	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 13).
San Juan Perivan	10 de diciembre de 1861* (municipalidad)	Decreto No. 29. Ley sobre el Gobierno Económico-Político del Estado.	San Juan Perivan	Pueblo (desde 1856; Coromina, A., Tomo XIII, p. 51).
Perivan	24 de abril de 1868* (municipalidad)	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Perivan de Ramos	Villa
Periban	22 de junio de 1877* (municipalidad)	Decreto de la misma fecha.	Periban de Ramos	Villa
La Piedad	15 de marzo de 1825* (partido)	Decreto No. 40.	La Piedad	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 13).
Purépero	10 de diciembre de 1831* (municipalidad)	Decreto No. 15.	Purépero	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 13).
Puruándiro	15 de marzo de 1825* (partido)	Decreto No. 40.	Puruándiro	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 11).
Queréndaro	1 de septiembre de 1921 (municipio)	Decreto No. 41 del 5 de agosto de 1921.	Queréndaro	Pueblo (desde 1910; Coromina, A., Tomo XXXIX, p. 239).
Cocupao	10 de diciembre de 1831* (municipalidad)	Decreto No. 15.	Cocupao	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 12).
Régules	2 de abril de 1910* (municipalidad)	Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán del 20 de julio de 1909.	Cojumatlán	Pueblo

### CREACION DE LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	FECHA	DECRETO	CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
Los Reyes	10 de diciembre de 1831* (partido)	Decreto No. 15.	Los Reyes	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 13).
Sahuayo	10 de diciembre de 1831* (municipalidad)	Decreto No. 15.	Sahuayo	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 13).
San Lucas	13 de enero de 1925 (municipio)	Decreto No. 15.	San Lucas	Pueblo
Santa Ana Maya	24 de abril de 1868* (municipalidad)	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Santa Ana Maya	Pueblo (desde 1863; Coromina, A., Tomo XVII, p. 208).
Santa Clara	10 de diciembre de 1831* (municipalidad)	Decreto No. 15.	Santa Clara	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 12).
Séngüio	26 de abril de 1856 (municipalidad)  24 de abril de 1868* (municipalidad)	Decreto No. 30.  Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Séngüio  Séngüio	Pueblo  Pueblo
Susupuato	10 de diciembre de 1831* (municipalidad)	Decreto No. 15.	Susupuato	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 12).
Tacámbaro	15 de marzo de 1825* (partido)	Decreto No. 40.	Tacámbaro	Villa (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 11).
Tancítaro	10 de diciembre de 1831* (municipalidad)	Decreto No. 15.	Tancítaro	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 12).

### CREACION DE LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	FECHA	DECRETO	CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
Tangamandapio	10 de diciembre de 1831* (municipalidad)	Decreto No. 15.	Tangamandapio	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 13).
Santiago Tangamandapio	11 de septiembre de 1879 (municipalidad)	Decreto de la misma fecha.	Santiago Tangamandapio	Pueblo
Tangancícuaro	10 de diciembre de 1831* (municipalidad)	Decreto No. 15.	Tangancícuaro	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 13).
Tanhuato	10 de diciembre de 1831* (municipalidad)	Decreto No. 15.	Tanhuato	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 13).
	10 de diciembre de 1861* (municipalidad)	Decreto No. 29. Ley sobre el Gobierno Económico-Político del Estado.	Tanhuato	Pueblo
	24 de abril de 1868* (municipalidad)	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Tanhuato	Pueblo
	24 de abril de 1877 (municipalidad)	Decreto de la misma fecha.	Tanhuato	Pueblo
Taretan	15 de marzo de 1825* (partido)	Decreto No. 40.	Taretan	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 12).
Tarímbaro	10 de diciembre de 1831* (municipalidad)	Decreto No. 15.	Tarímbaro	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 11).
	24 de abril de 1877 (municipalidad)	Decreto de la misma fecha.	Tarímbaro	Pueblo
	10 de marzo de 1930 (municipio)	Decreto No. 89.	Tarímbaro	Pueblo



### CREACION DE LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	FECHA	DECRETO	CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
Tepalcatepec	22 de junio de 1877 (municipalidad)	Decreto de la misma fecha.	Tepalcatepec	Pueblo (desde 1863; Coromina, A., Tomo XVII, p. 210).
Tingambato	22 de junio de 1877 (municipalidad)	Decreto de la misma fecha.	Tingambato	Pueblo (desde 1863; Coromina, A., Tomo XVII, p. 209).
Tingüindin	10 de diciembre de 1831* (municipalidad)	Decreto No. 15.	Tingüindin	Pueblo (desde 1831; Los Municipios de Michoacán, p. 427).
Tiquicheo	2 de abril de 1907* (municipalidad)	Decreto del 12 de marzo de 1907.	Tiquicheo	Pueblo
Tlalpujahuá	15 de marzo de 1825* (partido)	Decreto No. 40.	Tlalpujahuá	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 13).
Tlazazalca	15 de marzo de 1825* (partido)	Decreto No. 40.	Tlazazalca	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 13).
	11 de septiembre de 1879 (municipalidad)	Decreto de la misma fecha.	Tlazazalca	Pueblo
Tocumbo	27 de febrero de 1930 (municipio)	Decreto No. 76.	Tocumbo	Pueblo
Tumbiscatío de Ruiz	12 de mayo de 1955 (municipio)	Decreto No. 94 del 2 de mayo de 1955.	Tumbiscatío de Ruiz	Pueblo (División Municipal de las Entidades Federativas, 1960; p. 41).

CREACION DE LOS MUNICIPIOS				
MUNICIPIO	FECHA	DECRETO	CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
Turicato	10 de diciembre de 1831* (municipalidad)	Decreto No. 15.	Turicato	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 11).
	19 de mayo de 1932 (municipalidad)	Decreto No. 92.	Turicato	Pueblo
Tuxpan	10 de diciembre de 1831* (municipalidad)	Decreto No. 15.	Tuxpan	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 12).
Tuzantla	24 de abril de 1868* (municipalidad)	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Tuzantla	Pueblo (desde 1863; Coromina, A., Tomo XVII, p. 208).
Zinzunzan	10 de diciembre de 1831* (municipalidad)	Decreto No. 15.	Zinzunzan	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 13).
Tzintzuntzan	2 de octubre de 1930 (municipio)	Decreto No. 2.	Tzintzuntzan	Ciudad
Tzitzio	6 de abril de 1936 (municipio)	Decreto No. 129.	Tzitzio	Pueblo
Uruápam	15 de marzo de 1825* (partido)	Decreto No. 40.	Uruápam	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 12).
Venustiano Carranza	21 de enero de 1935 (municipio)	Decreto No. 21.	Venustiano Carranza	Villa
Guarachita	10 de diciembre de 1831* (municipalidad)	Decreto No. 15.	Guarachita	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 13).

### CREACION DE LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	FECHA	DECRETO	CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
Vista Hermosa de Negrete	1 de diciembre de 1921 (municipio)	Decreto No. 53 del 31 de octubre de 1921.	Vista Hermosa de Negrete	Pueblo
Yurécuaro	10 de diciembre de 1831* (municipalidad)	Decreto No. 15.	Yurécuaro	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 13).
Zacapu	10 de diciembre de 1831* (partido)	Decreto No. 15.	Zacapu	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 11).
	11 de abril de 1889 (municipalidad)	Decreto No. 41.	Zacapu de Mier	Villa
Zamora	15 de marzo de 1825 (partido)	Decreto No. 40.	Zamora	Ciudad (desde 1810; Los Municipios de Michoacán, p. 500).
Zináparo	12 de junio de 1863 (municipalidad)	Decreto No. 21.	Zináparo	Pueblo (desde 1856; Coromina, A., Tomo XIII, p. 50).
	24 de abril de 1877 (municipalidad)	Decreto de la misma fecha.	Zináparo	Pueblo
	1 de marzo de 1904* (municipalidad)	Ley Orgánica de División Territorial del 10 de diciembre de 1903.	Zináparo	Pueblo
Zinapécuaro	15 de marzo de 1825* (partido)	Decreto No. 40.	Zinapécuaro	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 13).
Ziracuaretiro	1 de mayo de 1922 (municipio)	Decreto No. 89 del 16 de marzo de 1922.	Ziracuaretiro	Pueblo

CREACION DE LOS MUNICIPIOS				
MUNICIPIO	FECHA	DECRETO	CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
Zitácuaro	15 de marzo de 1825 (partido)	Decreto No. 40.	Zitácuaro	Villa (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 12).
José Sixto Verduzco	25 de enero de 1974 (municipio)	Decreto No. 135 del 10 de enero de 1974.	Pastor Ortiz	Pueblo (desde 1974; División Municipal de las Entidades Federativas, p. 36).
Amatlan	10 de diciembre de 1861* (municipalidad)  24 de abril de 1868* (municipalidad)	Decreto No. 29. Ley sobre el Gobierno Económico-Político del Estado.  Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Amatlan  Amatlan	Pueblo (desde 1856; Coromina, A., Tomo XIII, p. 51).  Pueblo
Capula	10 de diciembre de 1861* (municipalidad)	Decreto No. 29. Ley sobre el Gobierno Económico-Político del Estado.	Capula	Pueblo (desde 1856; Coromina, A., Tomo XIII, p. 48).
Coyuca	10 de diciembre de 1831* (municipalidad)	Decreto No. 15.	Coyuca	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 12).
Pungarabato	10 de diciembre de 1831* (municipalidad)	Decreto No. 15.	Pungarabato	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 12).
Ucareo	11 de septiembre de 1879 (municipalidad)	Decreto de la misma fecha.	Ucareo	Pueblo (desde 1863; Coromina, A., Tomo XVII, p. 207).

## CREACION DE LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	FECHA	DECRETO	CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
Zacán	10 de diciembre de 1861* (municipalidad)	Decreto No. 29. Ley sobre el Gobierno Económico-Político del Estado.	Zacan	Pueblo (desde 1856; Coromina, A., Tomo XIII, p. 51).
	24 de abril de 1868* (municipalidad)	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Zacan	Pueblo
	22 de junio de 1877* (municipalidad)	Decreto de la misma fecha.	Zacán	Pueblo
Zirándaro	10 de diciembre de 1861* (municipalidad)	Decreto No. 29. Ley sobre el Gobierno Económico-Político del Estado.	Zirándaro	Pueblo (desde 1856; Coromina, A., Tomo XIII, p. 52).
	24 de abril de 1868* (municipalidad)	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Zirandaro	Pueblo
	26 de junio de 1876 (municipalidad)	Decreto No. 34.	Zirándaro	Pueblo
Zirosto	10 de diciembre de 1831* (municipalidad)	Decreto No. 15.	Zirosto	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 13).
	1 de octubre de 1863* (municipalidad)	Decreto del 22 de septiembre de 1863.	Sirosto	Pueblo
Almoloyan	30 de diciembre de 1836	Ley de División del Territorio Mexicano en Departamentos (artículo 2o.).	Almoloyan	Villa
Colima	30 de diciembre de 1836	Ley de División del Territorio Mexicano en Departamentos (artículo 2o.).	Colima	Ciudad

CREACION DE LOS MUNICIPIOS				
MUNICIPIO	FECHA	DECRETO	CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
Ixtlahuacán	30 de diciembre de 1836	Ley de División del Territorio Mexicano en Departamentos (artículo 2o.).	Ixtlahuacán	Pueblo
Tecomán	30 de diciembre de 1836	Ley de División del Territorio Mexicano en Departamentos (artículo 2o.).	Tecomán	Pueblo

\* Sin información de su fecha de creación, a nivel fuente primaria. Se menciona la fecha más antigua en que se alude al municipio.

# Cambios en los Municipios

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS					
MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Acuitzio	10 de octubre de 1888	Decreto No. 29.	Cambia la categoría de su cabecera.	Acuitzio	Villa
	16 de diciembre de 1901	Circular No. 23.	Cambia la denominación de su cabecera.	Acuitzio del Canje	
	5 de mayo de 1902	Ley Orgánica de División Territorial del 31 de diciembre de 1901.	Acuitzio es municipalidad del distrito de Morelia.	Acuitzio del Canje	
	1 de marzo de 1904	Ley Orgánica de División Territorial del 10 de diciembre de 1903.	Acuitzio es municipalidad del distrito de Morelia.	Acuitzio del Canje	
	14 de agosto de 1904	Decreto No. 40.	Se segregan de la municipalidad localidades que se ceden a la de Tacámbaro.	Acuitzio del Canje	
	2 de abril de 1910	Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán del 20 de julio de 1909.	Acuitzio es municipalidad del distrito de Morelia.	Acuitzio del Canje	
	18 de octubre de 1914	Decreto de la misma fecha.	Se le segregan localidades que forman la municipalidad de Villa Madero y se le agrega la tenencia de Huiramba que se segrega de Pátzcuaro.	Acuitzio del Canje	
	5 de febrero de 1918	Constitución Política del Estado de Michoacán.	Acuitzio es municipio libre.	Acuitzio del Canje	
	9 de agosto de 1928	Decreto No. 9.	Se segrega del municipio la tenencia de Tiripetío y se cede al de Morelia.	Acuitzio del Canje	
	13 de septiembre de 1928	Decreto No. 10.	Se agrega al municipio la tenencia de Etúcuaro segregada del de Villa Madero.	Acuitzio del Canje	
6 de enero de 1929	Decreto No. 20.	Se segrega del municipio la tenencia de Etúcuaro y se anexa al de Villa Madero.	Acuitzio del Canje		



## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Acuitzio	15 de marzo de 1825	Decreto No. 40.	Tiripitio es cabecera de partido del departamento Norte.	Tiripitio	Pueblo (1837; Coromina, A., Tomo VIII, p. 11).
	10 de diciembre de 1831	Decreto No. 15.	Tiripetio es cabecera de partido del departamento Norte.	Tiripetio	
	25 de marzo de 1837	División Provisional del Departamento.	Tiripetio es municipalidad del partido de Tacámbaro.	Tiripetio	
	1 de julio de 1839	Ley Constitucional de la misma fecha.	Tiripetio es municipalidad del partido de Morelia.	Tiripetio	
	1 de febrero de 1856	Decreto No. 22 del 13 de diciembre de 1855.	Tiripetío es municipalidad del partido de Morelia.	Tiripetío	
	26 de abril de 1856	Decreto No. 30.	Se traslada la cabecera de la municipalidad de Tiripetío a Acuitzio.	Acuitzio	
	10 de diciembre de 1861	Decreto No. 29. Ley sobre el Gobierno Económico-Político del Estado.	Acuitzio es municipalidad del distrito de Morelia.	Acuitzio	
	1 de octubre de 1863	Decreto del 22 de septiembre de 1863.	Acuitzio es municipalidad del partido de Morelia.	Acuitzio	
	24 de abril de 1868	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Acuitzio es municipalidad del distrito de Morelia.	Acuitzio	
	7 de mayo de 1874	Decreto de la misma fecha.	Acuitzio es municipalidad del distrito de Morelia.	Acuitzio	
7 de diciembre de 1877	Decreto No. 22.	Acuitzio es municipalidad del distrito de Pátzcuaro.	Acuitzio		
11 de septiembre de 1879	Decreto de la misma fecha.	Acuitzio es municipalidad del distrito de Morelia. Se segrega de esta municipalidad la tenencia de Huiramba que se cede a la de Pátzcuaro.	Acuitzio		

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Acuitzio	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Acuitzio es municipio del estado.	Acuitzio del Canje	Villa
	24 de septiembre de 1950	Decreto No. 175 del 14 de septiembre de 1950.	Se le segregan localidades que forman el municipio de Huiramba.	Acuitzio del Canje	
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Acuitzio es municipio del estado.	Acuitzio del Canje	
	1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Acuitzio es municipio del estado.	Acuitzio del Canje	
Aguililla	22 de junio de 1877	Decreto de la misma fecha.	Aguililla se erige en municipalidad del distrito de Apatzingan.	Aguililla	Pueblo (desde 1859; como Aguililla de Iturbide; Coromina, A., Tomo XV, p. 60) .
	17 de julio de 1894	Decreto No. 46 del 17 de junio de 1894.	Se segrega de la municipalidad de Aguililla la tenencia de Tumbiscatío y se cede a la de Apatzingán.	Aguililla	
	5 de mayo de 1902	Ley Orgánica de División Territorial del 31 de diciembre de 1901.	Aguililla es municipalidad del distrito de Apatzingán y cambia la denominación de su cabecera.	Aguililla de Iturbide	
	1 de marzo de 1904	Ley Orgánica de División Territorial del 10 de diciembre de 1903.	Aguililla es municipalidad del distrito de Apatzingán.	Aguililla de Iturbide	
	14 de agosto de 1904	Decreto No. 40.	Se agregan a la municipalidad localidades segregadas a la de Coalcomán.	Aguililla de Iturbide	
	2 de abril de 1910	Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán del 20 de julio de 1909.	Aguililla es municipalidad del distrito de Apatzingán.	Aguililla de Iturbide	
	5 de febrero de 1918	Constitución Política del Estado de Michoacán.	Aguililla es municipio libre.	Aguililla de Iturbide	

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Aguililla	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Aguililla es municipio del estado y se menciona con diferente nombre su cabecera.	Aguililla	Pueblo
	12 de mayo de 1955	Decreto No. 94 del 2 de mayo de 1955.	Se le segregan localidades que forman el municipio de Tumbiscatio de Ruiz.	Aguililla	
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Aguililla es municipio del estado.	Aguililla	
	1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Aguililla es municipio del estado.	Aguililla	
Alvaro Obregón	3 de abril de 1930	Decreto No. 94.	Alvaro Obregón se erige en municipio con localidades segregadas al de Indaparapeo.	Alvaro Obregón	Pueblo
	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Alvaro Obregón es municipio del estado.	Alvaro Obregón	
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Alvaro Obregón es municipio del estado.	Alvaro Obregón	
	1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Alvaro Obregón es municipio del estado.	Alvaro Obregón	
Angamacutiro	10 de diciembre de 1831	Decreto No. 15.	San Francisco Angamacutiro es municipalidad del partido de Puruándiro.	San Francisco Angamacutiro	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 11).
	25 de marzo de 1837	División Provisional del Departamento.	Angamacutiro es municipalidad del partido de Puruándiro.	Angamacutiro	
	1 de julio de 1839	Ley Constitucional de la misma fecha.	Angamacutiro es municipalidad del partido de Puruándiro.	Angamacutiro	

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Angamacutiro	1 de febrero de 1856	Decreto No. 22 del 13 de diciembre de 1855.	Angamacutiro es municipalidad del partido de Puruándiro.	Angamacutiro	Pueblo
	13 de julio de 1860	Decreto No. 127.	Cambia la categoría y denominación de la cabecera.	Villa de la Unión	Villa
	10 de diciembre de 1861	Decreto No. 29. Ley sobre el Gobierno Económico-Político del Estado.	Angamacutiro de la Unión es municipalidad del distrito de Puruándiro de Calderón; cambia la denominación de su cabecera.	Angamacutiro de la Unión	
	1 de octubre de 1863	Decreto del 22 de septiembre de 1863.	Angamacutiro es municipalidad del partido de Puruándiro.	Angamacutiro de la Unión	
	24 de abril de 1868	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Angamacutiro es municipalidad del distrito de Puruándiro.	Angamacutiro de la Unión	
	7 de mayo de 1874	Decreto de la misma fecha.	Angamacutiro es municipalidad del distrito de Puruándiro.	Angamacutiro de la Unión	
	22 de mayo de 1890	Decreto No. 6.	Se agregan a la municipalidad localidades que se segregan al de Puruándiro.	Angamacutiro de la Unión	
	5 de mayo de 1902	Ley Orgánica de División Territorial del 31 de diciembre de 1901.	Angamacutiro es municipalidad del distrito de Puruándiro.	Angamacutiro de la Unión	
	1 de marzo de 1904	Ley Orgánica de División Territorial del 10 de diciembre de 1903.	Angamacutiro es municipalidad del distrito de Puruándiro.	Angamacutiro de la Unión	
	2 de abril de 1910	Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán del 20 de julio de 1909.	Angamacutiro es municipalidad del distrito de Puruándiro.	Angamacutiro de la Unión	
	5 de febrero de 1918	Constitución Política del Estado de Michoacán.	Angamacutiro es municipio libre.	Angamacutiro de la Unión	
18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Angamacutiro es municipio del estado.	Angamacutiro de la Unión		

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Angamacutiro	25 de enero de 1974	Decreto No. 135 del 10 de enero de 1974.	Se le segregan localidades que forman el municipio de José Sixto Verduzco.	Angamacutiro de la Unión	Villa
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Angamacutiro es municipio del estado.	Angamacutiro de la Unión	
	1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Angamacutiro es municipio del estado.	Angamacutiro de la Unión	
Angangueo	10 de diciembre de 1831	Decreto No. 15.	Angangué es municipalidad del partido de Tlalpujahua.	Angangué	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 12).
	25 de marzo de 1837	División Provisional del Departamento.	Angangueo es municipalidad del partido de Zitácuaro.	Angangueo	
	1 de julio de 1839	Ley Constitucional de la misma fecha.	Angangueo es municipalidad del partido de Tlalpujahua.	Angangueo	
	26 de abril de 1856.	Decreto No. 30.	Corrección al Decreto No. 22 del 1 de febrero de 1856, agregándose la municipalidad de Angangueo al partido de Tlalpujahua.	Angangueo	
	10 de diciembre de 1861	Decreto No. 29. Ley sobre el Gobierno Económico-Político del Estado.	Angangueo es municipalidad del distrito de Tlalpujahua de Rayon.	Angangué	
	1 de octubre de 1863	Decreto del 22 de septiembre de 1863.	Angangué es municipalidad del partido de Tlalpujahua.	Angangué	
	24 de abril de 1868	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Angangueo es municipalidad del distrito de Zitácuaro.	Angangueo	
	7 de mayo de 1874	Decreto de la misma fecha.	Angangueo es municipalidad del distrito de Zitácuaro.	Angangueo	

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Angangueo	5 de mayo de 1902	Ley Orgánica de División Territorial del 31 de diciembre de 1901.	Angangueo es municipalidad del distrito de Zitácuaro y su cabecera se menciona con diferente nombre.	Mineral de Angangueo	Pueblo
	1 de marzo de 1904	Ley Orgánica de División Territorial del 10 de diciembre de 1903.	Angangueo es municipalidad del distrito de Zitácuaro.	Mineral de Angangueo	
	2 de abril de 1910	Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán del 20 de julio de 1909.	Angangueo es municipalidad del distrito de Zitácuaro.	Mineral de Angangueo	
	5 de febrero de 1918	Constitución Política del Estado de Michoacán.	Angangueo es municipio libre.	Mineral de Angangueo	
	1 de febrero de 1927	Decreto No. 17 del 30 de enero de 1927.	Se le segregan localidades que forman el municipio de Aporo.	Mineral de Angangueo	
	17 de enero de 1930	Decreto No. 68 del 20 de febrero de 1930.	Se le segregan localidades que forman el municipio de Ocampo.	Mineral de Angangueo	
	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Angangueo es municipio del estado.	Mineral de Angangueo	
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Angangueo es municipio del estado.	Mineral de Angangueo	
1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Angangueo es municipio del estado.	Mineral de Angangueo		
Apatzingán	15 de marzo de 1825	Decreto No. 40.	Apatzingán es partido del departamento Sur.	Apatzingan	Pueblo (1831; Los Municipios de Michoacán, p. 43).
	10 de diciembre de 1831	Decreto No. 15.	Apatzingan es partido del departamento Sur.	Apatzingan	
	25 de marzo de 1837	División Provisional del Departamento.	Apatzingan es municipalidad del partido de Uruapan.	Apatzingan	

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Apatzingán	1 de julio de 1839	Ley Constitucional de la misma fecha.	Apatzingan es cabecera de partido del distrito Sur.	Apatzingan	Pueblo
	11 de agosto de 1851	Decreto No. 62.	Se traslada la cabecera de partido, de Apatzingán, al pueblo de Tancítaro.	Tancítaro	
	1 de febrero de 1856	Decreto No. 22 del 13 de diciembre de 1855.	Apatzingan es municipalidad del partido de Tancítaro.	Apatzingan	
	16 de febrero de 1859	Decreto No. 57.	Cambia la categoría y denominación de la cabecera.	Villa de la Constitución	Villa
	10 de diciembre de 1861	Decreto No. 29. Ley sobre el Gobierno Económico-Político del Estado.	Apatzingán de la Constitución es municipalidad del distrito de Tancítaro de Medellín.	Apatzingán de la Constitución	
	1 de octubre de 1863	Decreto del 22 de septiembre de 1863.	Apatzingán es municipalidad del partido de Tancítaro.	Apatzingán de la Constitución	
	24 de abril de 1868	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Apatzingán es distrito del estado.	Apatzingán de la Constitución	
	7 de mayo de 1874	Decreto de la misma fecha.	Apatzingán es distrito del estado.	Apatzingán de la Constitución	
	22 de junio de 1877	Decreto de la misma fecha.	Se agregan a la municipalidad localidades, al suprimirse la de Amatlán.	Apatzingán de la Constitución	
	9 de mayo de 1883	Decreto No. 57.	Se cambia la categoría de la cabecera.	Apatzingán de la Constitución	Ciudad
	17 de julio de 1894	Decreto No. 46 del 17 de junio de 1894.	Se le agrega a la municipalidad la tenencia de Tumbiscatío segregada de la municipalidad de Aguililla.	Apatzingán de la Constitución	
5 de mayo de 1902	Ley Orgánica de División Territorial del 31 de diciembre de 1901.	Apatzingán es distrito del estado.	Apatzingán de la Constitución		

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Apatzingán	1 de marzo de 1904	Ley Orgánica de División Territorial del 10 de diciembre de 1903.	Apatzingán es distrito del estado.	Apatzingán de la Constitución	Ciudad
	2 de abril de 1910	Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán del 20 de julio de 1909.	Apatzingán es distrito del estado.	Apatzingán de la Constitución	
	5 de febrero de 1918	Constitución Política del Estado de Michoacán.	Apatzingán es municipio libre.	Apatzingán de la Constitución	
	1 de enero de 1928	Decreto No. 35.	Se le segregan localidades que forman el municipio de Buenavista Tomatlán.	Apatzingán de la Constitución	
	18 de diciembre de 1941.	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Apatzingán es municipio del estado.	Apatzingán de la Constitución	
	12 de mayo de 1955	Decreto No. 94 del 2 de mayo de 1955.	Se le segregan localidades que forman el municipio Tumbiscatío de Ruiz.	Apatzingán de la Constitución	
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Apatzingán es municipio del estado.	Apatzingán de la Constitución	
	1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Apatzingán es municipio del estado.	Apatzingán de la Constitución	
Aporo	1 de septiembre de 1921	Decreto No. 44 del 10 de agosto de 1921.	Se erige el municipio de Aporo.	Aporo	Pueblo
	1 de abril de 1924	Decreto No. 73 del 3 de abril de 1924.	Aporo es tenencia de Senguio. Se suprime el municipio.	Aporo	
	1 de febrero de 1927	Decreto No. 17 del 30 de enero de 1927.	Se reerige el municipio de Aporo con localidades segregadas de Irimbo, Senguio y Anganguéo.	Aporo	Pueblo
	17 de enero de 1930	Decreto No. 68 del 20 de febrero de 1930.	Se le segregan localidades que forman el municipio de Ocampo.	Aporo	



## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Aporo	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Aporo es municipio del estado.	Aporo	Pueblo
	17 de noviembre de 1958	Decreto No. 108.	Se agrega al municipio el poblado de Juan Pérez, que se le segregó al de Ocampo.	Aporo	
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Aporo es municipio del estado.	Aporo	
	1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Aporo es municipio del estado.	Aporo	
Aquila	2 de abril de 1910	Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán del 20 de julio de 1909.	Aquila es municipalidad del distrito de Coalcomán.	Aquila	Pueblo
	5 de febrero de 1918	Constitución Política del Estado de Michoacán.	Aquila es municipio libre.	Aquila	
	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Aquila es municipio del estado.	Aquila	
	7 de abril de 1955	Decreto No. 115.	Se segrega del municipio de Aquila el poblado de San Juan de Lima y se anexa al de Coahuayana.	Aquila	
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Aquila es municipio del estado.	Aquila	
	1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Aquila es municipio del estado.	Aquila	
Ario	15 de marzo de 1825	Decreto No. 40.	Ario es partido del departamento Sur.	Ario	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 12).

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Ario	10 de diciembre de 1831	Decreto No. 15.	Ario es partido del departamento Sur.	Ario	Pueblo
	25 de marzo de 1837	División Provisional del Departamento.	Ario es partido del distrito Sur.	Ario	
	1 de julio de 1839	Ley Constitucional de la misma fecha.	Ario es partido del distrito Sur.	Ario	
	1 de febrero de 1856	Decreto No. 22 del 13 de diciembre de 1855.	Ario es partido del departamento de Tacámbaro.	Ario	
	4 de marzo de 1858	Decreto No. 36.	Se cambia la categoría y denominación de su cabecera.	Villa de Ario de Rosales	Villa
	10 de diciembre de 1861	Decreto No. 29. Ley sobre el Gobierno Económico-Político del Estado.	Ario de Rosales es distrito del estado.	Ario de Rosales	
	1 de octubre de 1863	Decreto del 22 de septiembre de 1863.	Ario es partido del departamento de Tacámbaro.	Ario de Rosales	
	24 de abril de 1868	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Ario es distrito del estado.	Ario de Rosales	
	7 de mayo de 1874	Decreto de la misma fecha.	Ario es distrito del estado.	Ario de Rosales	
	11 de septiembre de 1879	Decreto de la misma fecha.	Se segregan localidades a la municipalidad, que se agregan a las de Nuevo Urecho y La Huacana.	Ario de Rosales	
	16 de octubre de 1888	Decreto No. 30.	Se agrega a la municipalidad la hacienda de Tipitarillo que se segregó al de Nuevo Urecho.	Ario de Rosales	
	5 de mayo de 1902	Ley Orgánica de División Territorial del 31 de diciembre de 1901.	Ario es distrito del estado.	Ario de Rosales	
1 de marzo de 1904	Ley Orgánica de División Territorial del 10 de diciembre de 1903.	Ario es distrito del estado.	Ario de Rosales		

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Ario	2 de abril de 1910	Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán del 20 de julio de 1909.	Ario es distrito del estado.	Ario de Rosales	Villa
	5 de febrero de 1918	Constitución Política del Estado de Michoacán.	Ario es municipio libre.	Ario de Rosales	
	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Ario es municipio del estado.	Ario de Rosales	
	18 de octubre de 1956	Decreto No. 7.	Cambia la categoría de su cabecera.	Ario de Rosales	Ciudad
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Ario es municipio del estado.	Ario de Rosales	
	1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Ario es municipio del estado.	Ario de Rosales	
Arteaga	16 de septiembre de 1894	Decreto No. 46 del 17 de junio de 1894.	Se erige en municipalidad con el nombre de Carrizal.	Carrizal de Arteaga	Pueblo (desde 1887; Coromina, A., Tomo XXVIII, p. 92).
	5 de mayo de 1902	Ley Orgánica de División Territorial del 31 de diciembre de 1901.	El Carrizal es municipalidad del distrito de Ario.	Carrizal de Arteaga	
	1 de marzo de 1904	Ley Orgánica de División Territorial del 10 de diciembre de 1903.	Carrizal es municipalidad del distrito de Ario.	Carrizal de Arteaga	
	2 de abril de 1907	Decreto del 12 de marzo de 1907.	Arteaga es cabecera del distrito de Salazar y se menciona con diferente nombre.	Arteaga (El Carrizal)	
	2 de abril de 1910	Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán del 20 de julio de 1909.	Arteaga (El Carrizal) es municipalidad del distrito de Salazar.	Arteaga (El Carrizal)	
	5 de febrero de 1918	Constitución Política del Estado de Michoacán.	Arteaga es municipio libre.	Arteaga	

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Arteaga	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Arteaga es municipio del estado.	Arteaga	Pueblo
	27 de mayo de 1947	Decreto No. 112 del 19 de mayo de 1947.	Se le segregan localidades que forman el municipio de Melchor Ocampo del Balsas.	Arteaga	
	12 de mayo de 1955	Decreto No. 94 del 2 de mayo de 1955.	Se le segregan localidades que forman el municipio de Tumbiscatío de Ruiz.	Arteaga	
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Arteaga es municipio del estado.	Arteaga	
	1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Arteaga es municipio del estado.	Arteaga	
Briseñas	17 de agosto de 1950	Decreto No. 174 del 7 de agosto de 1950.	Briseñas de Matamoros se erige en municipio con localidades segregadas del de Vista Hermosa de Negrete.	Briseñas	Pueblo
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Briseñas es municipio del estado y se menciona al municipio y cabecera con diferente nombre.	Briseñas de Matamoros	
	1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Briseñas es municipio del estado.	Briseñas de Matamoros	
Buenavista	1 de enero de 1928	Decreto No. 35.	Buenavista Tomatlán se erige en municipio libre con localidades segregadas de los de Apatzingán y Tancítaro.	Buenavista Tomatlán	Pueblo
	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Buenavista es municipio del estado.	Buenavista Tomatlán	

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Buenavista	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Buenavista es municipio del estado.	Buenavista Tomatlán	Pueblo
	1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Buenavista es municipio del estado.	Buenavista Tomatlán	
Carácuaro	1 de febrero de 1856	Decreto No. 22 del 13 de diciembre de 1855.	Carácuaro es municipalidad del partido de Tacámbaro.	Carácuaro	Pueblo (desde 1839; Coromina, A., Tomo VIII, p. 35).
	10 de diciembre de 1861	Decreto No. 29. Ley sobre el Gobierno Económico-Político del Estado.	Carácuaro es municipalidad del distrito de Tacámbaro de Codallos.	Carácuaro	
	1 de octubre de 1863	Decreto del 22 de septiembre de 1863.	Carácuaro es municipalidad del partido de Tacámbaro.	Carácuaro	
	24 de abril de 1868	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Carácuaro es municipalidad del distrito de Tacámbaro.	Carácuaro	
	7 de mayo de 1874	Decreto de la misma fecha.	Carácuaro es municipalidad del distrito de Tacámbaro.	Carácuaro	
	7 de diciembre de 1877	Decreto No. 22.	Se le agrega la tenencia de Curucupaceo.	Carácuaro	
	11 de octubre de 1886	Decreto No. 30.	Cambia la categoría y denominación de su cabecera.	Carácuaro de Morelos	
	5 de mayo de 1902	Ley Orgánica de División Territorial del 31 de diciembre de 1901.	Carácuaro es municipalidad del distrito de Tacámbaro.	Carácuaro de Morelos	
	1 de marzo de 1904	Ley Orgánica de División Territorial del 10 de diciembre de 1903.	Carácuaro es municipalidad del distrito de Tacámbaro.	Carácuaro de Morelos	
	2 de abril de 1907	Decreto del 12 de marzo de 1907.	Se segrega de la municipalidad la tenencia de Purungueo y se anexa al de Tiquicheo.	Carácuaro de Morelos	

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Carácuaro	2 de abril de 1910	Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán del 20 de julio de 1909.	Carácuaro es municipalidad del distrito de Tacámbaro.	Carácuaro de Morelos	Villa
	5 de febrero de 1918	Constitución Política del Estado de Michoacán.	Carácuaro es municipio libre.	Carácuaro de Morelos	
	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Carácuaro es municipio del estado.	Carácuaro de Morelos	
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Carácuaro es municipio del estado.	Carácuaro de Morelos	
	1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Carácuaro es municipio del estado.	Carácuaro de Morelos	
Coahuayana	15 de marzo de 1825	Decreto No. 40.	Coahuayana es partido del departamento Sur.	Coahuayana	Pueblo (Coromina, A., 1828; Tomo III, p. 39).
	12 de marzo de 1828	Decreto de la misma fecha.	Coahuayana pertenece al partido de Coalcomán.		
	10 de diciembre de 1831	Decreto No. 15.	Coahuayana se menciona como tenencia de la municipalidad de Coalcomán. Se suprime la municipalidad.		
	10 de mayo de 1867	Decreto No. 10.	Coahuayana se reerige como municipalidad.	Coahuayana	Pueblo
	24 de abril de 1868	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Coahuayana es municipalidad del distrito de Coalcomán.	Coahuayana	
	7 de mayo de 1874	Decreto de la misma fecha.	Coahuayana es municipalidad del distrito de Coalcomán.	Coahuayana	

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Coahuayana	5 de mayo de 1902	Ley Orgánica de División Territorial del 31 de diciembre de 1901.	Coahuayana se menciona como tenencia de la municipalidad de Chinicuila. Se suprime la municipalidad.		
	1 de marzo de 1904	Ley Orgánica de División Territorial del 10 de diciembre de 1903.	Coahuayana es municipalidad del distrito de Coacomán.	Coahuayana	Pueblo
	2 de abril de 1910	Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán del 20 de julio de 1909.	Coahuayana se menciona como tenencia de la municipalidad de Chinicuila. Se suprime la municipalidad.		
	30 de diciembre de 1937	Decreto No. 63.	Coahuayana se reerige en municipio, con localidades segregadas de los de Chinicuila y Coacomán.	Coahuayana	Pueblo
	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Coahuayana es municipio del estado.	Coahuayana	
	7 de abril de 1955	Decreto No. 115.	Se agrega al municipio el poblado de San Juan de Lima que se segrega del de Aquila.	Coahuayana	
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Coahuayana es municipio del estado y se menciona su cabecera con diferente nombre.	Coahuayana de Hidalgo	
1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Coahuayana es municipio del estado.	Coahuayana de Hidalgo		
Coacomán de Vázquez Pallares	12 de marzo de 1828	Decreto de la misma fecha.	Coacomán es cabecera del partido Sur.	Coacomán	Pueblo
	10 de diciembre de 1831	Decreto No. 15.	Coacomán es cabecera de partido del departamento Sur.	Coacomán	

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Coalcomán de Vázquez Pallares	25 de marzo de 1837	División Provisional del Departamento.	Coalcomán es municipalidad del partido de Almoloyan.	Coalcomán	Pueblo
	1 de julio de 1839	Ley Constitucional de la misma fecha.	Coalcomán es cabecera de partido del distrito Sudoeste.	Coalcomán	
	1 de febrero de 1856	Decreto No. 22 del 13 de diciembre de 1855.	Coalcomán es partido del departamento de Uruápan.	Coalcomán	
	24 de septiembre de 1861	Decreto No. 23.	Coalcomán es departamento del estado.	Coalcomán	
	10 de diciembre de 1861	Decreto No. 29. Ley sobre el Gobierno Económico-Político del Estado.	Coalcomán es distrito del estado.	Coalcomán	
	1 de octubre de 1863	Decreto del 22 de septiembre de 1863.	Coalcomán es departamento del estado.	Coalcomán	
	24 de abril de 1868	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Coalcomán es distrito del estado.	Coalcomán	
	7 de mayo de 1874	Decreto de la misma fecha.	Coalcomán es distrito del estado.	Coalcomán	
	30 de noviembre de 1886	Decreto No. 33.	Cambia la categoría y denominación de su cabecera.	Coalcomán de Matamoros	Villa
	5 de mayo de 1902	Ley Orgánica de División Territorial del 31 de diciembre de 1901.	Coalcomán es distrito del estado.	Coalcomán de Matamoros	
	1 de marzo de 1904	Ley Orgánica de División Territorial del 10 de diciembre de 1903.	Coalcomán es distrito del estado.	Coalcomán de Matamoros	
14 de agosto de 1904	Decreto No. 40.	Se le segregan a la municipalidad localidades que se anexan al de Aguililla.	Coalcomán de Matamoros		



## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Coalcomán de Vázquez Pallares	2 de abril de 1910	Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán del 20 de julio de 1909.	Coalcomán es distrito del estado.	Coalcomán de Matamoros	Villa
	5 de febrero de 1918	Constitución Política del Estado de Michoacán.	Coalcomán es municipio libre.	Coalcomán de Matamoros	
	30 de diciembre de 1937	Decreto No. 63.	Se le segregan localidades que forman el municipio de Coahuayana.	Coalcomán de Matamoros	
	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Coalcomán es municipio del estado.	Coalcomán de Matamoros	
	16 de noviembre de 1981	Decreto No. 90.	Cambia la denominación del municipio y su cabecera.	Coalcomán de Vázquez Pallares	
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Coalcomán de Vázquez Pallares es municipio del estado.	Coalcomán de Vázquez Pallares	
	1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Coalcomán de Vázquez Pallares es municipio del estado.	Coalcomán de Vázquez Pallares	
Coeneo	10 de diciembre de 1831	Decreto No. 15.	Cuenéo es municipalidad del partido de Zacapu.	Cuenéo	Pueblo (Los Municipios de Michoacán, 1854; p. 82).
	25 de marzo de 1837.	División Provisional del Departamento.	Coeneo es municipalidad del partido de Zacapu.	Coeneo	
	1 de julio de 1839	Ley Constitucional de la misma fecha.	Coeneo es municipalidad del partido de Zacapu.	Coeneo	
	1 de febrero de 1856	Decreto No. 22 del 13 de diciembre de 1855.	Coenéo es municipalidad del partido de Zacapu.	Coenéo	
	7 de diciembre de 1858	Decreto de la misma fecha.	Cambia la categoría y denominación de su cabecera.	Villa de la Libertad	

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Coeneo	10 de diciembre de 1861	Decreto No. 29. Ley sobre el Gobierno Económico-Político del Estado.	Coeneo de la Libertad es municipalidad del distrito de Cocupao de Quiroga.	Coeneo de la Libertad	Villa
	1 de octubre de 1863	Decreto del 22 de septiembre de 1863.	Coeneo es municipalidad del partido de Zacapu.	Coeneo de la Libertad	
	24 de abril de 1868	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Coeneo es municipalidad del distrito de Puruándiro.	Coeneo de la Libertad	
	7 de mayo de 1874	Decreto de la misma fecha.	Coeneo es municipalidad del distrito de Puruándiro.	Coeneo de la Libertad	
	5 de mayo de 1902	Ley Orgánica de División Territorial del 31 de diciembre de 1901.	Coeneo es municipalidad del distrito de Puruándiro.	Coeneo de la Libertad	
	1 de marzo de 1904	Ley Orgánica de División Territorial del 10 de diciembre de 1903.	Coeneo es municipalidad del distrito de Puruándiro.	Coeneo de la Libertad	
	14 de agosto de 1904	Decreto No. 40.	Se segregan de la municipalidad localidades que se anexan a la de Zacapu y de esta última se segregan localidades que se agregan a Coeneo.	Coeneo de la Libertad	
	2 de abril de 1910	Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán del 20 julio de 1909.	Coeneo es municipalidad del distrito de Puruándiro.	Coeneo de la Libertad	
	5 de febrero de 1918	Constitución Política del Estado de Michoacán.	Coeneo es municipio libre.	Coeneo de la Libertad	
	1 de marzo de 1922	Decreto No. 68 del 13 de febrero de 1922.	Se agrega al municipio la tenencia de Santiago Azajo que se segregó del de Erongarécuaro.	Coeneo de la Libertad	
9 de mayo de 1940	Decreto No. 117.	Se segrega al municipio el rancho de Caratacua que se anexa al de Zacapu.	Coeneo de la Libertad		

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Coeneo	18 de diciembre de 1941.	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Coeneo es municipio del estado.	Coeneo de la Libertad	Villa
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Coeneo es municipio del estado.	Coeneo de la Libertad	
	1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Coeneo es municipio del estado.	Coeneo de la Libertad	
Contepec	24 de julio de 1857	Decreto No. 4.	Contepec se separa de Guanajuato y se incorpora a Michoacán como municipalidad del partido de Tlalpujahua.	Contepec	Pueblo
	10 de diciembre de 1861	Decreto No. 29. Ley sobre el Gobierno Económico-Político del Estado.	Contepec es municipalidad del distrito de Tlalpujahua de Rayón.	Contepec	
	1 de octubre de 1863	Decreto del 22 de septiembre de 1863.	Contepec es municipalidad del partido de Tlalpujahua.	Contepec	
	24 de abril de 1868	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Contepec es municipalidad del distrito de Maravatío.	Contepec	
	7 de mayo de 1874	Decreto de la misma fecha.	Contepec es municipalidad del distrito de Maravatío.	Contepec	
	5 de mayo de 1902	Ley Orgánica de División Territorial del 31 de diciembre de 1901.	Contepec es municipalidad del distrito de Maravatío.	Contepec	
	1 de marzo de 1904	Ley Orgánica de División Territorial del 10 de diciembre de 1903.	Contepec es municipalidad del distrito de Maravatío.	Contepec	
	2 de abril de 1910	Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán del 20 de julio de 1909.	Contepéc es municipalidad del distrito de Maravatío.	Contepéc	
5 de febrero de 1918	Constitución Política del Estado de Michoacán.	Contepec es municipio libre.	Contepec		

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Contepec	17 de junio de 1935	Decreto No. 54.	Se traslada la cabecera municipal a Tepuxtepec.	Tepuxtepec	Pueblo
	3 de febrero de 1938	Decreto No. 75.	Se reinstala la cabecera municipal en Contepec.	Contepec	
	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Contepec es municipio del estado.	Contepec	
	31 de marzo de 1962	Decreto No. 83 del 1 de marzo de 1962.	Se segregan al municipio localidades que forman el de Epitacio Huerta.	Contepec	
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Contepec es municipio del estado.	Contepec	
	1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Contepec es municipio del estado.	Contepec	
Copándaro	10 de diciembre de 1861	Decreto No. 29. Ley sobre el Gobierno Económico-Político del Estado.	Copándaro es municipalidad del distrito de Morelia.	Copándaro	Pueblo (desde 1856; Coromina, A., Tomo XIII, p. 49).
	18 de diciembre de 1862	Decreto No. 11.	Se traslada la cabecera de esta municipalidad a Chucándiro, llevando este nombre. Se suprime la municipalidad.		
	10 de noviembre de 1949	Decreto No. 84.	Se reerige el municipio con el nombre de Copándaro de Galeana con localidades segregadas al de Cuitzeo.	Copándaro de Galeana	Villa
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Copándaro es municipio del estado.	Copándaro de Galeana	
Cotija	10 de diciembre de 1831	Decreto No. 15.	Cotija es municipalidad del partido de Jiquilpan.	Cotija	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 13).

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA	
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**			
Cotija	25 de marzo de 1837	División Provisional del Departamento.	Cotija es municipalidad del partido de los Reyes.	Cotija	Pueblo	
	1 de julio de 1839	Ley Constitucional de la misma fecha.	Cotija es municipalidad del partido de Jiquilpan.	Cotija		
	1 de febrero de 1856	Decreto No. 22 del 13 de diciembre de 1855.	Cotija es municipalidad del partido de Jiquilpan.	Cotija		
	10 de diciembre de 1861	Decreto No. 29. Ley sobre el Gobierno Económico-Político del Estado.	Cotija es municipalidad del distrito de Jiquilpan.	Cotija		
	1 de octubre de 1863	Decreto del 22 de septiembre de 1863.	Cotija es municipalidad del partido de Jiquilpan.	Cotija		
	24 de abril de 1868	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Cotija es municipalidad del distrito de Jiquilpan.	Cotija		
	7 de mayo de 1874	Decreto de la misma fecha.	Cotija es municipalidad del distrito de Jiquilpan.	Cotija		
	23 de abril de 1896	Decreto No. 29.	Cambia la categoría y denominación de su cabecera.	Cotija de la Paz		Ciudad
	5 de mayo de 1902	Ley Orgánica de División Territorial del 31 de diciembre de 1901.	Cotija es municipalidad del distrito de Jiquilpan.	Cotija de la Paz		
	1 de marzo de 1904	Ley Orgánica de División Territorial del 10 de diciembre de 1903.	Cotija es municipalidad del distrito de Jiquilpan.	Cotija de la Paz		
	2 de abril de 1910	Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán del 20 de julio de 1909.	Cotija es municipalidad del distrito de Jiquilpan.	Cotija de la Paz		
	5 de febrero de 1918	Constitución Política del Estado de Michoacán.	Cotija es municipio libre.	Cotija de la Paz		
18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Cotija es municipio del estado.	Cotija de la Paz			

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Cotija	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Cotija es municipio del estado.	Cotija de la Paz	Ciudad
	1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Cotija es municipio del estado.	Cotija de la Paz	
Cuitzeo	15 de marzo de 1825	Decreto No. 40.	Cuitzeo es partido del departamento Norte.	Cuitzeo	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 11).
	10 de diciembre de 1831	Decreto No. 15.	Cuitzeo es partido del departamento Norte.	Cuitzeo	
	25 de marzo de 1837	División Provisional del Departamento.	Cuitzeo es partido del distrito Norte.	Cuitzeo	
	1 de julio de 1839	Ley Constitucional de la misma fecha.	Cuitzeo es partido del distrito Norte.	Cuitzeo	
	1 de febrero de 1856	Decreto No. 22 del 13 de diciembre de 1855.	Cuitzeo es partido del departamento de Puruándiro.	Cuitzeo	Villa
	27 de abril de 1861	Decreto No. 168.	Cambia la categoría y denominación de su cabecera.	Villa del Porvenir	
	10 de diciembre de 1861	Decreto No. 29. Ley sobre el Gobierno Económico-Político del Estado.	Cuitzeo del Porvenir es municipalidad del distrito de Puruándiro de Calderón.	Cuitzeo del Porvenir	
	24 de octubre de 1862	Decreto No. 6.	La municipalidad de Cuitzeo del Porvenir pertenece al distrito de Morelia.	Cuitzeo del Porvenir	
1 de octubre de 1863	Decreto del 22 de septiembre de 1863.	Cuitzeo es partido del departamento de Morelia.	Cuitzeo del Porvenir		

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Cuitzeo	24 de abril de 1868	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Cuitzeo es municipalidad del distrito de Morelia.	Cuitzeo del Porvenir	Villa
	4 de marzo de 1869	Decreto No. 102.	Se agregan localidades a esta municipalidad al suprimirse la de Chucándiro.	Cuitzeo del Porvenir	
	7 de mayo de 1874	Decreto de la misma fecha.	Cuitzeo es municipalidad del distrito de Morelia.	Cuitzeo del Porvenir	
	7 de diciembre de 1877	Decreto No. 22.	Se le agregan localidades al suprimirse la municipalidad de Chucándiro.	Cuitzeo del Porvenir	
	27 de mayo de 1879	Decreto No. 75.	Se segrega a la municipalidad la tenencia de Copándaro y se anexa a la de Tarímbaro.	Cuitzeo del Porvenir	
	16 de febrero de 1894	Decreto No. 35 del 1 de febrero de 1894.	Se le agregan localidades al suprimirse la municipalidad de Tarímbaro.	Cuitzeo del Porvenir	
	5 de mayo de 1902	Ley Orgánica de División Territorial del 31 de diciembre de 1901.	Cuitzeo es municipalidad del distrito de Morelia.	Cuitzeo del Porvenir	
	1 de marzo de 1904	Ley Orgánica de División Territorial del 10 de diciembre de 1903.	Cuitzeo es municipalidad del distrito de Morelia.	Cuitzeo del Porvenir	
	2 de abril de 1910	Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán del 20 de julio de 1909.	Cuitzeo es municipalidad del distrito de Morelia.	Cuitzeo del Porvenir	
	5 de febrero de 1918	Constitución Política del Estado de Michoacán.	Cuitzeo es municipio libre.	Cuitzeo del Porvenir	
18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Cuitzeo es municipio del estado.	Cuitzeo del Porvenir		

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Cuitzeo	10 de noviembre de 1949	Decreto No. 84.	Se le segregan localidades que forman el municipio de Copándaro de Galeana.	Cuitzeo del Porvenir	Villa
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Cuitzeo es municipio del estado.	Cuitzeo del Porvenir	
	1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Cuitzeo es municipio del estado.	Cuitzeo del Porvenir	
Charapan	23 de abril de 1861	Decreto No. 164.	Charápa se erige como municipalidad del partido de Tangancícuaro de Arista.	Charápa	Pueblo
	10 de diciembre de 1861	Decreto No. 29. Ley sobre el Gobierno Económico-Político del Estado.	Charapa es municipalidad del distrito de Paracho.	Charapa	
	1 de octubre de 1863	Decreto del 22 de septiembre de 1863.	Charapa se menciona como parte de la municipalidad de Paracho. Se suprime su municipalidad.		
	7 de diciembre de 1877	Decreto No. 22.	Se reerige la municipalidad de Charapa.	Charapa	Pueblo
	16 de diciembre de 1892	Decreto No. 9.	Se menciona la municipalidad como Charapan y se le agregan localidades segregadas a la de San Juan Parangaricutiro.	Charapan	
	17 de julio de 1894	Decreto No. 46 del 17 de junio de 1894.	Se segrega de la municipalidad la tenencia de Cocucho que se anexa a la de Paracho.	Charapan	
	5 de mayo de 1902	Ley Orgánica de División Territorial del 31 de diciembre de 1901.	Charapan es municipalidad del distrito de Uruapan.	Charapan	



## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Charapan	1 de marzo de 1904	Ley Orgánica de División Territorial del 10 de diciembre de 1903.	Charapan es municipalidad del Distrito de Uruapan.	Charapan	Pueblo
	2 de abril de 1910	Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán del 20 de julio de 1909.	Charapan es municipalidad del distrito de Uruapan.	Charapan	
	5 de febrero de 1918	Constitución Política del Estado de Michoacán.	Charapan es municipio libre.	Charapan	
	16 de marzo de 1922	Decreto No. 88.	Se segrega del municipio la tenencia de Cocucho y se anexa al de Paracho.	Charapan	
	13 de enero de 1927	Decreto No. 9.	Se le anexa el rancho de Epucha y la Palma que se segrega del municipio de Los Reyes.	Charapan	
	14 de junio de 1928	Decreto No. 7.	Se agrega al municipio la tenencia de Corupo que se segrega al de San Juan Parangaricutiro.	Charapan	
	14 de marzo de 1934	Decreto No. 79 del 22 de marzo de 1934.	Se segrega del municipio la tenencia de Corupo y se anexa al de Parangaricutiro.	Charapan	
	19 de marzo de 1934	Decreto No. 59.	Se agrega al municipio la tenencia de Ocumicho que se segregó del de Tangancícuaro.	Charapan	
	10 de octubre de 1938	Decreto No. 98.	Se le segrega la tenencia de Ocumicho y se agrega al municipio de Tangancícuaro.	Charapan	
	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Charapan es municipio del estado.	Charapan	
20 de junio de 1942	Decreto No. 161 del 15 de junio de 1942.	Se segrega al municipio la ranchería La Palma y se anexa al de Los Reyes.	Charapan		

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Charapan	20 de noviembre de 1967	Decreto No. 108.	Se agrega al municipio la tenencia de Ocumicho, que se segrega del de Tangancicuaro.	Charapan	Pueblo
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Charapan es municipio del estado.	Charapan	
	1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Charapan es municipio del estado.	Charapan	
Charo	15 de marzo de 1825	Decreto No. 40.	Charo es partido del departamento Norte.	Charo	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 11).
	10 de diciembre de 1831	Decreto No. 15.	Charo se menciona como tenencia de la municipalidad de Morelia. Se suprime como partido y municipalidad.		
	17 de febrero de 1930	Decreto No. 73.	Charo se reerige en municipio.	Charo	
	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Charo es municipio del estado.	Charo	
	9 de junio de 1942	Decreto No. 152 del 4 de junio de 1942.	Se segregan del municipio localidades, que se anexan al de Tzitzio.	Charo	
	9 de agosto de 1942	Decreto No. 174 del 6 de agosto de 1942.	Se segregan del municipio localidades que se agregan al de Tzitzio.	Charo	
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Charo es municipio del estado.	Charo	
	1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Charo es municipio del estado.	Charo	

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Chavinda	10 de diciembre de 1861	Decreto No. 29. Ley sobre el Gobierno Económico-Político del Estado.	Chavinda es municipalidad del distrito de Zamora.	Chavinda	Pueblo (Coromina, A., 1863; Tomo XVII, p. 209).
	1 de octubre de 1863	Decreto del 22 de septiembre de 1863.	Chavinda es municipalidad del partido de Zamora.	Chavinda	
	24 de abril de 1868	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Chavinda es municipalidad del distrito de Zamora.	Chavinda	
	7 de mayo de 1874	Decreto de la misma fecha.	Chavinda es tenencia de la municipalidad de Zamora. Se suprime la municipalidad.		
	25 de julio de 1879	Decreto de la misma fecha.	Se restituye la municipalidad de Chavinda.	Chavinda	Pueblo
	5 de mayo de 1902	Ley Orgánica de División Territorial del 31 de diciembre de 1901.	Chavinda es municipalidad del distrito de Zamora.	Chavinda	
	1 de marzo de 1904	Ley Orgánica de División Territorial del 10 de diciembre de 1903.	Chavinda es municipalidad del distrito de Zamora.	Chavinda	
	2 de abril de 1910	Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán del 20 de julio de 1909.	Chavinda es municipalidad del distrito de Zamora.	Chavinda	
	5 de febrero de 1918	Constitución Política del Estado de Michoacán.	Chavinda es municipio libre.	Chavinda	
	21 de marzo de 1940	Decreto No. 103.	Cambia la categoría de su cabecera.	Chavinda	Villa
18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Chavinda es municipio del estado.	Chavinda		
20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Chavinda es municipio del estado.	Chavinda		

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Chavinda	1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Chavinda es municipio del estado.	Chavinda	Villa
Cherán	10 de diciembre de 1861	Decreto No. 29. Ley sobre el Gobierno Económico-Político del Estado.	Cherán el grande es municipalidad del distrito de Paracho.	Cherán el Grande	Pueblo (desde 1856; Coromina, A., Tomo XIII, p. 50).
	1 de octubre de 1863	Decreto del 22 de septiembre de 1863.	Cherán el grande se menciona como tenencia de la municipalidad de Nahuátzen. Se suprime la municipalidad.		
	24 de abril de 1868	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Cheran es municipalidad del distrito de Uruapan.	Cheran	Pueblo
	7 de mayo de 1874	Decreto de la misma fecha.	Cheran es municipalidad del distrito de Uruápan.	Cheran	
	5 de mayo de 1902	Ley Orgánica de División Territorial del 31 de diciembre de 1901.	Cherán es municipalidad del distrito de Uruapan.	Cherán	
	1 de marzo de 1904	Ley Orgánica de División Territorial del 10 de diciembre de 1903.	Cherán es municipalidad del distrito de Uruapan.	Cherán	
	2 de abril de 1910	Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán del 20 de julio de 1909.	Cherán es municipalidad del distrito de Uruapan.	Cherán	
	5 de febrero de 1918	Constitución Política del Estado de Michoacán.	Cherán es municipio libre.	Cherán	
	14 de marzo de 1940	Decreto No. 21.	Se segrega del municipio la tenencia de Cherán-Atzicurin y se anexa al de Paracho.	Cherán	
18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Cherán es municipio del estado.	Cherán		

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Cherán	22 de marzo de 1956	Decreto No. 187.	Se agrega al municipio la tenencia de Tanaco segregada del de Paracho.	Cherán	Pueblo
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Cherán es municipio del estado.	Cherán	
	1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Cherán es municipio del estado.	Cherán	
Chilchota	10 de diciembre de 1831	Decreto No. 15.	Chilchota es municipalidad del partido de Tlazasalca.	Chilchota	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 13).
	25 de marzo de 1837	División Provisional del Departamento.	Chilchota es municipalidad del partido de Tlazasalca.	Chilchota	
	1 de julio de 1839	Ley Constitucional de la misma fecha.	Chilchota es municipalidad del partido de Tlazasalca.	Chilchota	
	1 de febrero de 1856	Decreto No. 22 del 13 de diciembre de 1855.	Chilchota es municipalidad del partido de Tlazasalca.	Chilchota	
	23 de abril de 1861	Decreto No. 164.	Chilchota es municipalidad del partido de Tangancícuaro de Arista.	Chilchota	
	10 de diciembre de 1861	Decreto No. 29. Ley sobre el Gobierno Económico-Político del Estado.	Chilchota es municipalidad del distrito de Tangancícuaro de Arista.	Chilchota	
	1 de octubre de 1863	Decreto del 22 de septiembre de 1863.	Chilchota es municipalidad del partido de Tlazasalca.	Chilchota	
	24 de abril de 1868	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Chilchota es municipalidad del distrito de Purépero.	Chilchota	

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Chilchota	22 de julio de 1869	Decreto No. 115.	La municipalidad de Chilchota pertenece al distrito de Zamora.	Chilchota	Pueblo
	7 de mayo de 1874	Decreto de la misma fecha.	Chilchota es municipalidad del distrito de Zamora.	Chilchota	
	22 de junio de 1877	Decreto de la misma fecha.	La municipalidad de Chilchota pertenece al distrito de Purépero.	Chilchota	
	7 de diciembre de 1877	Decreto No. 22.	Chilchota es municipalidad del distrito de Zamora.	Chilchota	
	5 de mayo de 1902	Ley Orgánica de División Territorial del 31 de diciembre de 1901.	Chilchota es municipalidad del distrito de Zamora.	Chilchota	
	1 de marzo de 1904	Ley Orgánica de División Territorial del 10 de diciembre de 1903.	Chilchota es municipalidad del distrito de Zamora.	Chilchota	
	14 de agosto de 1904	Decreto No. 40.	Se segrega de la municipalidad la tenencia de Etúcuaro que se agrega al de Tangancícuaro.	Chilchota	
	2 de abril de 1910	Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán del 20 de julio de 1909.	Chilchota es municipalidad del distrito de Zamora.	Chilchota	
	5 de febrero de 1918	Constitución Política del Estado de Michoacán.	Chilchota es municipio libre.	Chilchota	
	26 de noviembre de 1921	Decreto No. 57.	Se segregan del municipio localidades que se agregan al de Tangancícuaro.	Chilchota	
	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Chilchota es municipio del estado.	Chilchota	
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Chilchota es municipio del estado.	Chilchota	
1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Chilchota es municipio del estado.	Chilchota		

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Chinicuila	5 de mayo de 1902	Ley Orgánica de División Territorial del 31 de diciembre de 1901.	Chinicuila es municipalidad del distrito de Coalcomán.	Chinicuila del Oro	Pueblo
	1 de marzo de 1904	Ley Orgánica de División Territorial del 10 de diciembre de 1903.	Chinicuila es municipalidad del distrito de Coalcomán.	Chinicuila del Oro	
	2 de abril de 1910	Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán del 20 de julio de 1909.	Chinicuila es municipalidad del distrito de Coalcomán.	Chinicuila del Oro	
	5 de febrero de 1918	Constitución Política del Estado de Michoacán.	Chinicuila es municipio libre.	Chinicuila del Oro	
	1 de enero de 1924	Decreto No. 59 del 6 de enero de 1924.	Cambia la denominación de su cabecera.	Villa Victoria	Villa
	30 de diciembre de 1937	Decreto No. 63.	Se le segregan localidades que forman el municipio de Coahuayana.	Villa Victoria	
	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Chinicuila es municipio del estado.	Villa Victoria	
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Chinicuila es municipio del estado.	Villa Victoria	
1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Chinicuila es municipio del estado.	Villa Victoria		
Chucándiro	10 de diciembre de 1831	Decreto No. 15.	Chucándiro es municipalidad del partido de Cuitzeo.	Chucándiro	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 11).
	25 de marzo de 1837	División Provisional del Departamento.	Chucándiro es municipalidad del partido de Cuitzeo.	Chucándiro	
	1 de julio de 1839	Ley Constitucional de la misma fecha.	Chucandiro es municipalidad del partido de Cuitzeo.	Chucándiro	

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Chucándiro	1 de febrero de 1856	Decreto No. 22 del 13 de diciembre de 1855.	Chucándiro es municipalidad del partido de Cuitzéo.	Chucándiro	Pueblo
	10 de diciembre de 1861	Decreto No. 29. Ley sobre el Gobierno Económico-Político del Estado.	Chucándiro se menciona como tenencia de la municipalidad de Copándaro. Se suprime su municipalidad.		
	18 de diciembre de 1862	Decreto No. 11.	Se restituye la municipalidad de Chucándiro con la cabecera de la municipalidad de Copándaro.	Chucándiro	Pueblo
	1 de octubre de 1863	Decreto del 22 de septiembre de 1863.	Chucándiro es municipalidad del partido de Cuitzeo.	Chucándiro	
	24 de abril de 1868	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Chucándiro es municipalidad del distrito de Morelia.	Chucándiro	
	4 de marzo de 1869	Decreto No. 102.	Chucándiro es tenencia de Cuitzéo. Se suprime la municipalidad.		
	24 de abril de 1877	Decreto de la misma fecha.	Se restituye la municipalidad a Chucándiro	Chucándiro	Pueblo
	7 de diciembre de 1877	Decreto No. 22.	Chucándiro es tenencia de la municipalidad de Cuitzéo. Se suprime la municipalidad.		
	21 de junio de 1878	Decreto No. 43.	Se reerige la municipalidad de Chucándiro.	Chucándiro	Pueblo
	25 de diciembre de 1891	Decreto No. 22.	Se agrega a la municipalidad el rancho del Rincón que se segrega de la tenencia de Tendeparácua de la municipalidad de Huaniqueo.	Chucándiro	
5 de mayo de 1902	Ley Orgánica de División Territorial del 31 de diciembre de 1901.	Chucándiro es municipalidad del distrito de Morelia.	Chucándiro		



## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Chucándiro	1 de marzo de 1904	Ley Orgánica de División Territorial del 10 de diciembre de 1903.	Chucándiro es municipalidad del distrito de Morelia.	Chucándiro	Pueblo
	2 de abril de 1910	Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán del 20 de julio de 1909.	Chucándiro es municipalidad del distrito de Morelia.	Chucándiro	
	5 de febrero de 1918	Constitución Política del Estado de Michoacán.	Chucándiro es municipio libre.	Chucándiro	
	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Chucándiro es municipio del estado.	Chucándiro	
	8 de agosto de 1942	Decreto No. 138 del 3 de agosto de 1942.	Se segrega del municipio el rancho de Jesús o el Porvenir y se agrega al de Morelia.	Chucándiro	
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Chucándiro es municipio del estado.	Chucándiro	
	1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Chucándiro es municipio del estado.	Chucándiro	
Churintzio	1 de marzo de 1904	Ley Orgánica de División Territorial del 10 de diciembre de 1903.	Churintzio es municipalidad del distrito de La Piedad.	Churintzio	Pueblo
	2 de abril de 1910	Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán del 20 de julio de 1909.	Churintzio es municipalidad del distrito de la Piedad.	Churintzio	
	5 de febrero de 1918	Constitución Política del Estado de Michoacán.	Churintzio es municipio libre.	Churintzio	
	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Churintzio es municipio del estado.	Churintzio	
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal de 5 de agosto de 1982.	Churintzio es municipio del estado.	Churintzio	

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Churintzio	1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Churintzio es municipio del estado.	Churintzio	Pueblo
Churumuco	17 de febrero de 1930	Decreto No. 71.	Churumuco se erige en municipio libre con localidades segregadas del de La Huacana.	Churumuco	Pueblo
	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Churumuco es municipio del estado.	Churumuco	
	9 de diciembre de 1965	Decreto No. 6.	Cambia la denominación de su cabecera.	Churumuco de Morelos	
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Churumuco es municipio del estado.	Churumuco de Morelos	
	1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Churumuco es municipio del estado.	Churumuco de Morelos	
Ecuandureo	10 de diciembre de 1831	Decreto No. 15.	Ecuanduréo es municipalidad del partido de la Piedad.	Ecuanduréo	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 13).
	25 de marzo de 1837	División Provisional del Departamento.	Ecuandureo es municipalidad del partido de la Piedad.	Ecuandureo	
	1 de julio de 1839	Ley Constitucional de la misma fecha.	Ecuanduréo es municipalidad del partido de la Piedad.	Ecuandureo	
	1 de febrero de 1856	Decreto No. 22 del 13 de diciembre de 1855.	Ecuanduréo es municipalidad del partido de Zamora.	Ecuanduréo	
	10 de diciembre de 1861	Decreto No. 29. Ley sobre el Gobierno Económico-Político del Estado.	Ecuandureo es municipalidad del distrito de Piedad de Rivas.	Ecuandureo	
	1 de octubre de 1863	Decreto del 22 de septiembre de 1863.	Ecuanduréo es municipalidad del partido de Zamora.	Ecuanduréo	

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Ecuandureo	24 de abril de 1868	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Ecuandureo es municipalidad del distrito de la Piedad.	Ecuandureo	Pueblo
	7 de mayo de 1874	Decreto de la misma fecha.	Ecuandureo es municipalidad del distrito de la Piedad.	Ecuandureo	
	5 de mayo de 1902	Ley Orgánica de División Territorial del 31 de diciembre de 1901.	Ecuandureo es municipalidad del distrito de la Piedad.	Ecuandureo	
	1 de marzo de 1904	Ley Orgánica de División Territorial del 10 de diciembre de 1903.	Ecuandureo es municipalidad del distrito de la Piedad.	Ecuandureo	
	2 de abril de 1910	Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán del 20 de julio de 1909.	Ecuandureo es municipalidad del distrito de la Piedad.	Ecuandureo	
	5 de febrero de 1918	Constitución Política del Estado de Michoacán.	Ecuandureo es municipio libre.	Ecuandureo	
	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Ecuandureo es municipio del estado.	Ecuandureo	
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Ecuandureo es municipio del estado.	Ecuandureo	
1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Ecuandureo es municipio del estado.	Ecuandureo		
Epitacio Huerta	31 de marzo de 1962	Decreto No. 83 del 1 de marzo de 1962.	Epitacio Huerta se erige en municipio con localidades segregadas al de Contepec.	Epitacio Huerta	Pueblo (División Municipal de las Entidades Federativas, 1965; p. 45).
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Epitacio Huerta es municipio del estado.	Epitacio Huerta	
	1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Epitacio Huerta es municipio del estado.	Epitacio Huerta	

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Erongarícuaro	10 de diciembre de 1831	Decreto No. 15.	Erongarícuaro es municipalidad del partido de Pátzcuaro.	Erongarícuaro	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 11).
	25 de marzo de 1837	División Provisional del Departamento.	Erongarícuaro es municipalidad del partido de Patzcuaro.	Erongarícuaro	
	1 de julio de 1839	Ley Constitucional de la misma fecha.	Erongarícuaro es municipalidad del partido de Pazcuaro.	Erongarícuaro	
	1 de febrero de 1856	Decreto No. 22 del 13 de diciembre de 1855.	Erongarícuaro es municipalidad del partido de Santa Clara del Cobre.	Erongarícuaro	
	10 de diciembre de 1861	Decreto No. 29. Ley sobre el Gobierno Económico-Político del Estado.	Erongarícuaro es municipalidad del distrito de Pátzcuaro.	Erongarícuaro	
	28 de septiembre de 1863	Decreto No. 38.	Se modifica el decreto del 22 de septiembre de 1863. Erongarícuaro es municipalidad del partido de Pátzcuaro.	Erongarícuaro	
	1 de octubre de 1863	Decreto del 22 de septiembre de 1863.	Erongarícuaro es municipalidad del partido de Los Reyes.	Erongarícuaro	
	24 de abril de 1868	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Erongarícuaro es municipalidad del distrito de Patzcuaro.	Erongarícuaro	
	7 de mayo de 1874	Decreto de la misma fecha.	Erongarícuaro es tenencia de la municipalidad de Pátzcuaro. Se suprime la municipalidad.		
	1 de marzo de 1904	Ley Orgánica de División Territorial del 10 de diciembre de 1903.	Erongarícuaro es municipalidad del distrito de Pátzcuaro.	Erongarícuaro	Pueblo
2 de abril de 1910	Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán del 20 de julio de 1909.	Erongarícuaro es municipalidad del distrito de Pátzcuaro.	Erongarícuaro		

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Erongarícuaro	5 de febrero de 1918	Constitución Política del Estado.	Erongarícuaro es municipio libre.	Erongarícuaro	Pueblo
	1 de marzo de 1922	Decreto No. 68 del 13 de febrero de 1922.	Se le segrega al municipio la tenencia de Santiago Azajo que se anexa al de Coeneo.	Erongarícuaro	
	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Erongarícuaro es municipio del estado.	Erongarícuaro	
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Erongarícuaro es municipio del estado.	Erongarícuaro	
	1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Erongarícuaro es municipio del estado.	Erongarícuaro	
Gabriel Zamora	20 de noviembre de 1955	Decreto No. 145 del 10 de noviembre de 1955.	Gabriel Zamora se erige en municipio con localidades segregadas al de Uruapan.	Gabriel Zamora	Pueblo
	25 de diciembre de 1960	Decreto No. 33 del 22 de diciembre de 1960.	Se agrega al municipio la tenencia de Charapendo segregada del de Uruapan.	Gabriel Zamora	
	1 de abril de 1963	Decreto No. 16.	Se anexa al municipio la ranchería de Tziritzcuaro segregada al de La Huacana.	Gabriel Zamora	
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Gabriel Zamora es municipio del estado y su cabecera se menciona con diferente nombre.	Lombardía	
	1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Gabriel Zamora es municipio del estado.	Lombardía	

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Hidalgo	10 de diciembre de 1831	Decreto No. 15.	Tajimaroa es municipalidad del partido de Maravatío.	Tajimaroa	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 13).
	25 de marzo de 1837	División Provisional del Departamento.	Tajimaroa es municipalidad del partido de Maravatío.	Tajimaroa	
	1 de julio de 1839	Ley Constitucional de la misma fecha.	Tajimaroa es municipalidad del partido de Maravatío.	Tajimaroa	
	1 de febrero de 1856	Decreto No. 22 del 13 de diciembre de 1855.	Tajimaroa es municipalidad del partido de Maravatío.	Tajimaroa	
	10 de diciembre de 1861	Decreto No. 29. Ley sobre el Gobierno Económico-Político del Estado.	Tajimaroa es municipalidad del distrito de Maravatío.	Tajimaroa	
	1 de octubre de 1863	Decreto del 22 de septiembre de 1863.	Tajimaroa es municipalidad del partido de Tlalpujagua.	Tajimaroa	
	24 de abril de 1868	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Tajimaroa es municipalidad del distrito de Zinapécuaro.	Tajimaroa	
	7 de mayo de 1874	Decreto de la misma fecha.	Tajimaroa es municipalidad del distrito de Zinapécuaro.	Tajimaroa	
	5 de mayo de 1902	Ley Orgánica de División Territorial del 31 de diciembre de 1901.	Tajimaroa es municipalidad del distrito de Zinapécuaro.	Tajimaroa	
	1 de marzo de 1904	Ley Orgánica de División Territorial del 10 de diciembre de 1903.	Tajimaroa es municipalidad del distrito de Zinapécuaro.	Tajimaroa	
	16 de septiembre de 1908	Decreto No. 58 del 24 de mayo de 1908.	Cambia la categoría y denominación de su cabecera.	Villa Hidalgo Taximaroa	Villa
2 de abril de 1910	Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán del 20 de julio de 1909.	Hidalgo es municipalidad del distrito de Zinapécuaro.	Villa Hidalgo Taximaroa		

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Hidalgo	5 de febrero de 1918	Constitución Política del Estado de Michoacán.	Hidalgo es municipio libre.	Villa Hidalgo Taximaroo	Villa
	1 de noviembre de 1922	Decreto No. 12 del 2 de noviembre de 1922.	Cambia la categoría y denominación de su cabecera.	Ciudad Hidalgo	Ciudad
	7 de diciembre de 1922	Decreto No. 11.	Se agrega al municipio la tenencia de Benedicto López segregada del de Tuxpan.	Ciudad Hidalgo	
	2 de febrero de 1928	Decreto No. 44.	Se agregan al municipio localidades segregadas del de Indaparapeo.	Ciudad Hidalgo	
	28 de diciembre de 1939	Decreto No. 84.	Se segregan al municipio localidades que se anexan al de Irimbo.	Ciudad Hidalgo	
	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Hidalgo es municipio del estado.	Ciudad Hidalgo	
	16 de diciembre de 1943	Decreto No. 65.	Se segregan al municipio localidades que se anexan al de Irimbo.	Ciudad Hidalgo	
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Hidalgo es municipio del estado.	Ciudad Hidalgo	
1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Hidalgo es municipio del estado.	Ciudad Hidalgo		
La Huacana	10 de diciembre de 1861	Decreto No. 29. Ley sobre el Gobierno Económico-Político del Estado.	La Huacana es municipalidad del distrito de Ario de Rosales.	La Huacana	Pueblo (desde 1856; Coromina, A., Tomo XIII, p. 52).
	1 de octubre de 1863	Decreto del 22 de septiembre de 1863.	La Huacana se menciona como parte de la municipalidad de Ario. Se suprime la municipalidad.		

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
La Huacana	24 de abril de 1868	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	La Huacana es municipalidad del distrito de Ario.	La Huacana	Pueblo
	7 de mayo de 1874	Decreto de la misma fecha.	La Huacana es municipalidad del distrito de Ario.	La Huacana	
	11 de septiembre de 1879	Decreto de la misma fecha.	Se agregan a esta municipalidad localidades segregadas a la de Ario.	La Huacana	
	5 de mayo de 1902	Ley Orgánica de División Territorial del 31 de diciembre de 1901.	La Huacana es municipalidad del distrito de Ario.	La Huacana	
	1 de marzo de 1904	Ley Orgánica de División Territorial del 10 de diciembre de 1903.	La Huacana es municipalidad del distrito de Ario.	La Huacana	
	2 de abril de 1910	Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán del 20 de julio de 1909.	La Huacana es municipalidad del distrito de Ario.	La Huacana	
	5 de febrero de 1918	Constitución Política del Estado de Michoacán.	La Huacana es municipio libre.	La Huacana	
	17 de febrero de 1930	Decreto No. 71.	Se le segregan localidades que forman el municipio de Churumuco.	La Huacana	
	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	La Huacana es municipio del estado.	La Huacana	
	1 de abril de 1963	Decreto No. 16.	Se segrega del municipio la ranchería de Tziritzicuaro y se anexa al de Gabriel Zamora.	La Huacana	
20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	La Huacana es municipio del estado.	La Huacana		
1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	La Huacana es municipio del estado.	La Huacana		



## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Huandacareo	28 de noviembre de 1919	Decreto No. 94.	Huandacareo se erige en municipio libre.	Huandacareo	Pueblo (desde 1910; Coromina, A., Tomo XXXIX, p. 233).
	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Huandacareo es municipio del estado.	Huandacareo	
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Huandacareo es municipio del estado.	Huandacareo	
	1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Huandacareo es municipio del estado.	Huandacareo	
Huaniqueo	15 de marzo de 1825	Decreto No. 40.	Huaniqueo es partido del departamento del Norte.	Huaniquéo	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 11).
	10 de diciembre de 1831	Decreto No. 15.	Huaniquéo es municipalidad del partido de Puruándiro.	Huaniquéo	
	25 de marzo de 1837	División Provisional del Departamento.	Huaniqueo es municipalidad del partido de Zacapu.	Huaniqueo	
	1 de julio de 1839	Ley Constitucional de la misma fecha.	Huaniqueo es municipalidad del partido de Puruandiro.	Huaniqueo	
	1 de febrero de 1856	Decreto No. 22 del 13 de diciembre de 1855.	Huaniquéo es municipalidad del partido de Puruándiro.	Huaniqueo	
	23 de abril de 1861	Decreto No. 165.	Cambia la denominación de su cabecera.	Valle de Morales	
	10 de diciembre de 1861	Decreto No. 29. Ley sobre el Gobierno Económico-Político del Estado.	Huaniqueo de Morales es municipalidad del distrito de Cocupao de Quiroga.	Huaniqueo de Morales	
	1 de octubre de 1863	Decreto del 22 de septiembre de 1863.	Huaniquéo es municipalidad del partido de Puruándiro.	Huaniqueo de Morales	

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Huaniqueo	24 de abril de 1868	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Huaniqueo es municipalidad del distrito de Puruándiro.	Huaniqueo de Morales	Pueblo
	7 de mayo de 1874	Decreto de la misma fecha.	Huaniqueo es municipalidad del distrito de Puruándiro.	Huaniqueo de Morales	
	25 de diciembre de 1891	Decreto No. 22.	Se segrega de la municipalidad el rancho del Rincón y se agrega a la de Chucándiro.	Huaniqueo de Morales	
	5 de mayo de 1902	Ley Orgánica de División Territorial del 31 de diciembre de 1901.	Huaniqueo es municipalidad del distrito de Puruándiro.	Huaniqueo de Morales	
	1 de marzo de 1904	Ley Orgánica de División Territorial del 10 de diciembre de 1903.	Huaniqueo es municipalidad del distrito de Puruándiro.	Huaniqueo de Morales	
	2 de abril de 1910	Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán del 20 de julio de 1909.	Huaniqueo es municipalidad del distrito de Puruándiro.	Huaniqueo de Morales	
	29 de marzo de 1914	Decreto No. 60.	Se le segregan a la municipalidad localidades que se anexan a la de Morelia.	Huaniqueo de Morales	
	5 de febrero de 1918	Constitución Política del Estado de Michoacán.	Huaniqueo es municipio libre.	Huaniqueo de Morales	
	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Huaniqueo es municipio del estado.	Huaniqueo de Morales	
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Huaniqueo es municipio del estado.	Huaniqueo de Morales	Villa (División Municipal de las Entidades Federativas, 1988; p. s/n).
1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Huaniqueo es municipio del estado.	Huaniqueo de Morales		

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA	
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**			
Huetamo	15 de marzo de 1825	Decreto No. 40.	Huetamo es partido del departamento Oriente.	Huetamo	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 12).	
	10 de diciembre de 1831	Decreto No. 15.	Huetamo es partido del departamento Sur.	Huetamo		
	25 de marzo de 1837	División Provisional del Departamento.	Huetamo es partido del distrito Sur.	Huetamo		
	1 de julio de 1839	Ley Constitucional de la misma fecha.	Huetamo es partido del distrito Sur.	Huetamo		
	1 de febrero de 1856	Decreto No. 22 del 13 de diciembre de 1855.	Huetamo es partido del departamento de Tacámbaro.	Huetamo		
	11 de abril de 1859	Decreto No. 67.	Cambia la categoría y denominación de su cabecera.	Villa de Núñez		Villa
	10 de diciembre de 1861	Decreto No. 29. Ley sobre el Gobierno Económico-Político del Estado.	Huetamo de Núñez es distrito del estado.	Huetamo de Núñez		
	1 de octubre de 1863	Decreto del 22 de septiembre de 1863.	Huetamo es partido del departamento de Tacámbaro.	Huetamo de Núñez		
	24 de abril de 1868	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Huetamo es cabecera de distrito del estado.	Huetamo de Núñez		
	7 de mayo de 1874	Decreto de la misma fecha.	Huetamo es distrito del estado.	Huetamo de Núñez		
	5 de mayo de 1902	Ley Orgánica de División Territorial del 31 de diciembre de 1901.	Huetamo es distrito del estado.	Huetamo de Núñez		
	1 de marzo de 1904	Ley Orgánica de División Territorial del 10 de diciembre de 1903.	Huetamo es distrito del estado.	Huetamo de Núñez		
	2 de abril de 1910	Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán del 20 de julio de 1909.	Huetamo es distrito del estado.	Huetamo de Núñez		

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Huetamo	5 de febrero de 1918	Constitución Política del Estado de Michoacán.	Huetamo es municipio libre.	Huetamo de Núñez	Villa
	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Huetamo es municipio del estado.	Huetamo de Núñez	
	14 de diciembre de 1953	Decreto No. 12.	Cambia la categoría de su cabecera.	Huetamo de Núñez	Ciudad
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Huetamo es municipio del estado.	Huetamo de Núñez	
	1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Huetamo es municipio del estado.	Huetamo de Núñez	
Huiramba	24 de septiembre de 1950	Decreto No. 175 del 14 de septiembre de 1950.	Huiramba se erige en municipio con localidades segregadas de los de Acuitzio y Pátzcuaro.	Huiramba	Villa
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Huiramba es municipio del estado.	Huiramba	
	1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Huiramba es municipio del estado.	Huiramba	
Indaparapeo	10 de diciembre de 1831	Decreto No. 15.	Indaparapéo es municipalidad del partido de Zinapécuaro.	Indaparapéo	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 13).
	25 de marzo de 1837	División Provisional del Departamento.	Indaparapeo es municipalidad del partido de Zinapécuaro.	Indaparapeo	
	1 de julio de 1839	Ley Constitucional de la misma fecha.	Indaparapeo es municipalidad del partido de Zinapecuaro.	Indaparapeo	

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Indaparapeo	1 de febrero de 1856	Decreto No. 22 del 13 de diciembre de 1855.	Indaparapéo es municipalidad del partido de Zinapécuaro.	Indaparapéo	Pueblo
	10 de diciembre de 1861	Decreto No. 29. Ley sobre el Gobierno Económico-Político del Estado.	Indaparapéo es municipalidad del distrito de Zinapécuaro de Figueroa.	Indaparapéo	
	1 de octubre de 1863	Decreto del 22 de septiembre de 1863.	Indaparapéo es municipalidad del partido de Zinapécuaro.	Indaparapéo	
	24 de abril de 1868	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Indaparapeo es municipalidad del distrito de Zinapécuaro.	Indaparapeo	
	4 de marzo de 1869	Decreto No. 102.	Se segrega de la municipalidad la tenencia de Mineral de Otzumatlan y se agrega a la de Zinapécuaro.	Indaparapeo	
	7 de mayo de 1874	Decreto de la misma fecha.	Indaparapeo es municipalidad del distrito de Zinapécuaro.	Indaparapeo	
	5 de mayo de 1902	Ley Orgánica de División Territorial del 31 de diciembre de 1901.	Indaparapeo es municipalidad del distrito de Zinapécuaro.	Indaparapeo	
	1 de marzo de 1904	Ley Orgánica de División Territorial del 10 de diciembre de 1903.	Indaparapeo es municipalidad del distrito de Zinapécuaro.	Indaparapeo	
	2 de abril de 1910	Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán del 20 de julio de 1909.	Indaparapeo es municipalidad del distrito de Zinapécuaro.	Indaparapeo	
	29 de marzo de 1914	Decreto No. 59.	Se segrega de la tenencia de Tzitzio de esta municipalidad el rancho de la Calera y se agrega a la de Charo de la municipalidad de Morelia.	Indaparapeo	
5 de febrero de 1918	Constitución Política del Estado de Michoacán.	Indaparapeo es municipio libre.	Indaparapeo		

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Indaparapeo	2 de febrero de 1928	Decreto No. 44.	Se segregan localidades al municipio y se agregan al de Hidalgo.	Indaparapeo	Pueblo
	3 de abril de 1930	Decreto No. 94.	Se le segregan localidades que forman el municipio de Alvaro Obregón.	Indaparapeo	
	6 de abril de 1936	Decreto No. 129.	Se le segregan localidades que forman el municipio de Tzitzio.	Indaparapeo	
	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Indaparapeo es municipio del estado.	Indaparapeo	
	9 de junio de 1942	Decreto No. 152 del 4 de junio de 1942.	Se agrega al municipio el rancho de Los Timones que se segregó del de Tzitzio.	Indaparapeo	
	25 de marzo de 1948	Decreto No. 22 del 15 de marzo de 1948.	Se segregaba del municipio el rancho de Timones que se agrega al de Tzitzio.	Indaparapeo	
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Indaparapeo es municipio del estado.	Indaparapeo	
	1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Indaparapeo es municipio del estado.	Indaparapeo	
Irimbo	10 de diciembre de 1831	Decreto No. 15.	Irimbo es municipalidad del partido de Maravatío.	Irimbo	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 13).
	25 de marzo de 1837	División Provisional del Departamento.	Irimbo es municipalidad del partido de Maravatío.	Irimbo	
	1 de julio de 1839	Ley Constitucional de la misma fecha.	Irimbo es municipalidad del partido de Maravatío.	Irimbo	

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Irimbo	1 de febrero de 1856	Decreto No. 22 del 13 de diciembre de 1855.	Irimbo es municipalidad del partido de Maravatío.	Irimbo	Pueblo
	10 de diciembre de 1861	Decreto No. 29. Ley sobre el Gobierno Económico-Político del Estado.	Irimbo es municipalidad del distrito de Maravatío.	Irimbo	
	1 de octubre de 1863	Decreto del 22 de septiembre de 1863.	Irimbo es municipalidad del partido de Tlalpujahua.	Irimbo	
	24 de abril de 1868	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Irimbo es municipalidad del distrito de Maravatío.	Irimbo	
	7 de mayo de 1874	Decreto de la misma fecha.	Irimbo es tenencia de la municipalidad de Tajimaroa. Se suprime la municipalidad.		
	19 de mayo de 1877	Decreto de la misma fecha.	Se reerige la municipalidad de Irimbo.	Irimbo	Pueblo
	5 de mayo de 1902	Ley Orgánica de División Territorial del 31 de diciembre de 1901.	Irimbo es municipalidad del distrito de Maravatío.	Irimbo	
	1 de marzo de 1904	Ley Orgánica de División Territorial del 10 de diciembre de 1903.	Irimbo es municipalidad del distrito de Maravatío.	Irimbo	
	2 de abril de 1910	Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán del 20 de julio de 1909.	Irimbo es municipalidad del distrito de Maravatío.	Irimbo	
	5 de febrero de 1918	Constitución Política del Estado de Michoacán.	Irimbo es municipio libre.	Irimbo	
	1 de abril de 1924	Decreto No. 73 del 3 de abril de 1924.	Se le agregan al municipio localidades al suprimirse el de Aporo.	Irimbo	
1 de febrero de 1927	Decreto No. 17 del 30 de enero de 1927.	Se le segregan localidades que forman el municipio de Aporo.	Irimbo		

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Irimbo	28 de diciembre de 1939	Decreto No. 84.	Se agregan al municipio localidades segregadas al de Hidalgo.	Irimbo	Pueblo
	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Irimbo es municipio del estado.	Irimbo	
	16 de diciembre de 1943	Decreto No. 65.	Se agregan al municipio localidades segregadas al de Hidalgo.	Irimbo	
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Irimbo es municipio del estado.	Irimbo	
	1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Irimbo es municipio del estado.	Irimbo	
Ixtlán	10 de diciembre de 1831	Decreto No. 15.	Ixtlan es municipalidad del partido de Zamora.	Ixtlan	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 13).
	25 de marzo de 1837	División Provisional del Departamento.	Ixtlán es municipalidad del partido de Zamora.	Ixtlán	
	1 de julio de 1839	Ley Constitucional de la misma fecha.	Ixtlán es municipalidad del partido de Zamora.	Ixtlán	
	1 de febrero de 1856	Decreto No. 22 del 13 de diciembre de 1855.	Ixtlan es municipalidad del partido de Zamora.	Ixtlán	
	10 de diciembre de 1861	Decreto No. 29. Ley sobre el Gobierno Económico-Político del Estado.	Ixtlan es municipalidad del distrito de Zamora.	Ixtlán	
	1 de octubre de 1863	Decreto del 22 de septiembre de 1863.	Ixtlán es municipalidad del partido de Zamora.	Ixtlán	
	24 de abril de 1868	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Ixtlan es municipalidad del distrito de Zamora.	Ixtlán	



## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Ixtlán	7 de mayo de 1874	Decreto de la misma fecha.	Ixtlan es municipalidad del distrito de Zamora.	Ixtlán	Pueblo
	7 de diciembre de 1877	Decreto No. 22.	Se segrega del municipio la hacienda de Buena Vista y se anexa al de Tanhuato.	Ixtlán	
	22 de mayo de 1890	Decreto No. 8.	Se agrega al municipio la hacienda de Buenavista segregada de Tanhuato.	Ixtlán	
	5 de mayo de 1902	Ley Orgánica de División Territorial del 31 de diciembre de 1901.	Ixtlán es municipalidad del distrito de Zamora.	Ixtlán	
	1 de marzo de 1904	Ley Orgánica de División Territorial del 10 de diciembre de 1903.	Ixtlán es municipalidad del distrito de Zamora.	Ixtlán	
	14 de agosto de 1904	Decreto No. 40.	Se le segregan a la municipalidad localidades que se anexan a la de Tanhuato.	Ixtlán	
	2 de abril de 1910	Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán del 20 de julio de 1909.	Ixtlán es municipalidad del distrito de Zamora.	Ixtlán	
	5 de febrero de 1918	Constitución Política del Estado de Michoacán.	Ixtlán es municipio libre.	Ixtlán	
	1 de diciembre de 1921	Decreto No. 53 del 31 de octubre de 1921.	Se le segregan localidades que forman el municipio de Vista Hermosa de Negrete.	Ixtlán	
1 de enero de 1923	Decreto No. 17 del 31 de diciembre de 1922.	Se le segregan localidades que forman el municipio de Pajacuarán.	Ixtlán		
20 de febrero de 1941	Decreto No. 26.	Se agrega al municipio la ranchería de Valenciano que se segrega del de Pajacuarán.	Ixtlán		

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Ixtlán	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Ixtlán es municipio del estado.	Ixtlán	Pueblo
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Ixtlán es municipio del estado y su cabecera se menciona con diferente nombre.	Ixtlán de los Hervores	
	1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Ixtlán es municipio del estado.	Ixtlán de los Hervores	
Jacona	10 de diciembre de 1831	Decreto No. 15.	Jacona es municipalidad del partido de Zamora.	Jacona	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 13).
	25 de marzo de 1837	División Provisional del Departamento.	Jacona es municipalidad del partido de Zamora.	Jacona	
	1 de julio de 1839	Ley Constitucional de la misma fecha.	Jacona es municipalidad del partido de Zamora.	Jacona	
	1 de febrero de 1856	Decreto No. 22 del 13 de diciembre de 1855.	Jacona es municipalidad del partido de Zamora.	Jacona	
	10 de diciembre de 1861	Decreto No. 29. Ley sobre el Gobierno Económico-Político del Estado.	Jacona es municipalidad del distrito de Zamora.	Jacona	
	1 de octubre de 1863	Decreto del 22 de septiembre de 1863.	Jacona es municipalidad del partido de Zamora.	Jacona	
	24 de abril de 1868	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Jacona es municipalidad del distrito de Zamora.	Jacona	
	7 de mayo de 1874	Decreto de la misma fecha.	Jacona se menciona como tenencia de la municipalidad de Zamora. Se suprime la municipalidad.	Jacona	

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Jacona	24 de abril de 1877	Decreto de la misma fecha.	Se restituye la municipalidad de Jacona.	Jacona	Pueblo
	26 de septiembre de 1901	Decreto No. 30.	Cambia la categoría de su cabecera.	Jacona	Villa
	5 de mayo de 1902	Ley Orgánica de División Territorial del 31 de diciembre de 1901.	Jacona es municipalidad del distrito de Zamora.	Jacona	
	1 de marzo de 1904	Ley Orgánica de División Territorial del 10 de diciembre de 1903.	Jacona es municipalidad del distrito de Zamora.	Jacona	
	2 de abril de 1910	Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán del 20 de julio de 1909.	Jacona es municipalidad del distrito de Zamora.	Jacona	
	5 de febrero de 1918	Constitución Política del Estado de Michoacán.	Jacona es municipio libre.	Jacona	
	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Jacona es municipio del estado.	Jacona	
	15 de octubre de 1956	Decreto No. 302.	Cambia la denominación de su cabecera.	Jacona de Plancarte	
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Jacona es municipio del estado.	Jacona de Plancarte	
23 de septiembre de 1988	Decreto No. 172 del 22 de septiembre de 1988.	Cambia la categoría de su cabecera.	Jacona de Plancarte	Ciudad	
1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Jacona es municipio del estado.	Jacona de Plancarte		
Jiménez	1 de mayo de 1921	Decreto No. 30 del 28 de marzo de 1921.	Se erige en municipio libre la tenencia de Villa Jiménez.	Villa Jiménez	Villa (desde 1910; Coromina, A., Tomo XL, p. 489).

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS					
MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Jiménez	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Jiménez es municipio del estado.	Villa Jiménez	Villa
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Jiménez es municipio del estado.	Villa Jiménez	
	1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Jiménez es municipio del estado.	Villa Jiménez	
Jiquilpan	15 de marzo de 1825	Decreto No. 40.	Jiquilpan es partido del departamento Poniente.	Jiquilpan	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 13).
	10 de diciembre de 1831	Decreto No. 15.	Jiquilpan es partido del departamento Poniente.	Jiquilpan	
	25 de marzo de 1837	División Provisional del Departamento.	Xiquilpan es partido del distrito Poniente.	Jiquilpan	
	1 de julio de 1839	Ley Constitucional de la misma fecha.	Xiquilpan es partido del distrito Poniente.	Jiquilpan	
	1 de febrero de 1856	Decreto No. 22 del 13 de diciembre de 1855.	Jiquilpan es partido del departamento de Zamora.	Jiquilpan	
	10 de diciembre de 1861	Decreto No. 29. Ley sobre el Gobierno Económico-Político del Estado.	Jiquilpan es distrito del estado.	Jiquilpan	
	1 de octubre de 1863	Decreto del 22 de septiembre de 1863.	Jiquilpan es partido del departamento de Zamora.	Jiquilpan	
	24 de abril de 1868	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Jiquilpan es distrito del estado.	Jiquilpan	
7 de mayo de 1874	Decreto de la misma fecha.	Jiquilpan es distrito del estado.	Jiquilpan		

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Jiquilpan	7 de diciembre de 1877	Decreto No. 22.	Se agregan a la municipalidad localidades que se segregan de la de Sahuayo.	Jiquilpan	Pueblo
	11 de septiembre de 1879	Decreto de la misma fecha.	Se segregan de la municipalidad localidades que se agregan a la de Sahuayo.	Jiquilpan	
	13 de enero de 1880	Decreto No. 14.	Se anexan a la municipalidad localidades segregadas de Sahuayo.	Jiquilpan	
	16 de abril de 1891	Decreto No. 6.	Cambia la categoría y denominación de su cabecera.	Jiquilpan de Juárez	Ciudad
	5 de mayo de 1902	Ley Orgánica de División Territorial del 31 de diciembre de 1901.	Jiquilpan es distrito del estado.	Jiquilpan de Juárez	
	1 de marzo de 1904	Ley Orgánica de División Territorial del 10 de diciembre de 1903.	Jiquilpan es distrito del estado.	Jiquilpan de Juárez	
	2 de abril de 1910	Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán del 20 de julio de 1909.	Jiquilpan es distrito del estado.	Jiquilpan de Juárez	
	5 de febrero de 1918	Constitución Política del Estado de Michoacán.	Jiquilpan es municipio libre del estado.	Jiquilpan de Juárez	
	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Jiquilpan es municipio del estado.	Jiquilpan de Juárez	
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Jiquilpan es municipio del estado.	Jiquilpan de Juárez	
1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Jiquilpan es municipio del estado.	Jiquilpan de Juárez		

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Juárez	29 de junio de 1939	Decreto No. 55.	Juárez se erige en municipio con localidades segregadas del de Susupuato.	Benito Juárez	Pueblo
	27 de mayo de 1940	Decreto No. 98.	Se le segregan al municipio localidades que se agregan al de Susupuato.	Benito Juárez	
	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Juárez es municipio del estado.	Benito Juárez	
	13 de septiembre de 1942	Decreto No. 180 del 10 de septiembre de 1942.	Se segregan al municipio localidades que se anexan al de Susupuato y se le agregan otras segregadas del de Zitácuaro.	Benito Juárez	
	29 de noviembre de 1943	Decreto No. 23.	Se segrega del municipio la ranchería de Las Mesas y se anexa al de Zitácuaro.	Benito Juárez	
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Juárez es municipio del estado.	Benito Juárez	
	1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Juárez es municipio del estado.	Benito Juárez	
Jungapeo	12 de junio de 1863	Decreto No. 21.	Se establece la municipalidad de Jungapeo.	Jungapeo	Pueblo (desde 1856; Coromina, A., Tomo XIII, p. 48).
	1 de octubre de 1863	Decreto del 22 de septiembre de 1863.	Jungapéo pertenece a la municipalidad de Tuxpan. Se suprime la municipalidad.	Jungapeo	
	24 de abril de 1868	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Jungapeo es municipalidad del distrito de Zitácuaro.	Jungapeo	Pueblo

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Jungapeo	7 de mayo de 1874	Decreto de la misma fecha.	Jungapeo es municipalidad del distrito de Zitácuaro.	Jungapeo	Pueblo
	5 de mayo de 1902	Ley Orgánica de División Territorial del 31 de diciembre de 1901.	Jungapeo es municipalidad del distrito de Zitácuaro.	Jungapeo	
	1 de marzo de 1904	Ley Orgánica de División Territorial del 10 de diciembre de 1903.	Jungapeo es municipalidad del distrito de Zitácuaro.	Jungapeo	
	2 de abril de 1910	Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán del 20 de julio de 1909.	Jungapeo es municipalidad del distrito de Zitácuaro.	Jungapeo	
	5 de febrero de 1918	Constitución Política del Estado de Michoacán.	Jungapeo es municipio libre.	Jungapeo	
	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Jungapeo es municipio del estado.	Jungapeo	
	21 de marzo de 1956	Decreto No. 221 del 15 de marzo de 1956.	Cambia la denominación de su cabecera.	Jungapeo de Juárez	
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Jungapeo es municipio del estado.	Jungapeo de Juárez	
1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Jungapeo es municipio del estado.	Jungapeo de Juárez		
Lagunillas	21 de septiembre de 1950	Decreto No. 176 del 11 de septiembre de 1950.	Se erige en municipio la tenencia de Lagunillas.	Lagunillas	Villa
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Lagunillas es municipio del estado.	Lagunillas	
	1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Lagunillas es municipio del estado.	Lagunillas	

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Madero	18 de octubre de 1914	Decreto de la misma fecha.	Villa Madero se erige en municipalidad con localidades segregadas a las de Acuitzio y Tacámbaro.	Villa Madero	Villa (desde 1914; Los Municipios de Michoacán. p. 235).
	5 de febrero de 1918	Constitución Política del Estado de Michoacán.	Villa Madero es municipio libre.	Villa Madero	
	13 de septiembre de 1928	Decreto No. 10.	Se segrega al municipio la tenencia de Etúcuaro que se anexa al de Acuitzio.	Villa Madero	
	6 de enero de 1929	Decreto No. 20.	Se agrega del municipio la tenencia de Etúcuaro que se segrega de Acuitzio.	Villa Madero	
	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Madero es municipio del estado.	Villa Madero	
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Madero es municipio del estado.	Villa Madero	
	1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Madero es municipio del estado.	Villa Madero	
Maravatío	10 de diciembre de 1831	Decreto No. 15.	Maravatío es partido del departamento Oriente.	Maravatío	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 12).
	25 de marzo de 1837	División Provisional del Departamento.	Maravatío es partido del distrito Oriente.	Maravatío	
	1 de julio de 1839	Ley Constitucional de la misma fecha.	Maravatío es partido del distrito Oriente.	Maravatío	
	1 de febrero de 1856	Decreto No. 22 del 13 de diciembre de 1855.	Maravatío es partido del departamento de Zitácuaro.	Maravatío	



## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Maravatío	10 de diciembre de 1861	Decreto No. 29. Ley sobre el Gobierno Económico-Político del Estado.	Maravatío es distrito del estado.	Maravatío	Pueblo
	1 de octubre de 1863	Decreto del 22 de septiembre de 1863.	Maravatío es partido del departamento de Zitácuaro.	Maravatío	
	24 de abril de 1868	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Maravatío es distrito del estado.	Maravatío	
	7 de mayo de 1874	Decreto de la misma fecha.	Maravatío es distrito del estado.	Maravatío	
	16 de febrero de 1894	Decreto No. 35 del 1 de febrero de 1894.	Se agregan a la municipalidad localidades al suprimirse la de Ucaréo.	Maravatío	
	5 de mayo de 1902	Ley Orgánica de División Territorial del 31 de diciembre de 1901.	Maravatío se menciona con categoría de villa y distrito del estado.	Maravatío	Villa
	1 de marzo de 1904	Ley Orgánica de División Territorial del 10 de diciembre de 1903.	Maravatío es distrito del estado.	Maravatío	
	2 de abril de 1910	Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán del 20 de julio de 1909.	Maravatío es distrito del estado.	Maravatío	
	5 de febrero de 1918	Constitución Política del Estado de Michoacán.	Maravatío es municipio libre.	Maravatío	
	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Maravatío es municipio del estado.	Maravatío	
	16 de enero de 1956	Decreto No. 180.	Cambia la denominación de su cabecera.	Maravatío de Ocampo	
20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Maravatío es municipio del estado.	Maravatío de Ocampo	Ciudad (División Municipal de las Entidades Federativas, 1988; p. s/n).	
1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Maravatío es municipio del estado.	Maravatío de Ocampo		

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Marcos Castellanos	9 de agosto de 1968	Decreto No. 157 del 25 de julio de 1968.	Marcos Castellanos se erige en municipio con localidades segregadas al de Jiquilpan.	Ornelas	Congregación (desde 1868; División Municipal de las Entidades Federativas, p. 23).  Ciudad
	10 de junio de 1982	Decreto No. 144.	Cambia la denominación de la cabecera.	San José de Gracia	
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Marcos Castellanos es municipio del Estado.	San José de Gracia	
	17 de mayo de 1988	Decreto No. 140 del 16 de mayo de 1988.	Cambia la categoría de su cabecera.	San José de Gracia	
	1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Marcos Castellanos es municipio del estado.	San José de Gracia	
Lázaro Cárdenas	27 de mayo de 1947	Decreto No. 112 del 19 de mayo de 1947.	Se erige en municipio con el nombre de Melchor Ocampo del Balsas con localidades segregadas al de Arteaga.	Melchor Ocampo del Balsas	Pueblo (División Municipal de las Entidades Federativas, 1960; p. 41).  Ciudad
	20 de noviembre de 1970	Decreto No. 98 del 19 de noviembre de 1970.	Cambia la denominación del municipio y su cabecera.	Lázaro Cárdenas	
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Se menciona a su cabecera como Cd. Lázaro Cárdenas y es municipio del estado.	Cd. Lázaro Cárdenas	
	1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Lázaro Cárdenas es municipio del estado.	Ciudad Lázaro Cárdenas	
Morelia	15 de marzo de 1825	Decreto No. 40.	Valladolid es partido del departamento Norte.	Valladolid	Ciudad (desde 1545; Los Municipios de Michoacán, p. 250).
	12 de septiembre de 1828	Decreto de la misma fecha.	Cambia la denominación de su cabecera.	Morelia	

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Morelia	10 de diciembre de 1831	Decreto No. 15.	Morelia es partido del departamento Norte.	Morelia	Ciudad
	25 de marzo de 1837	División Provisional del Departamento.	Morelia es partido del distrito Norte.	Morelia	
	1 de julio de 1839	Ley Constitucional de la misma fecha.	Morelia es partido del distrito Norte.	Morelia	
	1 de febrero de 1856	Decreto No. 22 del 13 de diciembre de 1855.	Morelia es partido del departamento del mismo nombre.	Morelia	
	10 de diciembre de 1861	Decreto No. 29. Ley sobre el Gobierno Económico-Político del Estado.	Morelia es distrito del estado.	Morelia	
	12 de junio de 1863	Decreto No. 21.	Al suprimirse la municipalidad de Capula, ésta se agrega al departamento de Morelia como tenencia.	Morelia	
	1 de octubre de 1863	Decreto del 22 de septiembre de 1863.	Morelia es partido del departamento del mismo nombre.	Morelia	
	24 de abril de 1868	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Morelia es distrito del estado.	Morelia	
	7 de mayo de 1874	Decreto de la misma fecha.	Morelia es distrito del estado.	Morelia	
	16 de febrero de 1894	Decreto No. 35 del 1 de febrero de 1894.	Al suprimirse la municipalidad de Tarímbaro se agrega al distrito de Morelia como tenencia.	Morelia	
	5 de mayo de 1902	Ley Orgánica de División Territorial del 31 de diciembre de 1901.	Morelia es distrito del estado.	Morelia	
1 de marzo de 1904	Ley Orgánica de División Territorial del 10 de diciembre de 1903.	Morelia es distrito del estado.	Morelia		

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Morelia	2 de abril de 1910	Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán del 20 de julio de 1909.	Morelia es distrito del estado.	Morelia	Ciudad
	29 de marzo de 1914	Decreto No. 59.	Se agrega a la municipalidad el rancho de la Calera segregado a la de Indaparapeo.	Morelia	
	29 de marzo de 1914	Decreto No. 60.	Se agregan a la municipalidad localidades segregadas a la de Huaniqueo.	Morelia	
	5 de febrero de 1918	Constitución Política del Estado de Michoacán.	Morelia es municipio libre.	Morelia	
	9 de agosto de 1928	Decreto No. 9.	Se agrega al municipio la tenencia de Tiripetío segregada al de Acuitzio.	Morelia	
	10 de marzo de 1930	Decreto No. 89.	Se le segregan localidades que forman el municipio de Tarímbaro.	Morelia	
	2 de septiembre de 1940	Decreto No. 146.	Se anexa al municipio la tenencia de Chiquimitío segregada al de Tarímbaro.	Morelia	
	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Morelia es municipio del estado.	Morelia	
	8 de agosto de 1942	Decreto No. 138 del 3 de agosto de 1942.	Se agrega al municipio el rancho de Jesús o el Porvenir que se segrega del de Chucándiro.	Morelia	
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Morelia es municipio del estado.	Morelia	
1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Morelia es municipio del estado.	Morelia		

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA	
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**			
Morelos	10 de diciembre de 1831	Decreto No. 15.	Huango es municipalidad del partido de Puruándiro.	Huango	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 11).	
	25 de marzo de 1837	División Provisional del Departamento.	Huango es municipalidad del partido de Cuitzeo.	Huango		
	1 de julio de 1839	Ley Constitucional de la misma fecha.	Huango es municipalidad del partido de Puruándiro.	Huango		
	1 de febrero de 1856	Decreto No. 22 del 13 de diciembre de 1855.	Huango es municipalidad del partido de Puruándiro.	Huango		
	29 de mayo de 1860	Decreto No. 117.	Cambia la categoría y denominación de su cabecera.	Villa del Rosario		Villa
	10 de diciembre de 1861	Decreto No. 29. Ley sobre el Gobierno Económico-Político del Estado.	Huango del Rosario es municipalidad del distrito de Puruándiro de Calderón.	Huango del Rosario		
	1 de octubre de 1863	Decreto del 22 de septiembre de 1863.	Huango es municipalidad del partido de Puruándiro.	Huango del Rosario		
	24 de abril de 1868	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Huango es municipalidad del distrito de Puruándiro.	Huango del Rosario		
	7 de mayo de 1874	Decreto de la misma fecha.	Huango es municipalidad del distrito de Puruándiro.	Huango del Rosario		
	1 de julio de 1898	Decreto No. 29 del 9 de junio de 1898.	Cambia la denominación de su cabecera.	Huango de Morelos		
	5 de mayo de 1902	Ley Orgánica de División Territorial del 31 de diciembre de 1901.	Se menciona a la municipalidad y su cabecera con el nombre de Morelos, perteneciendo al distrito de Puruándiro.	Villa Morelos		
1 de marzo de 1904	Ley Orgánica de División Territorial del 10 de diciembre de 1903.	Morelos es municipalidad del distrito de Puruándiro.	Villa Morelos			

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Morelos	2 de abril de 1910	Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán del 20 de julio de 1909.	La municipalidad de Morelos pertenece al distrito de Puruándiro y se menciona su cabecera con diferente nombre.	Huango de Morelos	Villa
	5 de febrero de 1918	Constitución Política del Estado de Michoacán.	Morelos es municipio libre.	Huango de Morelos	
	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Morelos es municipio del estado y su cabecera se menciona con diferente nombre.	Villa Morelos	
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Morelos es municipio del estado.	Villa Morelos	
	1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Morelos es municipio del estado.	Villa Morelos	
Múgica	22 de marzo de 1942	Decreto No. 134 del 19 de marzo de 1942.	Se erige el municipio con el nombre de Zaragoza con localidades segregadas al de Parácuaro.	Nueva Italia de Ruiz	Villa
	2 de abril de 1942	Decreto No. 144 del 30 de marzo de 1942.	Se le anexa al municipio la tenencia de Lombardía que se segregó del de Uruapan.	Nueva Italia de Ruiz	
	4 de junio de 1942	Decreto No. 151.	Se segrega al municipio la tenencia de Lombardía y se anexa al de Uruapan.	Nueva Italia de Ruiz	
	18 de diciembre de 1969	Decreto No. 46.	Cambia la denominación del municipio, de Zaragoza a Múgica.	Nueva Italia de Ruiz	
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Múgica es municipio del estado.	Nueva Italia de Ruiz	
	1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Múgica es municipio del estado.	Nueva Italia de Ruiz	

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Nahuatzen	10 de diciembre de 1831	Decreto No. 15.	Nahuatzen es municipalidad del partido de Uruápan.	Nahuatzen	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 12).
	25 de marzo de 1837	División Provisional del Departamento.	Nahuatzen es municipalidad del partido de Uruapan.	Nahuatzen	
	1 de julio de 1839	Ley Constitucional de la misma fecha.	Nahuátzen es municipalidad del partido de Uruapan.	Nahuatzen	
	1 de febrero de 1856	Decreto No. 22 del 13 de diciembre de 1855.	Nahuátzen es municipalidad del partido de Uruápan.	Nahuátzen	
	10 de diciembre de 1861	Decreto No. 29. Ley sobre el Gobierno Económico-Político del Estado.	Nahuátzen es municipalidad del distrito de Paracho.	Nahuátzen	
	1 de octubre de 1863	Decreto del 22 de septiembre de 1863.	Nahuátzen es municipalidad del partido de Uruapan.	Nahuátzen	
	24 de abril de 1868	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Nahuatzén es municipalidad del distrito de Uruápan.	Nahuatzén	
	7 de mayo de 1874	Decreto de la misma fecha.	Nahuatzen es municipalidad del distrito de Uruápan.	Nahuatzen	
	7 de diciembre de 1877	Decreto No. 22.	Se segrega a la municipalidad la tenencia de Arantepácuca y se anexa al de Uruapan.	Nahuatzen	
	5 de mayo de 1902	Ley Orgánica de División Territorial del 31 de diciembre de 1901.	Nahuatzen es municipalidad del distrito de Uruapan.	Nahuatzen	
	1 de marzo de 1904	Ley Orgánica de División Territorial del 10 de diciembre de 1903.	Nahuatzen es municipalidad del distrito de Uruapan.	Nahuatzen	
2 de abril de 1910	Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán del 20 de julio de 1909.	Nahuatzen es municipalidad del distrito de Uruapan.	Nahuatzen		

CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS					
MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Nahuatzen	5 de febrero de 1918	Constitución Política del Estado de Michoacán.	Nahuatzen es municipio libre.	Nahuatzen	Pueblo
	6 de abril de 1936	Decreto No. 130.	Se segrega del municipio la tenencia de Comachuén y se anexa al de Tingambato.	Nahuatzen	
	1 de diciembre de 1936	Decreto No. 3.	Se anexa al municipio la tenencia de Comachuén que se segregó del de Tingambato.	Nahuatzen	
	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Nahuatzen es municipio del estado.	Nahuatzen	
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Nahuatzen es municipio del estado.	Nahuatzen	
	1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Nahuatzen es municipio del estado.	Nahuatzen	
Nocupétaro	2 de abril de 1910	Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán del 20 de julio de 1909.	Nocupétaro es municipalidad del distrito de Tacámbaro.	Nocupétaro	Pueblo
	5 de febrero de 1918	Constitución Política del Estado de Michoacán.	Nocupétaro es municipio libre.	Nocupétaro	
	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Nocupétaro es municipio del estado.	Nocupétaro	
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Se menciona a su cabecera con diferente nombre y es municipio del estado.	Nocupétaro de Morelos	
	1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Nocupétaro es municipio del estado.	Nocupétaro de Morelos	



## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Nuevo Parangaricutiro	10 de diciembre de 1831	Decreto No. 15.	Parangaricutiro es municipalidad del partido de Uruápan.	Parangaricutiro	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 12).
	25 de marzo de 1837	División Provisional del Departamento.	Parangaricutiro es municipalidad del partido de Uruapan.	Parangaricutiro	
	1 de julio de 1839	Ley Constitucional de la misma fecha.	Parangaricutiro es municipalidad del partido de Uruapan.	Parangaricutiro	
	1 de febrero de 1856	Decreto No. 22 del 13 de diciembre de 1855.	Parangaricutiro se menciona como tenencia de la municipalidad de Uruapan. Se suprime la municipalidad.		
	10 de diciembre de 1861	Decreto No. 29. Ley sobre el Gobierno Económico-Político del Estado.	Parangaricutiro es municipalidad del distrito de Uruapan del Progreso.	Parangaricutiro	Pueblo
	1 de octubre de 1863	Decreto del 22 de septiembre de 1863.	Parangaricutiro se menciona como tenencia de la municipalidad de Uruapan. Se suprime la municipalidad.		
	6 de mayo de 1882	Decreto No. 15.	Se reerige la municipalidad y cambia la denominación de su cabecera.	San Juan Parangaricutiro	Pueblo
	16 de diciembre de 1892	Decreto No. 9.	Se segregan de la municipalidad localidades que se agregan a la de Charapan.	San Juan Parangaricutiro	
	5 de mayo de 1902	Ley Orgánica de División Territorial del 31 de diciembre de 1901.	Parangaricutiro se menciona como tenencia de la municipalidad de Uruapan. Se suprime la municipalidad.		
1 de marzo de 1904	Ley Orgánica de División Territorial del 10 de diciembre de 1903.	Parangaricutiro se menciona como municipalidad del distrito de Uruapan y cambia el nombre de su cabecera.	Parangaricutiro	Pueblo	

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Nuevo Parangaricutiro	14 de agosto de 1904	Decreto No. 40.	Se segregan de la municipalidad localidades que se anexan a la de Peribán.	Parangaricutiro	Pueblo
	2 de abril de 1910	Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán del 20 de julio de 1909.	Parangaricutiro es municipalidad del distrito de Uruapan.	Parangaricutiro	
	5 de febrero de 1918	Constitución Política del Estado de Michoacán.	Parangaricutiro es municipio libre.	Parangaricutiro	
	14 de junio de 1928	Decreto No. 7.	Se segrega del municipio la tenencia de Corupo y se anexa al de Charapan.	Parangaricutiro	
	14 de marzo de 1934	Decreto No. 79 del 22 de marzo de 1934.	Se agrega al municipio la tenencia de Corupo segregada del de Charapan.	Parangaricutiro	
	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Parangaricutiro es municipio del estado.	Parangaricutiro	
	24 de agosto de 1944	Decreto No. 129.	Se suprime el municipio agregándose su comprensión al de Uruapan.		
	27 de agosto de 1950	Decreto No. 182 del 17 de agosto de 1950.	Se reerige el municipio con el nombre de Nuevo Parangaricutiro.	Nuevo San Juan Parangaricutiro	Villa
	4 de junio de 1953	Decreto No. 181.	Se segregan del municipio las tenencias de Angahuan y Corupo que se anexan al de Uruapan.	Nuevo San Juan Parangaricutiro	
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Nuevo Parangaricutiro es municipio del estado.	Nuevo San Juan Parangaricutiro	
1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Nuevo Parangaricutiro es municipio del estado.	Nuevo San Juan Parangaricutiro		

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Nuevo Urecho	1 de julio de 1839	Ley Constitucional de la misma fecha.	Urecho o Pueblo Nuevo es municipalidad del partido de Ario.	Urecho	Pueblo
	1 de febrero de 1856	Decreto No. 22 del 13 de diciembre de 1855.	Nuevo Urecho es municipalidad del partido de Ario.	Nuevo Urecho	
	10 de diciembre de 1861	Decreto No. 29. Ley sobre el Gobierno Económico-Político del Estado.	Nuevo Urecho se menciona como tenencia de la municipalidad de Ario de Rosales. Se suprime la municipalidad.		
	1 de octubre de 1863	Decreto del 22 de septiembre de 1863.	Nuevo Urecho es municipalidad del partido de Ario.	Nuevo Urecho	Pueblo
	24 de abril de 1868	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Nuevo Urecho es municipalidad del distrito de Ario.	Nuevo Urecho	
	7 de mayo de 1874	Decreto de la misma fecha.	Nuevo Urecho es municipalidad del distrito de Ario.	Nuevo Urecho	
	11 de septiembre de 1879	Decreto de la misma fecha.	Se agregan a la municipalidad localidades que se segregan al de Ario.	Nuevo Urecho	
	16 de octubre de 1888	Decreto No. 30.	Se le segrega la hacienda Tipitarillo y se agrega a la municipalidad de Ario.	Nuevo Urecho	
	5 de mayo de 1902	Ley Orgánica de División Territorial del 31 de diciembre de 1901.	Nuevo Urecho es municipalidad del distrito de Ario.	Nuevo Urecho	
	1 de marzo de 1904	Ley Orgánica de División Territorial del 10 de diciembre de 1903.	Nuevo Urecho es municipalidad del distrito de Ario.	Nuevo Urecho	
	2 de abril de 1910	Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán del 20 de julio de 1909.	Nuevo Urecho es municipalidad del distrito de Ario.	Nuevo Urecho	
5 de febrero de 1918	Constitución Política del Estado de Michoacán.	Nuevo Urecho es municipio libre.	Nuevo Urecho		

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Nuevo Urecho	28 de diciembre de 1926	Decreto No. 11.	Se anexa al municipio la hacienda de Lombardía segregada del de Uruapan.	Nuevo Urecho	Pueblo
	24 de enero de 1935	Decreto No. 60.	Se segrega del municipio la Hacienda de Lombardía y se agrega al de Uruapan.	Nuevo Urecho	
	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Nuevo Urecho es municipio del estado.	Nuevo Urecho	
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Nuevo Urecho es municipio del estado.	Nuevo Urecho	
	1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Nuevo Urecho es municipio del estado.	Nuevo Urecho	
Numarán	24 de abril de 1868	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Numarán es municipalidad del distrito de la Piedad.	Numarán	Pueblo (desde 1863; Coromina, A., Tomo XVII, p. 209).
	7 de mayo de 1874	Decreto de la misma fecha.	Numaran se menciona como tenencia de la municipalidad de la Piedad. Se suprime la municipalidad.		
	24 de abril de 1877	Decreto de la misma fecha.	Se restituye la municipalidad de Numarán.	Numarán	Pueblo
	29 de marzo de 1881	Decreto de la misma fecha.	Se segrega de la municipalidad la tenencia de Santa Fe del Río y se agrega a la de Penjamillo.	Numarán	
	5 de mayo de 1902	Ley Orgánica de División Territorial del 31 de diciembre de 1901.	Numarán se menciona como tenencia de la municipalidad de La Piedad. Se suprime la municipalidad.		

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Numarán	1 de marzo de 1904	Ley Orgánica de División Territorial del 10 de diciembre de 1903.	Numarán es municipalidad del distrito de La Piedad.	Numarán	Pueblo
	2 de abril de 1910	Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán del 20 de julio de 1909.	Numarán es municipalidad del distrito de La Piedad.	Numarán	
	5 de febrero de 1918	Constitución Política de Estado de Michoacán.	Numarán es municipio libre.	Numarán	
	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Numarán es municipio del estado.	Numarán	
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Numarán es municipio del estado.	Numarán	
	1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Numarán es municipio del estado.	Numarán	
Ocampo	17 de enero de 1930	Decreto No. 68 del 20 de febrero de 1930.	Ocampo se erige en municipio libre, con localidades segregadas a los de Anganguero y Aporo.	Ocampo	Pueblo
	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Ocampo es municipio del estado.	Ocampo	
	17 de noviembre de 1958	Decreto No. 108.	Se segrega al municipio el poblado Juan Pérez y se anexa al de Aporo.	Ocampo	
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Ocampo es municipio del estado.	Ocampo	
	1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Ocampo es municipio del estado.	Ocampo	

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Pajacuarán	1 de enero de 1923	Decreto No. 17 del 31 de diciembre de 1922.	Pajacuarán se erige en municipio libre con localidades segregadas del de Ixtlán.	Pajacuarán	Pueblo (desde 1910; Coromina, A., Tomo XL, p. 314).
	21 de enero de 1935	Decreto No. 21.	Se le segregan localidades que forman el municipio de Venustiano Carranza.	Pajacuarán	
	20 de febrero de 1941	Decreto No. 26.	Se le segrega al municipio la ranchería de Valenciano agregándose al de Ixtlán.	Pajacuarán	
	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Pajacuarán es municipio del estado.	Pajacuarán	
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Pajacuarán es municipio del estado.	Pajacuarán	
	1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Pajacuarán es municipio del estado.	Pajacuarán	
Panindícuaro	10 de diciembre de 1831	Decreto No. 15.	Panindícuaro es municipalidad del partido de Zacapu.	Panindícuaro	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 11).
	25 de marzo de 1837	División Provisional del Departamento.	Panindícuaro es municipalidad del partido de Zacapu.	Panindícuaro	
	1 de julio de 1839	Ley Constitucional de la misma fecha.	Panindícuaro es municipalidad del partido de Zacapu.	Panindícuaro	
	1 de febrero de 1856	Decreto No. 22 del 13 de diciembre de 1855.	Panindícuaro es municipalidad del partido de Zacapu.	Panindícuaro	
	13 de julio de 1860	Decreto No. 127.	Cambia la categoría y denominación de su cabecera.	Villa de Cajiga	Villa

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Panindícuaro	5 de octubre de 1860	Decreto No. 137.	Cambia la denominación de su cabecera y es cabecera de Partido.	Panindícuaro de la Reforma	Villa
	10 de diciembre de 1861	Decreto No. 29. Ley sobre el Gobierno Económico-Político del Estado.	Panindícuaro de la Reforma es municipalidad del distrito de Puruándiro de Calderón.	Panindícuaro de la Reforma	
	1 de octubre de 1863	Decreto del 22 de septiembre de 1863.	Panindícuaro es municipalidad del partido de Puruándiro.	Panindícuaro de la Reforma	
	24 de abril de 1868	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial de Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Panindícuaro es municipalidad del distrito de Puruándiro.	Panindícuaro de la Reforma	
	7 de mayo de 1874	Decreto de la misma fecha.	Panindícuaro es municipalidad del distrito de Puruándiro.	Panindícuaro de la Reforma	
	22 de junio de 1877	Decreto de la misma fecha.	La municipalidad de Panindícuaro pertenece al distrito de Purépero.	Panindícuaro de la Reforma	
	7 de diciembre de 1877	Decreto No. 22.	Panindícuaro es municipalidad del distrito de Puruándiro.	Panindícuaro de la Reforma	
	11 de septiembre de 1879	Decreto de la misma fecha.	Se le segrega a la municipalidad la tenencia de Caurio y se agrega al de Purépero.	Panindícuaro de la Reforma	
	17 de septiembre de 1880	Decreto de la misma fecha.	Se anexa a la municipalidad la tenencia de Caurio que se segregó del de Purépero.	Panindícuaro de la Reforma	
	22 de mayo de 1890	Decreto No. 6.	Se agregan a la municipalidad localidades que se segregan del de Puruándiro.	Panindícuaro de la Reforma	
5 de mayo de 1902	Ley Orgánica de División Territorial del 31 de diciembre de 1901.	Panindícuaro es municipalidad del distrito de Puruándiro.	Panindícuaro de la Reforma		

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Panindícuaro	1 de marzo de 1904	Ley Orgánica de División Territorial del 10 de diciembre de 1903.	Panindícuaro es municipalidad del distrito de Puruándiro.	Panindícuaro de la Reforma	Villa
	2 de abril de 1910	Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán del 20 de julio de 1909.	Panindícuaro es municipalidad del distrito de Puruándiro.	Panindícuaro de la Reforma	
	5 de febrero de 1918	Constitución Política del Estado de Michoacán.	Panindícuaro es municipio libre.	Panindícuaro de la Reforma	
	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Su cabecera se menciona con diferente nombre y es municipio del estado.	Panindícuaro	
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Panindícuaro es municipio del estado.	Panindícuaro	
	1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Panindícuaro es municipio del estado.	Panindícuaro	
Parácuaro	10 de diciembre de 1861	Decreto No. 29. Ley sobre el Gobierno Económico-Político del Estado.	Parácuaro es municipalidad del distrito de Tancítaro de Medellín.	Parácuaro	Pueblo (desde 1856; Coromina, A., Tomo XIII, p. 51).
	18 de enero de 1862	Decreto No. 43.	Cambia la categoría y denominación de su cabecera.	Parácuaro de Morelos	Villa
	1 de octubre de 1863	Decreto del 22 de septiembre de 1863.	Parácuaro se menciona como tenencia de la municipalidad de Apatzingán. Se suprime la municipalidad.		
	24 de abril de 1868	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Parácuaro es municipalidad del distrito de Apatzingán.	Parácuaro de Morelos	Villa



## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Parácuaro	7 de mayo de 1874	Decreto de la misma fecha.	Parácuaro es municipalidad del distrito de Apatzingán.	Parácuaro de Morelos	Villa
	5 de mayo de 1902	Ley Orgánica de División Territorial del 31 de diciembre de 1901.	Parácuaro es municipalidad del distrito de Apatzingán.	Parácuaro de Morelos	
	1 de marzo de 1904	Ley Orgánica de División Territorial del 10 de diciembre de 1903.	Parácuaro es municipalidad del distrito de Apatzingán.	Parácuaro de Morelos	
	2 de abril de 1910	Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán del 20 de julio de 1909.	Parácuaro es municipalidad del distrito de Apatzingán.	Parácuaro de Morelos	
	5 de febrero de 1918	Constitución Política del Estado de Michoacán.	Parácuaro es municipio libre.	Parácuaro de Morelos	
	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Se menciona a su cabecera con diferente nombre y es municipio del estado.	Parácuaro	
	22 de marzo de 1942	Decreto No. 134 del 19 de marzo de 1942.	Se le segregan localidades que forman el municipio de Zaragoza.	Parácuaro	
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Parácuaro es municipio del estado.	Parácuaro	
1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Parácuaro es municipio del estado.	Parácuaro		
Paracho	15 de marzo de 1825	Decreto No. 40.	El antiguo de Paracho es partido del departamento Sur.	El antiguo de Paracho	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 12).
	10 de diciembre de 1831	Decreto No. 15.	Paracho es municipalidad del partido de Uruápan y se menciona con el nombre de Paracho.	Paracho	

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA	
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**			
Paracho	25 de marzo de 1837	División Provisional del Departamento.	Paracho es municipalidad del partido de Uruapan.	Paracho	Pueblo	
	1 de julio de 1839	Ley Constitucional de la misma fecha.	Paracho es municipalidad del partido de Uruapan.	Paracho		
	1 de febrero de 1856	Decreto No. 22 del 13 de diciembre de 1855.	Paracho es municipalidad del partido de Uruápan.	Paracho		
	10 de diciembre de 1861	Decreto No. 29. Ley sobre el Gobierno Económico-Político del Estado.	Paracho es distrito del estado.	Paracho		
	18 de enero de 1862	Decreto No. 43.	Cambia la categoría y denominación de su cabecera.	Paracho de Verduzco		Villa
	1 de octubre de 1863	Decreto del 22 de septiembre de 1863.	Paracho es municipalidad del partido de Uruapan.	Paracho de Verduzco		
	24 de abril de 1868	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Paracho es municipalidad del distrito de Uruápan.	Paracho de Verduzco		
	7 de mayo de 1874	Decreto de la misma fecha.	Paracho es municipalidad del distrito de Uruápan.	Paracho de Verduzco		
	17 de julio de 1894	Decreto No. 46 del 17 de junio de 1894.	Se agrega a la municipalidad la tenencia de Cocucho que se segregó de la de Charapan.	Paracho de Verduzco		
	5 de mayo de 1902	Ley Orgánica de División Territorial del 31 de diciembre de 1901.	Paracho es municipalidad del distrito de Uruápan.	Paracho de Verduzco		
	1 de marzo de 1904	Ley Orgánica de División Territorial del 10 de diciembre de 1903.	Paracho es municipalidad del distrito de Uruápan.	Paracho de Verduzco		
2 de abril de 1910	Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán del 20 de julio de 1909.	Paracho es municipalidad del distrito de Uruapan.	Paracho de Verduzco			

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Paracho	5 de febrero de 1918	Constitución Política del Estado de Michoacán.	Paracho es municipio libre.	Paracho de Verduzco	Villa
	16 de marzo de 1922	Decreto No. 88.	Se agrega al municipio la tenencia de Cocucho que se segregó al de Charapan.	Paracho de Verduzco	
	14 de marzo de 1940	Decreto No. 21.	Se le agrega al municipio la tenencia de Cherán-Atzicurin que se segregó al de Cherán.	Paracho de Verduzco	
	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Paracho es municipio del estado.	Paracho de Verduzco	
	22 de marzo de 1956	Decreto No. 187.	Se le segrega al municipio la tenencia de Tanaco que se agrega al de Cherán.	Paracho de Verduzco	
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Paracho es municipio del estado.	Paracho de Verduzco	
	1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Paracho es municipio del estado.	Paracho de Verduzco	
Pátzcuaro	15 de marzo de 1825	Decreto No. 40.	Pátzcuaro es partido del departamento Norte.	Pátzcuaro	Ciudad (desde 1553; Los Municipios de Michoacán, p. 316).
	10 de diciembre de 1831	Decreto No. 15.	Pátzcuaro es partido del departamento Norte.	Pátzcuaro	
	25 de marzo de 1837	División Provisional del Departamento.	Patzcuaro es partido del distrito Sur.	Patzcuaro	
	1 de julio de 1839	Ley Constitucional de la misma fecha.	Pazcuaro es partido del distrito Sur.	Pazcuaro	
	1 de febrero de 1856	Decreto No. 22 del 13 de diciembre de 1855.	Pátzcuaro es partido del departamento de Morelia.	Pátzcuaro	

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Pátzcuaro	10 de diciembre de 1861	Decreto No. 29. Ley sobre el Gobierno Económico-Político del Estado.	Pátzcuaro es distrito del estado.	Pátzcuaro	Ciudad
	11 de enero de 1862	Decreto No. 42.	Se traslada la cabecera del distrito de Pátzcuaro a la Villa de Santa Clara de Portugal.	Santa Clara de Portugal.	
	1 de octubre de 1863	Decreto del 22 de septiembre de 1863.	Pátzcuaro es partido del departamento de Morelia.	Pátzcuaro	
	24 de abril de 1868	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Patzcuaro es distrito del estado.	Patzcuaro	
	7 de mayo de 1874	Decreto de la misma fecha.	Pátzcuaro es distrito del estado.	Pátzcuaro	
	11 de septiembre de 1879	Decreto de la misma fecha.	Se agrega a la municipalidad la tenencia de Huiramba que se segregó de la de Acuitzio.	Pátzcuaro	
	4 de junio de 1884	Decreto No. 27.	Se agregan localidades a la municipalidad, al suprimirse la de Zacapú.	Pátzcuaro	
	5 de mayo de 1902	Ley Orgánica de División Territorial del 31 de diciembre de 1901.	Pátzcuaro es distrito del estado.	Pátzcuaro	
	1 de marzo de 1904	Ley Orgánica de División Territorial del 10 de diciembre de 1903.	Pátzcuaro es distrito del estado.	Pátzcuaro	
	2 de abril de 1910	Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán del 20 de julio de 1909.	Pátzcuaro es distrito del estado.	Pátzcuaro	
	18 de octubre de 1914	Decreto de la misma fecha.	Se segrega de la municipalidad la tenencia de Huiramba que se agrega al de Acuitzio.	Pátzcuaro	
5 de febrero de 1918	Constitución Política del Estado de Michoacán.	Pátzcuaro es municipio libre.	Pátzcuaro		

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Pátzcuaro	2 de octubre de 1930	Decreto No. 2.	Se le segregan localidades que forman el municipio de Tzintzuntzan.	Pátzcuaro	Ciudad
	14 de abril de 1938	Decreto No. 96.	Se anexa al municipio la tenencia de San Juan Tumbio que se segrega al de Villa Escalante.	Pátzcuaro	
	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Pátzcuaro es municipio del estado.	Pátzcuaro	
	24 de septiembre de 1950	Decreto No. 175 del 14 de septiembre de 1950.	Se le segregan localidades que forman el municipio de Huiramba.	Pátzcuaro	
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Pátzcuaro es municipio del estado.	Pátzcuaro	
	1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Pátzcuaro es municipio del estado.	Pátzcuaro	
Penjamillo	10 de diciembre de 1831	Decreto No. 15.	Penjamillo es municipalidad del partido de Tlazazalca.	Penjamillo	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 13).
	25 de marzo de 1837	División Provisional del Departamento.	Penjamillo es municipalidad del partido de Tlazazalca.	Penjamillo	
	1 de julio de 1839	Ley Constitucional de la misma fecha.	Penjamillo es municipalidad del partido de Tlazasalca.	Penjamillo	
	1 de febrero de 1856	Decreto No. 22 del 13 de diciembre de 1855.	Penjamillo es municipalidad del partido de Tlazasalca.	Penjamillo	
	12 de enero de 1860	Decreto No. 87.	Cambia la categoría y denominación de su cabecera.	Villa de Echeverría	Villa

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Penjamillo	10 de diciembre de 1861	Decreto No. 29. Ley sobre el Gobierno Económico-Político del Estado.	Se menciona con el nombre de Penjamillo de Degollado y es municipalidad del distrito de Purépero de Echaiz.	Penjamillo de Degollado	Villa
	1 de octubre de 1863	Decreto del 22 de septiembre de 1863.	Penjamillo es municipalidad del partido de Tlazasalca.	Penjamillo de Degollado	
	24 de abril de 1868	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Penjamillo es municipalidad del distrito de la Piedad.	Penjamillo de Degollado	
	7 de mayo de 1874	Decreto de la misma fecha.	Penjamillo es municipalidad del distrito de la Piedad.	Penjamillo de Degollado	
	22 de junio de 1877	Decreto de la misma fecha.	Penjamillo es municipalidad del distrito de Purépero.	Penjamillo de Degollado	
	7 de diciembre de 1877	Decreto No. 22.	Penjamillo es municipalidad del distrito de la Piedad.	Penjamillo de Degollado	
	27 de mayo de 1879	Decreto No. 75.	Se segrega del municipio la tenencia de Churintzio que se anexa al de La Piedad.	Penjamillo de Degollado	
	29 de marzo de 1881	Decreto de la misma fecha.	Se agrega a la municipalidad la tenencia de Santa Fe del Río que se segrega a la de Numarán.	Penjamillo de Degollado	
	5 de mayo de 1902	Ley Orgánica de División Territorial del 31 de diciembre de 1901.	Penjamillo es municipalidad del distrito de la Piedad.	Penjamillo de Degollado	
	1 de marzo de 1904	Ley Orgánica de División Territorial del 10 de diciembre de 1903.	Penjamillo es municipalidad del distrito de La Piedad.	Penjamillo de Degollado	
2 de abril de 1910	Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán del 20 de julio de 1909.	Penjamillo es municipalidad del distrito de La Piedad.	Penjamillo de Degollado		

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Penjamillo	5 de febrero de 1918	Constitución Política del Estado de Michoacán.	Penjamillo es municipio libre.	Penjamillo de Degollado	Villa
	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Penjamillo es municipio del estado.	Penjamillo de Degollado	
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Penjamillo es municipio del estado.	Penjamillo de Degollado	
	1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Penjamillo es municipio del estado.	Penjamillo de Degollado	
Peribán	10 de diciembre de 1861	Decreto No. 29. Ley sobre el Gobierno Económico-Político del Estado.	San Juan Perivan es municipalidad del distrito de los Reyes de Salgado.	San Juan Perivan	Pueblo (desde 1856; Coromina, A., Tomo XIII, p. 51).
	18 de enero de 1862	Decreto No. 43.	Cambia la categoría y denominación de su cabecera.	Periván de Ramos	
	1 de octubre de 1863	Decreto del 22 de septiembre de 1863.	Periván se menciona como tenencia de la municipalidad de Los Reyes. Se suprime la municipalidad.		
	24 de abril de 1868	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Perivan es municipalidad del distrito de los Reyes.	Perivan de Ramos	Villa
	22 de julio de 1869	Decreto No. 115.	Periban es municipalidad del distrito de Uruápan.	Periban de Ramos	
	16 de agosto de 1869	Decreto No. 130.	Periban es municipalidad del distrito de los Reyes.	Periban de Ramos	

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Peribán	7 de mayo de 1874	Decreto de la misma fecha.	Se menciona como Perivan y es tenencia de la municipalidad de Los Reyes. Se suprime la municipalidad.		Villa
	22 de junio de 1877	Decreto de la misma fecha.	Periban se menciona como municipalidad del distrito de Tancítaro.	Periban de Ramos	
	7 de diciembre de 1877	Decreto No. 22.	Periván es municipalidad del distrito de Uruápan.	Periván de Ramos	
	5 de mayo de 1902	Ley Orgánica de División Territorial del 31 de diciembre de 1901.	Peribán es municipalidad del distrito de Uruapan.	Peribán de Ramos	
	1 de marzo de 1904	Ley Orgánica de División Territorial del 10 de diciembre de 1903.	Peribán es municipalidad del distrito de Uruapan.	Peribán de Ramos	
	14 de agosto de 1904	Decreto No. 40.	Se agregan a la municipalidad localidades que se segregan a la de Parangaricutiro.	Peribán de Ramos	
	2 de abril de 1910	Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán del 20 de julio de 1909.	Peribán es municipalidad del distrito de Uruapan.	Peribán de Ramos	
	5 de febrero de 1918	Constitución Política del Estado de Michoacán.	Peribán es municipio libre.	Peribán de Ramos	
	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Peribán es municipio del estado.	Peribán de Ramos	
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Peribán es municipio del estado.	Peribán de Ramos	
1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Peribán es municipio del estado.	Peribán de Ramos		



## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
La Piedad	15 de marzo de 1825	Decreto No. 40.	La Piedad es partido del departamento Poniente.	La Piedad	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 13).
	10 de diciembre de 1831	Decreto No. 15.	Piedad es partido del departamento del Poniente.	La Piedad	
	25 de marzo de 1837	División Provisional del Departamento.	Piedad es partido del distrito Poniente.	La Piedad	
	1 de julio de 1839	Ley Constitucional de la misma fecha.	Piedad es partido del distrito Poniente.	La Piedad	
	1 de febrero de 1856	Decreto No. 22 del 13 de diciembre de 1855.	La Piedad es cabecera de partido del departamento de Zamora.	La Piedad	
	27 de abril de 1861	Decreto No. 169.	Cambia la categoría y denominación de su cabecera.	Villa de Rivas	Villa
	10 de diciembre de 1861	Decreto No. 29. Ley sobre el Gobierno Económico-Político del Estado.	Piedad de Rivas es distrito del estado.	La Piedad de Rivas	
	1 de octubre de 1863	Decreto del 22 de septiembre de 1863.	La Piedad es partido del departamento de Zamora.	La Piedad de Rivas	
	24 de abril de 1868	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	La Piedad es cabecera de distrito del estado.	La Piedad de Rivas	
	7 de diciembre de 1871	Decreto No. 4.	Cambia la categoría y denominación de su cabecera.	La Piedad Cabadas	Ciudad
	7 de mayo de 1874	Decreto de la misma fecha.	La Piedad es distrito del estado.	La Piedad Cabadas	
27 de mayo de 1879	Decreto No. 75.	Se agrega a la municipalidad la tenencia de Churintzio segregada a la de Penjamillo.	La Piedad Cabadas		

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
La Piedad	5 de mayo de 1902	Ley Orgánica de División Territorial del 31 de diciembre de 1901.	La Piedad es distrito del estado.	La Piedad Cabadas	Ciudad
	1 de marzo de 1904	Ley Orgánica de División Territorial del 10 de diciembre de 1903.	La Piedad es distrito del estado.	La Piedad Cabadas	
	2 de abril de 1910	Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán del 20 de julio de 1909.	La Piedad es distrito del estado.	La Piedad Cabadas	
	5 de febrero de 1918	Constitución Política del Estado de Michoacán.	La Piedad es municipio libre.	La Piedad Cabadas	
	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	La Piedad es municipio del estado.	La Piedad Cabadas	
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Cambia la denominación de su cabecera y es municipio del estado.	La Piedad de Cabadas	
	1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	La Piedad es municipio del estado.	La Piedad de Cabadas	
Purépero	10 de diciembre de 1831	Decreto No. 15.	Purépero es municipalidad del partido de Tlazasalca.	Purépero	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 13).
	25 de marzo de 1837	División Provisional del Departamento.	Purépero es municipalidad del partido de Tlazasalca.	Purépero	
	1 de julio de 1839	Ley Constitucional de la misma fecha.	Purépero es municipalidad del partido de Tlazasalca.	Purépero	
	1 de febrero de 1856	Decreto No. 22 del 13 de diciembre de 1855.	Purépero es municipalidad del partido de Tlazasalca.	Purépero	
	12 de septiembre de 1859	Decreto No. 82.	Purépero es cabecera de partido.	Purépero de Echaiz	

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Purépero	19 de septiembre de 1859	Decreto No. 81.	Cambia la categoría y denominación de su cabecera.	Villa de Echaiz	Villa
	10 de diciembre de 1861	Decreto No. 29. Ley sobre el Gobierno Económico-Político del Estado.	Purépero de Echaiz es distrito del estado.	Purépero de Echaiz	
	1 de octubre de 1863	Decreto del 22 de septiembre de 1863.	Purépero es municipalidad del partido de Tlazasalca.	Purépero de Echaiz	
	24 de abril de 1868	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Purépero es distrito del estado.	Puerépero de Echaiz	
	22 de julio de 1869	Decreto No. 115.	Purépero es municipalidad del distrito de Zamora.	Purépero de Echaiz	
	7 de mayo de 1874	Decreto de la misma fecha.	Purépero es municipalidad del distrito de Zamora.	Purépero de Echaiz	
	22 de junio de 1877	Decreto de la misma fecha.	Purépero es distrito del estado.	Purépero de Echaiz	
	7 de diciembre de 1877	Decreto No. 22.	Purépero es municipalidad del distrito de Zamora.	Purépero de Echaiz	
	11 de septiembre de 1879	Decreto de la misma fecha.	Se agrega a la municipalidad la tenencia de Caurio que se segregó a la de Panindícuaro.	Purépero de Echaiz	
	17 de septiembre de 1880	Decreto de la misma fecha.	Se segrega a la municipalidad la tenencia de Caurio y se anexa al de Panindícuaro.	Purépero de Echaiz	
	5 de mayo de 1902	Ley Orgánica de División Territorial del 31 de diciembre de 1901.	Purépero es municipalidad del distrito de Zamora.	Purépero de Echaiz	
1 de marzo de 1904	Ley Orgánica de División Territorial del 10 de diciembre de 1903.	Purépero es municipalidad del distrito de Zamora.	Purépero de Echaiz		

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Purépero	2 de abril de 1910	Ley Orgánica de División Territorial del Michoacán del 20 de julio de 1909.	Purépero es municipalidad del distrito de Zamora.	Purépero de Echaiz	Villa
	5 de febrero de 1918	Constitución Política del Estado de Michoacán.	Purépero es municipio libre.	Purépero de Echaiz	
	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Purépero es municipio del estado y se menciona su cabecera con diferente nombre.	Purépero	
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Se menciona su cabecera con diferente nombre y es municipio del estado.	Purépero de Echaiz	
	1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Purépero es municipio del estado.	Purépero de Echáiz	
Puruándiro	15 de marzo de 1825	Decreto No. 40.	Puruándiro es partido del departamento Poniente.	Puruándiro	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 11).
	10 de diciembre de 1831	Decreto No. 15.	Puruándiro es partido del departamento Norte.	Puruándiro	
	25 de marzo de 1837	División Provisional del Departamento.	Puruandiro es partido del distrito Norte.	Puruandiro	
	1 de julio de 1839	Ley Constitucional de la misma fecha.	Puruandiro es partido del distrito Norte.	Puruandiro	
	1 de febrero de 1856	Decreto No. 22 del 13 de diciembre de 1855.	Puruándiro es partido del departamento del mismo nombre.	Puruándiro	
	16 de junio de 1858	Decreto de la misma fecha.	Cambia la categoría y denominación de su cabecera.	Ciudad de Calderón	Ciudad

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Puruándiro	10 de diciembre de 1861	Decreto No. 29. Ley sobre el Gobierno Económico-Político del Estado.	Puruándiro de Calderón es distrito del estado.	Puruándiro de Claderón	Ciudad
	1 de octubre de 1863	Decreto del 22 de septiembre de 1863.	Puruándiro es partido del departamento del mismo nombre.	Puruándiro de Calderón	
	24 de abril de 1868	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Puruándiro es distrito del estado.	Puruándiro de Calderón	
	7 de mayo de 1874	Decreto de la misma fecha.	Puruándiro es distrito del estado.	Puruándiro de Calderón	
	22 de mayo de 1890	Decreto No. 6.	Se segregan a la municipalidad localidades que se anexan a las de Angamacutiro y Panindícuaro.	Puruándiro de Calderón	
	5 de mayo de 1902	Ley Orgánica de División Territorial del 31 de diciembre de 1901.	Puruándiro es distrito del estado.	Puruándiro de Calderón	
	1 de marzo de 1904	Ley Orgánica de División Territorial del 10 de diciembre de 1903.	Puruándiro es distrito del estado.	Puruándiro de Calderón	
	2 de abril de 1910	Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán del 20 de julio de 1909.	Puruándiro es distrito del estado.	Puruándiro de Calderón	
	5 de febrero de 1918	Constitución Política del Estado de Michoacán.	Puruándiro es municipio libre.	Puruándiro de Calderón	
	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Se menciona su cabecera con diferente nombre y es municipio del estado.	Puruándiro	
25 de enero de 1974	Decreto No. 135 del 10 de enero de 1974.	Se le segregan localidades que forman el municipio de José Sixto Verduzco.	Puruándiro		
20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Puruándiro es municipio del estado.	Puruándiro		

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Puruándiro	1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Puruándiro es municipio del estado.	Puruándiro	Ciudad
Queréndaro	1 de septiembre de 1921	Decreto No. 41 del 5 de agosto de 1921.	Queréndaro se erige en municipio.	Queréndaro	Pueblo (desde 1910; Coromina, A., Tomo XXXIX, p. 239).
	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Queréndaro es municipio del estado.	Queréndaro	
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Queréndaro es municipio del estado.	Queréndaro	
	1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Queréndaro es municipio del estado.	Queréndaro	
Quiroga	10 de diciembre de 1831	Decreto No. 15.	Cocupao es municipalidad del partido de Pátzcuaro.	Cocupao	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 12).
	25 de marzo de 1837	División Provisional del Departamento.	Cocupao es municipalidad del partido de Pátzcuaro.	Cocupao	
	1 de julio de 1839	Ley Constitucional de la misma fecha.	Cocupáo es municipalidad del partido de Pazcuaro.	Cocupáo	
	6 de septiembre de 1852	Decreto No. 40.	Cambia el nombre de la municipalidad, la categoría y denominación de su cabecera.	Quiroga	Villa
	1 de febrero de 1856	Decreto No. 22 del 13 de diciembre de 1855.	Quiroga es partido del departamento de Morelia.	Quiroga	
	10 de diciembre de 1861	Decreto No. 29. Ley sobre el Gobierno Económico-Político del Estado.	Cocupao de Quiroga es distrito del estado.	Cocupao de Quiroga	

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Quiroga	1 de octubre de 1863	Decreto del 22 de septiembre de 1863.	Cocupao de Quiroga es partido del departamento de Morelia.	Cocupao de Quiroga	Villa
	24 de abril de 1868	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Quiroga es municipalidad del distrito de Morelia.	Quiroga	
	7 de mayo de 1874	Decreto de la misma fecha.	Quiroga es municipalidad del distrito de Morelia.	Quiroga	
	5 de mayo de 1902	Ley Orgánica de División Territorial del 31 de diciembre de 1901.	Quiroga es municipalidad del distrito de Morelia.	Quiroga	
	1 de marzo de 1904	Ley Orgánica de División Territorial del 10 de diciembre de 1903.	Quiroga es municipalidad del distrito de Morelia.	Quiroga	
	2 de abril de 1910	Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán del 20 de julio de 1909.	Quiroga es municipalidad del distrito de Morelia.	Quiroga	
	5 de febrero de 1918	Constitución Política del Estado de Michoacán.	Quiroga es municipio libre.	Quiroga	
	2 de octubre de 1930	Decreto No. 2.	Se le segregan localidades que forman el municipio de Tzintzuntzan.	Quiroga	
	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Quiroga es municipio del estado.	Quiroga	
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Quiroga es municipio del estado.	Quiroga	
10 de septiembre de 1986	Decreto No. 463 del 8 de septiembre de 1986.	Cambia la categoría de su cabecera.	Quiroga	Ciudad	
1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Quiroga es municipio del estado.	Quiroga		

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Régules	2 de abril de 1910	Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán del 20 de julio de 1909.	Régules es municipalidad del distrito de Jiquilpan.	Cojumatlán	Pueblo
	5 de febrero de 1918	Constitución Política del Estado de Michoacán.	Régules es municipio libre.	Cojumatlán	
	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Se menciona su cabecera con diferente nombre y es municipio del estado.	Cojumatlán de Régules	
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Régules es municipio del estado.	Cojumatlán de Régules	
	1 de enero de 1985	Decreto No. 164 del 31 de diciembre de 1984.	Cambia la denominación del municipio de Régules por Cojumatlán de Régules.	Cojumatlán de Régules	
	1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Régules es municipio del estado.	Cojumatlán de Régules	
Los Reyes	10 de diciembre de 1831	Decreto No. 15.	Los Reyes es partido del departamento Poniente.	Los Reyes	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 13).
	25 de marzo de 1837	División Provisional del Departamento.	Los Reyes es partido del distrito Poniente.	Los Reyes	
	1 de julio de 1839	Ley Constitucional de la misma fecha.	Los Reyes es partido del distrito Poniente.	Los Reyes	
	1 de febrero de 1856	Decreto No. 22 del 13 de diciembre de 1855.	Los Reyes es partido del departamento de Uruápan.	Los Reyes	
	12 de enero de 1860	Decreto No. 88.	Cambia la denominación de su cabecera y su categoría.	Villa de Salgado	Villa



## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Los Reyes	10 de diciembre de 1861	Decreto No. 29. Ley sobre el Gobierno Económico-Político del Estado.	Los Reyes de Salgado es distrito del estado.	Los Reyes de Salgado	Villa
	1 de octubre de 1863	Decreto del 22 de septiembre de 1863.	Los Reyes es partido del departamento de Uruapan.	Los Reyes de Salgado	
	24 de abril de 1868	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Los Reyes es distrito del estado.	Los Reyes de Salgado	
	22 de julio de 1869	Decreto No. 115.	Los Reyes es municipalidad del distrito de Uruápan.	Los Reyes de Salgado	
	16 de agosto de 1869	Decreto No. 130.	Los Reyes es distrito del estado.	Los Reyes de Salgado	
	7 de mayo de 1874	Decreto de la misma fecha.	Los Reyes es municipalidad del distrito de Uruapan.	Los Reyes de Salgado	
	22 de junio de 1877	Decreto de la misma fecha.	Los Reyes es municipalidad del distrito de Tancítaro.	Los Reyes de Salgado	
	7 de diciembre de 1877	Decreto No. 22.	Los Reyes es municipalidad del distrito de Uruápan.	Los Reyes de Salgado	
	5 de mayo de 1902	Ley Orgánica de División Territorial del 31 de diciembre de 1901.	Los Reyes es municipalidad del distrito de Uruapan.	Los Reyes de Salgado	
	1 de marzo de 1904	Ley Orgánica de División Territorial del 10 de diciembre de 1903.	Los Reyes es municipalidad del distrito de Uruapan.	Los Reyes de Salgado	
2 de abril de 1910	Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán del 20 de julio de 1909.	Los Reyes es municipalidad del distrito de Uruapan.	Los Reyes de Salgado		
5 de febrero de 1918	Constitución Política del Estado de Michoacán.	Los Reyes es municipio libre.	Los Reyes de Salgado		

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Los Reyes	13 de enero de 1927	Decreto No. 9.	Se segrega del municipio el rancho de Epucha y La Palma y se anexa al de Charapan.	Los Reyes de Salgado	Villa
	11 de diciembre de 1930	Decreto No. 11.	Se segregan al municipio localidades que se anexan al de Tocumbo.	Los Reyes de Salgado	
	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Los Reyes es municipio del estado.	Los Reyes de Salgado	
	20 de junio de 1942	Decreto No. 161 del 15 de junio de 1942.	Se agrega al municipio la ranchería de La Palma que se segrega al de Charapan.	Los Reyes de Salgado	
	13 de agosto de 1950	Decreto No. 160 del 3 de agosto de 1950.	Cambia la categoría de su cabecera.	Los Reyes de Salgado	Ciudad
	27 de agosto de 1950	Decreto No. 182 del 17 de agosto de 1950.	Se agrega al municipio la tenencia de Zirosto que se segregó al de Uruapan.	Los Reyes de Salgado	
	25 de enero de 1951	Decreto No. 12 del 15 de enero de 1951.	Se segrega del municipio la tenencia de Zirosto y se anexa al de Uruapan.	Los Reyes de Salgado	
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Los Reyes es municipio del estado	Los Reyes de Salgado	
1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Los Reyes es municipio del estado.	Los Reyes de Salgado		
Sahuayo	10 de diciembre de 1831	Decreto No. 15.	Sahuayo es municipalidad del partido de Jiquilpan.	Sahuayo	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 13).
	25 de marzo de 1837	División Provisional del Departamento.	Zahuayo es municipalidad del partido de Jiquilpan.	Sahuayo	

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Sahuayo	1 de julio de 1839	Ley Constitucional de la misma fecha.	Sahuayo es municipalidad del partido de Jiquilpan.	Sahuayo	Pueblo
	1 de febrero de 1856	Decreto No. 22 del 13 de diciembre de 1855.	Sahuayo es municipalidad del partido de Jiquilpan.	Sahuayo	
	10 de diciembre de 1861	Decreto No. 29. Ley sobre el Gobierno Económico-Político del Estado.	Sahuayo es municipalidad del distrito de Jiquilpan.	Sahuayo	
	1 de octubre de 1863	Decreto del 22 de septiembre de 1863.	Sahuayo es municipalidad del partido de Jiquilpan.	Sahuayo	
	24 de abril de 1868	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Sahuayo es municipalidad del distrito de Jiquilpan.	Sahuayo	
	7 de mayo de 1874	Decreto de la misma fecha.	Sahuayo es municipalidad del distrito de Jiquilpan.	Sahuayo	
	7 de diciembre de 1877	Decreto No. 22.	Se segregan a la municipalidad localidades que se agregan a la de Jiquilpan.	Sahuayo	
	11 de septiembre de 1879	Decreto de la misma fecha.	Se le agregan localidades que se segregan de la municipalidad de Jiquilpan.	Sahuayo	
	13 de enero de 1880	Decreto No. 14.	Se segregan a la municipalidad localidades que se anexan a la de Jiquilpan.	Sahuayo	
	16 de abril de 1891	Decreto No. 6.	Cambia la categoría y denominación de su cabecera.	Sahuayo de Porfirio Díaz	Villa
5 de mayo de 1902	Ley Orgánica de División Territorial del 31 de diciembre de 1901.	Sahuayo es municipalidad del distrito de Jiquilpan.	Sahuayo de Porfirio Díaz		

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Sahuayo	1 de marzo de 1904	Ley Orgánica de División Territorial del 10 de diciembre de 1903.	Sahuayo es municipalidad del distrito de Jiquilpan.	Sahuayo de Porfirio Díaz	Villa
	2 de abril de 1910	Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán del 20 de julio de 1909.	Sahuayo es municipalidad del distrito de Jiquilpan.	Sahuayo de Porfirio Díaz	
	5 de febrero de 1918	Constitución Política del Estado de Michoacán.	Sahuayo es municipio libre.	Sahuayo de Porfirio Díaz	
	21 de enero de 1935	Decreto No. 21.	Se le segregan localidades que forman el municipio de Venustiano Carranza.	Sahuayo de Porfirio Díaz	
	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Sahuayo es municipio del estado y su cabecera se menciona con diferente nombre.	Sahuayo de Díaz	Ciudad
	2 de marzo de 1953	Decreto No. 127.	Cambia la categoría de su cabecera.	Sahuayo de Díaz	
	25 de diciembre de 1967	Decreto No. 119.	Cambia la denominación de su cabecera.	Sahuayo de José Ma. Morelos.	
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Cambia la denominación de su cabecera y es municipio del estado.	Sahuayo de Morelos	
1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Sahuayo es municipio del estado.	Sahuayo de Morelos		
San Lucas	13 de enero de 1925	Decreto No. 15.	San Lucas se erige en municipio libre.	San Lucas	Pueblo
	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	San Lucas es municipio del estado.	San Lucas	
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	San Lucas es municipio del estado.	San Lucas	

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
San Lucas	1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	San Lucas es municipio del estado.	San Lucas	Pueblo
Santa Ana Maya	24 de abril de 1868	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Santa Ana Maya es municipalidad del distrito de Morelia.	Santa Ana Maya	Pueblo (desde 1863; Coromina, A., Tomo XVII, p. 208).
	7 de mayo de 1874	Decreto de la misma fecha.	Santa Ana Maya es municipalidad del distrito de Morelia.	Santa Ana Maya	
	5 de mayo de 1902	Ley Orgánica de División Territorial del 31 de diciembre de 1901.	Santa Ana Maya es municipalidad del distrito de Morelia.	Santa Ana Maya	
	1 de marzo de 1904	Ley Orgánica de División Territorial del 10 de diciembre de 1903.	Santa Ana Maya es municipalidad del distrito de Morelia.	Santa Ana Maya	
	2 de abril de 1910	Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán del 20 de julio de 1909.	Santa Ana Maya es municipalidad del distrito de Morelia.	Santa Ana Maya	
	5 de febrero de 1918	Constitución Política del Estado de Michoacán.	Santa Ana Maya es municipio libre.	Santa Ana Maya	
	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Santa Ana Maya es municipio del estado.	Santa Ana Maya	
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Santa Ana Maya es municipio del estado.	Santa Ana Maya	
1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Santa Ana Maya es municipio del estado.	Santa Ana Maya		

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Salvador Escalante	10 de diciembre de 1831	Decreto No. 15.	Santa Clara es municipalidad del partido de Pátzcuaro.	Santa Clara	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 12).
	25 de marzo de 1837	División Provisional del Departamento.	Santa Clara es municipalidad del partido de Pátzcuaro.	Santa Clara	
	1 de julio de 1839	Ley Constitucional de la misma fecha.	Santa Clara es municipalidad del partido de Pazcuaro.	Santa Clara	
	1 de febrero de 1856	Decreto No. 22 del 13 de diciembre de 1855.	Santa Clara es cabecera de partido del departamento de Uruápan.	Santa Clara	
	30 de noviembre de 1858	Decreto de la misma fecha.	Cambia la categoría y denominación de su cabecera	Villa de Portugal	Villa
	10 de diciembre de 1861	Decreto No. 29. Ley sobre el Gobierno Económico-Político del Estado.	Santa Clara de Portugal es municipalidad del distrito de Pátzcuaro.	Santa Clara de Portugal	
	11 de enero de 1862	Decreto No. 42.	Santa Clara de Portugal es cabecera del distrito de Pátzcuaro.	Santa Clara de Portugal	
	1 de octubre de 1863	Decreto del 22 de septiembre de 1863.	Santa Clara es partido del departamento de Tacámbaro.	Santa Clara de Portugal	
	24 de abril de 1868	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Santa Clara es municipalidad del distrito de Pátzcuaro.	Santa Clara de Portugal	
	7 de mayo de 1874	Decreto de la misma fecha.	Santa Clara es municipalidad del distrito de Pátzcuaro.	Santa Clara de Portugal	
5 de mayo de 1902	Ley Orgánica de División Territorial del 31 de diciembre de 1901.	Santa Clara es municipalidad del distrito de Pátzcuaro.	Santa Clara de Portugal		
1 de marzo de 1904	Ley Orgánica de División Territorial del 10 de diciembre de 1903.	Santa Clara es municipalidad del distrito de Pátzcuaro.	Santa Clara de Portugal		

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Salvador Escalante	2 de abril de 1910	Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán del 20 de julio de 1909.	Santa Clara es municipalidad del distrito de Pátzcuaro.	Santa Clara de Portugal	Villa
	5 de febrero de 1918	Constitución Política del Estado de Michoacán.	Santa Clara es municipio libre.	Santa Clara de Portugal	
	19 de mayo de 1932	Decreto No. 91.	Cambia la denominación de su cabecera.	Villa Escalante	
	14 de abril de 1938	Decreto No. 96.	Se segrega de la municipalidad la tenencia de San Juan Tumbio y se anexa a la de Pátzcuaro.	Villa Escalante	
	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Santa Clara es municipio del estado.	Villa Escalante	
	5 de febrero de 1981	Decreto No. 30.	Cambia la denominación del Municipio y su cabecera.	Santa Clara del Cobre	
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Salvador Escalante es municipio del estado.	Santa Clara del Cobre	
	1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Salvador Escalante es municipio del estado.	Santa Clara del Cobre	
Senguio	26 de abril de 1856	Decreto No. 30.	Sénguio se erige en municipalidad.	Sénguio	Pueblo
	10 de diciembre de 1861	Decreto No. 29. Ley sobre el Gobierno Económico-Político del Estado.	Zenguio es municipalidad del distrito de Maravatío.	Zenguio	
	1 de octubre de 1863	Decreto del 22 de septiembre de 1863.	Zenguio se menciona como tenencia de la municipalidad de Irimbo. Se suprime la municipalidad.		
	24 de abril de 1868	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Sénguio es municipalidad del distrito de Maravatío.	Sénguio	

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Senguio	7 de mayo de 1874	Decreto de la misma fecha.	Sénguio es municipalidad del distrito de Maravatío.	Sénguio	Pueblo
	5 de mayo de 1902	Ley Orgánica de División Territorial del 31 de diciembre de 1901.	Senguio es municipalidad del distrito de Maravatío	Senguio	
	1 de marzo de 1904	Ley Orgánica de División Territorial del 10 de diciembre de 1903.	Senguio es municipalidad del distrito de Maravatío.	Senguio	
	2 de abril de 1910	Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán del 20 de julio de 1909.	Senguio es municipalidad del distrito de Maravatío.	Senguio	
	5 de febrero de 1918	Constitución Política del Estado de Michoacán.	Senguio es municipio libre.	Senguio	
	1 de abril de 1924	Decreto No. 73 del 3 de abril de 1924.	Se le agregan localidades al suprimirse el municipio de Aporo.	Senguio	
	1 de febrero de 1927	Decreto No. 17 del 30 de enero de 1927.	Se le segregan localidades que forman el municipio de Aporo.	Senguio	
	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Senguio es municipio del estado.	Senguio	
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Senguio es municipio del estado.	Senguio	
1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Senguio es municipio del estado.	Senguio		
Susupuato	10 de diciembre de 1831	Decreto No. 15.	Susupuato es municipalidad del partido de Zitácuaro.	Susupuato	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 12).
	25 de marzo de 1837	División Provisional del Departamento.	Susupuato es municipalidad del partido de Zitácuaro.	Susupuato	



## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Susupuato	1 de julio de 1839	Ley Constitucional de la misma fecha.	Susupuato es municipalidad del partido de Zitácuaro.	Susupuato	Pueblo
	1 de febrero de 1856	Decreto No. 22 del 13 de diciembre de 1855.	Susupuato es municipalidad del partido de Zitácuaro.	Susupuato	
	10 de diciembre de 1861	Decreto No. 29. Ley sobre el Gobierno Económico-Político del Estado.	Susupuato es municipalidad del distrito de Zitácuaro de Independencia.	Susupuato	
	12 de junio de 1863	Decreto No. 21	Se segregan de la municipalidad localidades que se agregan al de Zitácuaro.	Susupuato	
	1 de octubre de 1863	Decreto del 22 de septiembre de 1863	Susupuato es municipalidad del partido de Zitácuaro.	Susupuato	
	24 de abril de 1868	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Susupuato es municipalidad del distrito de Zitácuaro.	Susupuato	
	7 de mayo de 1874	Decreto de la misma fecha	Susupuato es municipalidad del distrito de Zitácuaro.	Susupuato	
	16 de noviembre de 1876	Decreto No. 44.	Se segrega de la municipalidad la tenencia de Laureles y se anexa a la de Zitácuaro.	Susupuato	
	11 de septiembre de 1879	Decreto de la misma fecha.	Se anexa a la municipalidad la tenencia de Laureles que se segrega de la de Zitácuaro.	Susupuato	
	5 de mayo de 1902	Ley Orgánica de División Territorial del 31 de diciembre de 1901.	Susupuato es municipalidad del distrito de Zitácuaro.	Susupuato	
1 de marzo de 1904	Ley Orgánica de División Territorial del 10 de diciembre de 1903.	Susupuato es municipalidad del distrito de Zitácuaro.	Susupuato		

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Susupuato	2 de abril de 1910	Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán del 20 de julio de 1909.	Susupuato es municipalidad del distrito de Zitácuaro.	Susupuato	Pueblo
	5 de febrero de 1918	Constitución Política del Estado de Michoacán.	Susupuato es municipio libre.	Susupuato	
	29 de junio de 1939	Decreto No. 55.	Se le segregan localidades que forman el municipio de Juárez.	Susupuato	
	27 de mayo de 1940	Decreto No. 98.	Se agregan al municipio localidades que se segregan al de Juárez.	Susupuato	
	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Susupuato es municipio del estado y se menciona su cabecera con diferente nombre.	Susupuato de Guerrero	
	13 de septiembre de 1942	Decreto No. 180 del 10 de septiembre de 1942.	Se le anexan al municipio localidades segregadas al de Juárez.	Susupuato de Guerrero	
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Susupuato es municipio del estado.	Susupuato de Guerrero	
	1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Susupuato es municipio del estado.	Susupuato de Guerrero	
Tacámbaro	15 de marzo de 1825	Decreto No. 40.	Tacámbaro es partido del departamento del Sur.	Tacámbaro	Villa (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 11).
	10 de diciembre de 1831	Decreto No. 15.	Tacámbaro es partido del departamento Sur.	Tacámbaro	
	25 de marzo de 1837	División Provisional del Departamento.	Tacámbaro es partido del distrito Norte.	Tacambaro	
	1 de julio de 1839	Ley Constitucional de la misma fecha.	Tacámbaro es partido del distrito Norte.	Tacámbaro	

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Tacámbaro	1 de febrero de 1856	Decreto No. 22 del 13 de diciembre de 1855.	Tacámbaro es partido del departamento del mismo nombre.	Tacámbaro	Villa
	3 de octubre de 1859	Decreto No. 84.	Cambia la categoría y denominación de su cabecera.	Ciudad de Codallos	Ciudad
	10 de diciembre de 1861	Decreto No. 29. Ley sobre el Gobierno Económico Político del Estado.	Tacámbaro de Codallos es distrito del estado.	Tacámbaro de Codallos	
	1 de octubre de 1863	Decreto del 22 de septiembre de 1863.	Tacámbaro es partido del departamento del mismo nombre.	Tacámbaro de Codallos	
	24 de abril de 1868	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Tacámbaro es distrito del estado.	Tacámbaro de Codallos	
	7 de mayo de 1874	Decreto de la misma fecha.	Tacámbaro es distrito del estado.	Tacámbaro de Codallos	
	13 de enero de 1880	Decreto No. 14.	Se agregan a la municipalidad las haciendas de Puruarán y Pedernales que se segregan a la de Turicato.	Tacámbaro de Codallos	
	31 de mayo de 1881	Decreto No. 67.	Se agregan a la municipalidad localidades al suprimirse la de Turicato.	Tacámbaro de Codallos	
	5 de mayo de 1902	Ley Orgánica de División Territorial del 31 de diciembre de 1901.	Tacámbaro es distrito del estado.	Tacámbaro de Codallos	
	1 de marzo de 1904	Ley Orgánica de División Territorial del 10 de diciembre de 1903.	Tacámbaro es distrito del estado.	Tacámbaro de Codallos	
14 de agosto de 1904	Decreto No. 40.	Se agregan a la municipalidad localidades segregadas de la de Acuitzio.	Tacámbaro de Codallos		

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Tacámbaro	2 de abril de 1910	Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán del 20 de julio de 1909.	Tacámbaro es distrito del estado.	Tacámbaro de Codallos	Ciudad
	18 de octubre de 1914	Decreto de la misma fecha.	Se le segregan localidades que forman la municipalidad de Villa Madero.	Tacámbaro de Codallos	
	5 de febrero de 1918	Constitución Política del Estado de Michoacán.	Tacámbaro es municipio libre.	Tacámbaro de Codallos	
	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Tacámbaro es municipio del estado.	Tacámbaro de Codallos	
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Tacámbaro es municipio del estado.	Tacámbaro de Codallos	
	1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Tacámbaro es municipio del estado.	Tacámbaro de Codallos	
Tancítaro	10 de diciembre de 1831	Decreto No. 15.	Tancítaro es municipalidad del partido de Apatzingan.	Tancítaro	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 12).
	25 de marzo de 1837	División Provisional del Departamento.	Tancítaro es municipalidad del partido de Uruapan.	Tancítaro	
	1 de julio de 1839	Ley Constitucional de la misma fecha.	Tancítaro es municipalidad del partido de Apatzingan.	Tancítaro	
	11 de agosto de 1851	Decreto No. 62.	Tancítaro es partido.	Tancítaro	
	1 de febrero de 1856	Decreto No. 22 del 13 de diciembre de 1855.	Tancítaro es partido del departamento de Uruapan.	Tancítaro	
	13 de julio de 1860	Decreto No. 127.	Cambia la categoría y denominación de su cabecera.	Villa de Medellín	Villa

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Tancítaro	10 de diciembre de 1861	Decreto No. 29. Ley sobre el Gobierno Económico-Político del Estado.	Tancítaro de Medellín es distrito del estado.	Tancítaro de Medellín	Villa
	1 de octubre de 1863	Decreto del 22 de septiembre de 1863.	Tancítaro es partido del departamento de Uruapan.	Tancítaro de Medellín	
	24 de abril de 1868	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Tancítaro es municipalidad del distrito de Apatzingan.	Tancítaro de Medellín	
	7 de mayo de 1874	Decreto de la misma fecha.	Tancítaro es municipalidad del distrito de Apatzingan.	Tancítaro de Medellín	
	22 de junio de 1877	Decreto de la misma fecha.	Tancítaro es distrito del estado.	Tancítaro de Medellín	
	7 de diciembre de 1877	Decreto No. 22.	Tancítaro es municipalidad del distrito de Uruápan.	Tancítaro de Medellín	
	5 de mayo de 1902	Ley Orgánica de División Territorial del 31 de diciembre de 1901.	Tancítaro es municipalidad del distrito de Uruapan.	Tancítaro de Medellín	
	1 de marzo de 1904	Ley Orgánica de División Territorial del 10 de diciembre de 1903.	Tancítaro es municipalidad del distrito de Uruapan.	Tancítaro de Medellín	
	2 de abril de 1910	Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán del 20 de julio de 1909.	Tancítaro es municipalidad del distrito de Uruapan.	Tancítaro de Medellín	
	5 de febrero de 1918	Constitución Política del Estado de Michoacán.	Tancítaro es municipio libre.	Tancítaro de Medellín	
1 de enero de 1928	Decreto No. 35.	Se le segregan localidades que forman el municipio de Buenavista Tomatlán.	Tancítaro de Medellín		
18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Se menciona su cabecera con diferente nombre y es municipio del estado.	Tancítaro		

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Tancítaro	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Tancítaro es municipio del estado.	Tancítaro	Villa
	1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Tancítaro es municipio del estado.	Tancítaro	
Tangamandapio	10 de diciembre de 1831	Decreto No. 15.	Tangamandapio es municipalidad del partido de Zamora.	Tangamandapio	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 13).
	25 de marzo de 1837	División Provisional del Departamento.	Tangamandapio es municipalidad del partido de Zamora.	Tangamandapio	
	1 de julio de 1839	Ley Constitucional de la misma fecha.	Tangamandapio es municipalidad del partido de Zamora.	Tangamandapio	
	1 de febrero de 1856	Decreto No. 22 del 13 de diciembre de 1855.	Tangamandápío es municipalidad del partido de Zamora.	Tangamandápío	
	10 de diciembre de 1861	Decreto No. 29. Ley sobre el Gobierno Económico-Político del Estado.	Santiago Tangamandapio es municipalidad del distrito de Zamora.	Tangamandapio	
	1 de octubre de 1863	Decreto del 22 de septiembre de 1863.	Tangamandapio es municipalidad del partido de Zamora.	Tangamandapio	
	24 de abril de 1868	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Tangamandápío es municipalidad del distrito de Zamora.	Tangamandapio	
	7 de mayo de 1874	Decreto de la misma fecha.	Tangamandapio es tenencia de la municipalidad de Zamora. Se suprime la municipalidad.		
	11 de septiembre de 1879	Decreto de la misma fecha.	Se restituye la municipalidad y cambia su denominación.	Santiago Tangamandapio	Pueblo
5 de mayo de 1902	Ley Orgánica de División Territorial del 31 de diciembre de 1901.	Santiago Tangamandapio es municipalidad del distrito de Zamora.	Santiago Tangamandapio		

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Tangamandapio	1 de marzo de 1904	Ley Orgánica de División Territorial del 10 de diciembre de 1903.	Santiago Tangamandapio es municipalidad del distrito de Zamora.	Santiago Tangamandapio	Pueblo
	2 de abril de 1910	Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán del 20 de julio de 1909.	Se menciona con el nombre de Tangamandapio y es municipalidad del distrito de Zamora.	Tangamandapio	
	5 de febrero de 1918	Constitución Política del Estado de Michoacán.	Tangamandapio es municipio libre.	Tangamandapio	
	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Tangamandapio es municipio del estado.	Tangamandapio	
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Tangamandapio es municipio del estado.	Santiago Tangamandapio	
	1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Tangamandapio es municipio del estado.	Santiago Tangamandapio	
Tangancícuaro	10 de diciembre de 1831	Decreto No. 15.	Tangancícuaro es municipalidad del partido de Zamora.	Tangancícuaro	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 13).
	25 de marzo de 1837	División Provisional del Departamento.	Tangancicuaro es municipalidad del partido de Zamora.	Tangancicuaro	
	1 de julio de 1839	Ley Constitucional de la misma fecha.	Tangancicuaro es municipalidad del partido de Zamora.	Tangancicuaro	
	1 de febrero de 1856	Decreto No. 22 del 13 de diciembre de 1855.	Tanganzícuaro es municipalidad del partido de Zamora.	Tanganzicuaro	
	20 de octubre de 1859	Decreto No. 86.	Cambia la categoría y denominación de su cabecera.	Villa de Arista	Villa
	23 de abril de 1861	Decreto No. 164.	La Villa de Arista es cabecera de partido.	Villa de Arista	

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Tangancícuaro	10 de diciembre de 1861	Decreto No. 29. Ley Sobre el Gobierno Económico-Político del Estado.	Tangancícuaro de Arista es distrito del estado.	Tangancícuaro de Arista	Villa
	1 de octubre de 1863	Decreto del 22 de septiembre de 1863.	Tangancícuaro es municipalidad del partido de Zamora.	Tangancícuaro de Arista	
	24 de abril de 1868	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Tangancícuaro es municipalidad del distrito de Zamora.	Tangancícuaro de Arista	
	7 de mayo de 1874	Decreto de la misma fecha.	Tangancícuaro es municipalidad del distrito de Zamora.	Tangancícuaro de Arista	
	5 de mayo de 1902	Ley Orgánica de División Territorial del 31 de diciembre de 1901.	Tangancícuaro es municipalidad del distrito de Zamora.	Tangancícuaro de Arista	
	1 de marzo de 1904	Ley Orgánica de División Territorial del 10 de diciembre de 1903.	Tangancícuaro es municipalidad del distrito de Zamora.	Tangancícuaro de Arista	
	14 de agosto de 1904	Decreto No. 40.	Se agrega a la municipalidad la tenencia de Etúcuaro segregada de la de Chilchota.	Tangancícuaro de Arista	
	2 de abril de 1910	Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán del 20 de julio de 1909.	Tangancícuaro es municipalidad del distrito de Zamora.	Tangancícuaro de Arista	
	5 de febrero de 1918	Constitución Política del Estado de Michoacán.	Tangancícuaro es municipio libre.	Tangancícuaro de Arista	
	26 de noviembre de 1921	Decreto No. 57.	Se agregan al municipio localidades segregadas del de Chilchota.	Tangancícuaro de Arista	
	19 de marzo de 1934	Decreto No. 59.	Se segrega del municipio la tenencia de Ocumicho y se agrega al de Charapan.	Tangancícuaro de Arista	
10 de octubre de 1938	Decreto No. 98.	Se anexa al municipio la tenencia de Ocumicho segregada al de Charapan.	Tangancícuaro de Arista		



## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Tangancicuaro	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Tangancicuaro es municipio del estado.	Tangancicuaro de Arista	Villa
	20 de noviembre de 1967	Decreto No. 108.	Se segrega del municipio la tenencia de Ocumicho y se anexa al de Charapan.	Tangancicuaro de Arista	
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Tangancicuaro es municipio del estado.	Tangancicuaro de Arista	
	1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Tangancicuaro es municipio del estado.	Tangancicuaro de Arista	
Tanhuato	10 de diciembre de 1831	Decreto No. 15.	Tanhuato es municipalidad del partido de la Piedad.	Tanhuato	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 13).
	25 de marzo de 1837	División Provisional del Departamento.	Tanhuato es municipalidad del partido de la Piedad.	Tanhuato	
	1 de julio de 1839	Ley Constitucional de la misma fecha.	Tanhuato es municipalidad del partido de la Piedad.	Tanhuato	
	1 de febrero de 1856	Decreto No. 22 del 13 de diciembre de 1855.	Tanhuato se menciona como tenencia de la municipalidad de Yurécuaro. Se suprime la municipalidad.		
	10 de diciembre de 1861	Decreto No. 29. Ley sobre el Gobierno Económico-Político del Estado.	Tanhuato es municipalidad del distrito de la Piedad de Rivas.	Tanhuato	Pueblo
	1 de octubre de 1863	Decreto del 22 de septiembre de 1863.	Tanhuato se menciona como parte de la municipalidad de Yurécuaro. Se suprime la municipalidad.		
	24 de abril de 1868	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Tanhuato es municipalidad del distrito de la Piedad.	Tanhuato	Pueblo

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Tanhuato	7 de mayo de 1874	Decreto de la misma fecha.	Tanhuato es tenencia de la municipalidad de Yurécuaro. Se suprime la municipalidad.		Pueblo
	24 de abril de 1877	Decreto de la misma fecha.	Se restituye la municipalidad de Tanhuato.	Tanhuato	
	7 de diciembre de 1877	Decreto No. 22.	Se agrega a la municipalidad la hacienda de Buena Vista segregada del de Ixtlán.	Tanhuato	
	22 de mayo de 1890	Decreto No. 8.	Se segrega de la municipalidad la hacienda de Buenavista agregándose al de Ixtlán.	Tanhuato	
	5 de mayo de 1902	Ley Orgánica de División Territorial del 31 de diciembre de 1901.	Tanhuato es municipalidad del distrito de la Piedad.	Tanhuato	
	23 de abril de 1903	Decreto No. 13.	Cambia la categoría y denominación de su cabecera.	Tanhuato de Guerrero	Villa
	1 de marzo de 1904	Ley Orgánica de División Territorial del 10 de diciembre de 1903.	Tanhuato es municipalidad del distrito de La Piedad.	Tanhuato de Guerrero	
	14 de agosto de 1904	Decreto No. 40.	Se agregan a la municipalidad localidades segregadas al de Ixtlán.	Tanhuato de Guerrero	
	2 de abril de 1910	Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán del 20 de julio de 1909.	Tanhuato es municipalidad del Distrito de la Piedad.	Tanhuato de Guerrero	
	5 de febrero de 1918	Constitución Política del Estado de Michoacán.	Tanhuato es municipio libre.	Tanhuato de Guerrero	
1 de diciembre de 1921	Decreto No. 53 del 31 de octubre de 1921.	Se le segregan localidades que forman el municipio de Vista Hermosa de Negrete.	Tanhuato de Guerrero		

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Tanhuato	1 de marzo de 1925	Decreto No. 22.	Se agregan al municipio localidades segregadas de los de Vista Hermosa de Negrete y Yurécuaro.	Tanhuato de Guerrero	Villa
	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Tanhuato es municipio del estado.	Tanhuato de Guerrero	
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Tanhuato es municipio del estado.	Tanhuato de Guerrero	
	1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Tanhuato es municipio del estado.	Tanhuato de Guerrero	
Taretan	15 de marzo de 1825	Decreto No. 40.	Taretan es partido del departamento Sur.	Taretan	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 12).
	10 de diciembre de 1831	Decreto No. 15.	Tarétan es cabecera de partido del departamento Sur.	Tarétan	
	25 de marzo de 1837	División Provicional del Departamento.	Taretan es municipalidad del partido de Ario.	Taretan	
	1 de julio de 1839	Ley Constitucional de la misma fecha.	Taretan es municipalidad del partido de Uruapan.	Taretan	
	1 de febrero de 1856	Decreto No. 22 del 13 de diciembre de 1855.	Taretan es municipalidad del partido de Uruápan.	Taretan	
	15 de marzo de 1861	Decreto No. 151.	Cambia la categoría y denominación de su cabecera.	Villa de Teran	
	10 de diciembre de 1861	Decreto No. 29. Ley sobre el Gobierno Económico-Político del Estado.	Tarétan de Teran es municipalidad del distrito de Uruapan del Progreso.	Tarétan de Teran	

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Taretan	1 de octubre de 1863	Decreto del 22 de septiembre de 1863.	Taretan es municipalidad del partido de Uruapan.	Taretan de Teran	Villa
	24 de abril de 1868	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Tarétan es municipalidad del distrito de Uruápan.	Tarétan de Teran	
	7 de mayo de 1874	Decreto de la misma fecha.	Tarétan es municipalidad del distrito de Uruapan.	Tarétan de Teran	
	5 de mayo de 1902	Ley Orgánica de División Territorial del 31 de diciembre de 1901.	Taretan es municipalidad del distrito de Uruapan.	Taretan de Terán	
	1 de marzo de 1904	Ley Orgánica de División Territorial del 10 de diciembre de 1903.	Taretan es municipalidad del distrito de Uruapan.	Taretan de Terán	
	2 de abril de 1910	Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán del 20 de julio de 1909.	Se menciona su cabecera con diferente nombre y es municipalidad del distrito de Uruapan.	Taretan	
	5 de febrero de 1918	Constitución Política del Estado de Michoacán.	Taretan es municipio libre.	Taretan	
	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Taretan es municipio del estado.	Taretan	
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Taretan es municipio del estado.	Taretan	
1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Taretan es municipio del estado.	Taretan		
Tarímbaro	10 de diciembre de 1831	Decreto No. 15.	Tarímbaro es municipalidad del partido de Morelia.	Tarímbaro	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 11).
	25 de marzo de 1837	División Provisional del Departamento.	Tarímbaro es municipalidad del partido de Morelia.	Tarímbaro	

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Tarímbaro	1 de julio de 1839	Ley Constitucional de la misma fecha.	Tarímbaro es municipalidad del partido de Morelia.	Tarímbaro	Pueblo
	1 de febrero de 1856	Decreto No. 22 del 13 de diciembre de 1855.	Tarímbaro es municipalidad del partido de Morelia.	Tarímbaro	
	10 de diciembre de 1861	Decreto No. 29. Ley sobre el Gobierno Económico-Político del Estado.	Tarímbaro es municipalidad del distrito de Morelia.	Tarímbaro	
	1 de octubre de 1863	Decreto del 22 de septiembre de 1863.	Tarímbaro es municipalidad del partido de Morelia.	Tarímbaro	
	24 de abril de 1868	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Tarímbaro es municipalidad del distrito de Morelia.	Tarímbaro	
	4 de marzo de 1869	Decreto No. 102.	Se le agregan localidades al suprimirse la municipalidad de Chucándiro.	Tarímbaro	
	7 de mayo de 1874	Decreto de la misma fecha.	Tarímbaro es tenencia de la municipalidad de Morelia. Se suprime la municipalidad.	Tarímbaro	
	24 de abril de 1877	Decreto de la misma fecha.	Se restituye la municipalidad de Tarímbaro.	Tarímbaro	Pueblo
	7 de diciembre de 1877	Decreto No. 22.	Se agregan a la municipalidad localidades al suprimirse la de Chucándiro.	Tarímbaro	
	27 de mayo de 1879	Decreto No. 75.	Se agrega a la municipalidad la tenencia de Copándaro segregada de la de Cuitzeo.	Tarímbaro	
16 de febrero de 1894	Decreto No. 35 del 1 de febrero de 1894.	Tarímbaro es tenencia de la municipalidad de Morelia. Se suprime la municipalidad.	Tarímbaro		

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Tarímbaro	10 de marzo de 1930	Decreto No. 89.	Tarímbaro se reerige en municipio con localidades segregadas al de Morelia.	Tarímbaro	Pueblo
	2 de septiembre de 1940	Decreto No. 146.	Se segrega al municipio la tenencia de Chiquimitío agregándose al de Morelia.	Tarímbaro	
	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Tarímbaro es municipio del estado.	Tarímbaro	
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Tarímbaro es municipio del estado.	Tarímbaro	
	1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Tarímbaro es municipio del estado.	Tarímbaro	
Tepalcatepec	22 de junio de 1877	Decreto de la misma fecha.	Tepalcatepec se erige en municipalidad perteneciendo al distrito de Apatzingán.	Tepalcatepec	Pueblo (desde 1863; Coromina, A., Tomo XVII, p. 210).
	5 de mayo de 1902	Ley Orgánica de División Territorial del 31 de diciembre de 1901.	Tepalcatepec es municipalidad del distrito de Apatzingán.	Tepalcatepec	
	1 de marzo de 1904	Ley Orgánica de División Territorial del 10 de diciembre de 1903.	Tepalcatepec es municipalidad del distrito de Apatzingán.	Tepalcatepec	
	2 de abril de 1910	Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán del 20 de julio de 1909.	Tepalcatepec es municipalidad del distrito de Apatzingán.	Tepalcatepec	
	5 de febrero de 1918	Constitución Política del Estado de Michoacán.	Tepalcatepec es municipio libre.	Tepalcatepec	
	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Tepalcatepec es municipio del estado.	Tepalcatepec	

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Tepalcatepec	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Tepalcatepec es municipio del estado.	Tepalcatepec	Pueblo
	1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Tepalcatepec es municipio del estado.	Tepalcatepec	
Tingambato	22 de junio de 1877	Decreto de la misma fecha.	Tingambato se erige en municipalidad, perteneciendo al distrito de Apatzingán.	Tingambato	Pueblo (desde 1863; Coromina, A., Tomo XVII, p. 209).
	5 de mayo de 1902	Ley Orgánica de División Territorial del 31 de diciembre de 1901.	Tingambato es municipalidad del distrito de Uruapan.	Tingambato	
	1 de marzo de 1904	Ley Orgánica de División Territorial del 10 de diciembre de 1903.	Tingambato es municipalidad del distrito de Uruapan.	Tingambato	
	2 de abril de 1910	Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán del 20 de julio de 1909.	Tingambato es municipalidad del distrito de Uruapan.	Tingambato	
	5 de febrero de 1918	Constitución Política del Estado de Michoacán.	Tingambato es municipio libre.	Tingambato	
	6 de abril de 1936	Decreto No. 130.	Se agrega al municipio la tenencia de Comachuén segregada del de Nahuatzen.	Tingambato	
	1 de diciembre de 1936	Decreto No. 3.	Se segrega del municipio la tenencia de Comachuén agregándose al de Nahuatzen.	Tingambato	
	2 de diciembre del 1937	Decreto No. 40.	Se agrega al municipio la tenencia de San Angel Zurumucapio segregada del de Ziracuaretiro.	Tingambato	
3 de febrero de 1938	Decreto No. 78.	Se segrega del municipio la tenencia de San Angel Zurumucapio agregándose al de Ziracuaretiro.	Tingambato		

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Tingambato	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Tingambato es municipio del estado.	Tingambato	Pueblo
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Tingambato es municipio del estado.	Tingambato	
	1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Tingambato es municipio del estado.	Tingambato	
Tingüindín	10 de diciembre de 1831	Decreto No. 15.	Tingüindín es municipalidad del partido de los Reyes.	Tingüindín	Pueblo (desde 1831; Los Municipios de Michoacán, p. 427).
	25 de marzo de 1837	División Provisional del Departamento.	Tingüindín es municipalidad del partido de los Reyes.	Tingüindín	
	1 de julio de 1839	Ley Constitucional de la misma fecha.	Tingüindín pertenece al partido de los Reyes.	Tingüindín	
	1 de febrero de 1856	Decreto No. 22 del 13 de diciembre de 1855.	Tingüindín es municipalidad del partido de los Reyes.	Tingüindín	
	10 de diciembre de 1861	Decreto No. 29. Ley sobre el Gobierno Económico-Político del Estado.	Tingüindín es municipalidad del distrito de Los Reyes de Salgado.	Tingüindín	
	18 de enero de 1862	Decreto No. 43.	Cambia la categoría y denominación de su cabecera.	Tingüindín de Argáandar	Villa
	1 de octubre de 1863	Decreto del 22 de septiembre de 1863.	Tingüindín es municipalidad del partido de Los Reyes.	Tingüindín de Argáandar	
	24 de abril de 1868	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Tingüindín es municipalidad del distrito de los Reyes.	Tingüindín de Argáandar	
22 de julio de 1869	Decreto No. 115.	La municipalidad de Tingüindín pertenece al distrito de Jiquilpan.	Tingüindín de Argáandar		



## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Tingüindín	16 de agosto de 1869	Decreto No. 130.	Tingüindín es municipalidad del distrito de Los Reyes.	Tingüindín de Argandar	Villa
	7 de mayo de 1874	Decreto de la misma fecha.	Tingüindín es municipalidad del distrito de Jiquilpan.	Tingüindín de Argandar	
	5 de mayo de 1902	Ley Orgánica de División Territorial del 31 de diciembre de 1901.	Tingüindín es municipalidad del distrito de Jiquilpan.	Tingüindín de Argandar	
	1 de marzo de 1904	Ley Orgánica de División Territorial del 31 de diciembre de 1903.	Tingüindín es municipalidad del distrito de Jiquilpan.	Tingüindín de Argandar	
	2 de abril de 1910	Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán del 20 de julio de 1909.	Tingüindín es municipalidad del distrito de Jiquilpan.	Tingüindín de Argandar	
	5 de febrero de 1918	Constitución Política del Estado de Michoacán.	Tingüindín es municipio libre.	Tingüindín de Argandar	
	27 de febrero de 1930	Decreto No. 76.	Se le segregan localidades que forman el municipio de Tocumbo.	Tingüindín de Argandar	
	11 de diciembre de 1930	Decreto No. 11.	Se agrega al municipio la tenencia de Tacátzcuaro segregada del de Tocumbo.	Tingüindín de Argandar	
	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Tingüindín es municipio del estado y su cabecera se menciona con diferente nombre.	Tingüindín	
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Tingüindín es Municipio del Estado.	Tingüindín	
1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Tingüindín es municipio del estado.	Tingüindín		

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Tiquicheo de Nicolás Romero	2 de abril de 1907	Decreto del 12 de marzo de 1907.	Tiquicheo se menciona por primera vez como municipalidad del distrito de Huetamo. Se le agregan localidades de los municipios de Carácuaro y Tuzantla.	Tiquicheo	Pueblo
	2 de abril de 1910	Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán del 20 de julio de 1909.	Tiquicheo es municipalidad del distrito de Huetamo.	Tiquicheo	
	5 de febrero de 1918	Constitución Política del Estado de Michoacán.	Tiquicheo es municipio libre.	Tiquicheo	
	25 de mayo de 1939	Decreto No. 49.	Se segregan al municipio localidades que se agregan al de Tzitzio.	Tiquicheo	
	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Tiquicheo es municipio del estado.	Tiquicheo	
	10 de junio de 1982	Decreto No. 151.	Cambia la denominación del municipio.	Tiquicheo	
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Tiquicheo de Nicolás Romero es municipio del estado.	Tiquicheo	
1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Tiquicheo de Nicolás Romero es municipio del estado.	Tiquicheo		
Tlalpujahuá	15 de marzo de 1825	Decreto No. 40.	Tlalpujahuá es cabecera de partido del departamento Oriente.	Tlalpujahuá	Pueblo (Coromina, A., 1837: Tomo VIII, p. 13).
	10 de diciembre de 1831	Decreto No. 15.	Tlalpujahuá es partido del departamento de Oriente.	Tlalpujahuá	
	25 de marzo de 1837	División Provisional del Departamento.	Tlalpujahuá es municipalidad del partido de Maravatio.	Tlalpujahuá	

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Tlalpujahua	1 de julio de 1839	Ley Constitucional de la misma fecha.	Tlalpujahua es partido del distrito Oriente.	Tlalpujahua	Pueblo
	1 de febrero de 1856	Decreto No. 22 del 13 de diciembre de 1855.	Tlalpujahua es partido del departamento de Zitácuaro.	Tlalpujahua	
	21 de mayo de 1859	Decreto No. 74.	Cambia la denominación de su cabecera.	Tlalpujahua Mineral de Rayón	
	10 de diciembre de 1861	Decreto No. 29. Ley Sobre Gobierno Económico-Político del Estado.	Tlalpujahua de Rayón es distrito del estado.	Tlalpujahua de Rayón	
	1 de octubre de 1863	Decreto del 22 de septiembre de 1863.	Tlalpujahua es partido del departamento de Zitácuaro.	Tlalpujahua de Rayón	
	24 de abril de 1868	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Tlalpujahua es municipalidad del distrito de Maravatío.	Tlalpujahua de Rayón	
	7 de mayo de 1874	Decreto de la misma fecha.	Tlalpujahua es municipalidad del distrito de Maravatío.	Tlalpujahua de Rayón	
	5 de mayo de 1902	Ley Orgánica de División Territorial del 31 de diciembre de 1901.	Tlalpujahua es municipalidad del distrito de Maravatío.	Tlalpujahua de Rayón	
	1 de marzo de 1904	Ley Orgánica de División Territorial del 10 de diciembre de 1903.	Tlalpujahua es municipalidad del distrito de Maravatío.	Tlalpujahua de Rayón	
	2 de abril de 1910	Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán del 20 de julio de 1909.	Tlalpujahua es municipalidad del distrito de Maravatío.	Tlalpujahua de Rayón	
5 de febrero de 1918	Constitución Política del Estado de Michoacán.	Tlalpujahua es municipio libre.	Tlalpujahua		
18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Tlalpujahua es municipio del estado y se menciona con diferente nombre su cabecera.	Tlalpujahua de Rayón		

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Tlalpujahua	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Tlalpujahua es municipio del estado y cambia el nombre de su cabecera.	Tlalpujahua de Rayón	Pueblo
	1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Tlalpujahua es municipio del estado.	Tlalpujahua de Rayón	
Tlazasalca	15 de marzo de 1825	Decreto No. 40.	Tlazasalca es partido del departamento del Poniente.	Tlazasalca	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 13).
	10 de diciembre de 1831	Decreto No. 15.	Tlazasalca es partido del departamento del Poniente.	Tlazasalca	
	25 de marzo de 1837	División Provisional del Departamento.	Tlazasalca es partido del distrito del Poniente.	Tlazasalca	
	1 de julio de 1839	Ley Constitucional de la misma fecha.	Tlazasalca es partido del distrito del Poniente.	Tlazasalca	
	1 de febrero de 1856	Decreto No. 22 del 13 de diciembre de 1855.	Tlazasalca es partido del departamento de Zamora.	Tlazasalca	
	12 de septiembre de 1859	Decreto No. 82.	Se traslada la cabecera del partido de Tlazasalca a la Villa de Echaiz.	Tlazasalca	
	10 de diciembre de 1861	Decreto No. 29. Ley sobre el Gobierno Económico-Político del Estado.	Tlazasalca es municipalidad del distrito de Purépero de Echaíz.	Tlazasalca	
	1 de octubre de 1863	Decreto del 22 de septiembre de 1863.	Tlazasalca es partido del departamento de Zamora.	Tlazasalca	
	24 de abril de 1868	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Tlazasalca es municipalidad del distrito de Purépero.	Tlazasalca	
22 de julio de 1869	Decreto No. 115.	Tlazasalca es municipalidad del distrito de Zamora.	Tlazasalca		

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Tlazazalca	7 de mayo de 1874	Decreto de la misma fecha.	Tlazazalca es tenencia de la municipalidad de Purépero. Se suprime su municipalidad.		Pueblo
	11 de septiembre de 1879	Decreto de la misma fecha.	Se restituye la municipalidad de Tlazazalca.	Tlazazalca	
	5 de mayo de 1902	Ley Orgánica de División Territorial del 31 de diciembre de 1901.	Tlazazalca es municipalidad del distrito de Zamora.	Tlazazalca	
	1 de marzo de 1904	Ley Orgánica de División Territorial del 10 de diciembre de 1903.	Tlazazalca es municipalidad del distrito de Zamora.	Tlazazalca	
	2 de abril de 1910	Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán del 20 de julio de 1909.	Tlazazalca es municipalidad del distrito de Zamora.	Tlazazalca	
	5 de febrero de 1918	Constitución Política del Estado de Michoacán.	Tlazazalca es municipio libre.	Tlazazalca	
	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Tlazazalca es municipio del estado.	Tlazazalca	
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982	Tlazazalca es municipio del estado.	Tlazazalca	
	1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Tlazazalca es municipio del estado.	Tlazazalca	
Tocumbo	27 de febrero de 1930	Decreto No. 76.	Tocumbo se erige en municipio con localidades segregadas de Tingüindín.	Tocumbo	Pueblo
	11 de diciembre de 1930	Decreto No. 11.	Se segrega al municipio la tenencia de Tacátzcuaro, que se agrega al de Tingüindín y se le anexan localidades segregadas del de Los Reyes.	Tocumbo	

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Tocumbo	6 de abril de 1936	Decreto No. 132.	Se segrega del municipio la ranchería de Cuameo Chico y se anexa al de Villamar.	Tocumbo	Pueblo
	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Tocumbo es municipio del estado.	Tocumbo	
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Tocumbo es municipio de estado.	Tocumbo	
	1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Tocumbo es municipio del estado.	Tocumbo	
Tumbiscatío	12 de mayo de 1955	Decreto No. 94 del 2 de mayo de 1955.	Tumbiscatío de Ruiz se erige en municipio con localidades segregadas a los de Aguililla, Arteaga y Apatzingán.	Tumbiscatío de Ruiz	Pueblo (División Municipal de las Entidades Federativas, 1960; p. 41).
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Tumbiscatío es municipio del estado y se menciona con diferente nombre.	Tumbiscatío de Ruiz	
	1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Tumbiscatío es municipio del estado.	Tumbiscatío de Ruiz	
Turicato	10 de diciembre de 1831	Decreto No. 15.	Turicato es municipalidad del partido de Tacámbaro.	Turicato	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 11).
	25 de marzo de 1837	División Provisional del Departamento.	Turicato es municipalidad del partido de Tacámbaro.	Turicato	
	1 de julio de 1839	Ley Constitucional de la misma fecha.	Turicato es municipalidad del partido de Tacámbaro.	Turicato	

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Turicato	1 de febrero de 1856	Decreto No. 22 del 13 de diciembre de 1855.	Turicato es municipalidad del partido de Tacámbaro.	Turicato	Pueblo
	10 de diciembre de 1861	Decreto No. 29. Ley sobre el Gobierno Económico-Político del Estado.	Turicato es municipalidad del distrito de Tacámbaro de Codallos.	Turicato	
	18 de enero de 1862	Decreto No. 43.	Cambia la denominación de su cabecera.	Turicato de Muñiz	
	1 de octubre de 1863	Decreto del 22 de septiembre de 1863	Turicato es municipalidad del partido de Tacámbaro.	Turicato de Muñiz	
	24 de abril de 1868	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Turicato es municipalidad del distrito de Tacámbaro.	Turicato de Muñiz	
	7 de mayo de 1874	Decreto de la misma fecha.	Turicato es municipalidad del distrito de Tacámbaro.	Turicato de Muñiz	
	13 de enero de 1880	Decreto No. 14.	Se segregan de la municipalidad localidades y se agregan a la de Tacámbaro.	Turicato de Muñiz	
	31 de mayo de 1881	Decreto No. 67.	Se suprime la municipalidad de Turicato agregándose a la de Tacámbaro.		
	19 de mayo de 1932	Decreto No. 92.	Se reerige la municipalidad de Turicato y se menciona su cabecera con diferente nombre.	Turicato	
	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Turicato es municipio del estado.	Turicato	
20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Turicato es municipio del estado.	Turicato		

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Turicato	1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Turicato es municipio del estado.	Turicato	Pueblo
Tuxpan	10 de diciembre de 1831	Decreto No. 15.	Tuxpan es municipalidad del partido de Zitácuaro.	Tuxpan	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 12).
	25 de marzo de 1837	División Provisional del Departamento.	Tuxpan es municipalidad del partido de Zitácuaro.	Tuxpan	
	1 de julio de 1839	Ley Constitucional de la misma fecha.	Tuxpan es municipalidad del partido de Zitácuaro.	Tuxpan	
	1 de febrero de 1856	Decreto No. 22 del 13 de diciembre de 1855	Tuxpan es municipalidad del partido de Zitácuaro.	Tuxpan	
	10 de diciembre de 1861	Decreto No. 29. Ley Sobre el Gobierno Económico-Político del Estado.	Tuxpan es municipalidad del distrito de Zitácuaro de Independencia.	Tuxpan	
	12 de junio de 1863	Decreto No. 21.	Se agrega a la municipalidad el pueblo de Zirahuato segregado de la de Zitácuaro.	Tuxpan	
	1 de octubre de 1863	Decreto del 22 de septiembre de 1863.	Tuxpan es municipalidad del partido de Zitácuaro.	Tuxpan	
	24 de abril de 1868	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Tuxpan es municipalidad del distrito de Zitácuaro.	Tuxpan	
	7 de mayo de 1874	Decreto de la misma fecha.	Tuxpan es municipalidad del distrito de Zitácuaro.	Tuxpan	
	5 de mayo de 1902	Ley Orgánica de División territorial del 31 de diciembre de 1901.	Tuxpan es municipalidad del distrito de Zitácuaro.	Tuxpan	
1 de marzo de 1904	Ley Orgánica de División Territorial del 10 de diciembre de 1903.	Tuxpan es municipalidad del distrito de Zitácuaro.	Tuxpan		



## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Tuxpan	2 de abril de 1910	Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán del 20 de julio de 1909.	Tuxpan es municipalidad del distrito de Zitácuaro.	Tuxpan	Pueblo
	5 de febrero de 1918	Constitución Política del Estado de Michoacán.	Tuxpan es municipio libre.	Tuxpan	
	7 de diciembre de 1922	Decreto No. 11.	Se segrega del municipio la tenencia de Benedicto López y se anexa al de Ciudad Hidalgo.	Tuxpan	
	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Tuxpan es municipio del estado	Tuxpan	
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Tuxpan es municipio del estado.	Tuxpan	
	1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Tuxpan es municipio del estado.	Tuxpan	
Tuzantla	24 de abril de 1868	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Tuzantla es municipalidad del distrito de Zitácuaro.	Tuzantla	Pueblo (desde 1863; Coromina, A., Tomo XVII, p. 208).
	7 de mayo de 1874	Decreto de la misma fecha.	Tuzantla es municipalidad del distrito de Zitácuaro.	Tuzantla	
	5 de mayo de 1902	Ley Orgánica de División Territorial del 31 de diciembre de 1901.	Tuzantla es municipalidad del distrito de Zitácuaro.	Tuzantla	
	1 de marzo de 1904	Ley Orgánica de División Territorial del 10 de diciembre de 1903.	Tuzantla es municipalidad del distrito de Zitácuaro.	Tuzantla	
	2 de abril de 1907	Decreto del 12 de marzo de 1907.	Se segregan de la municipalidad localidades que se agregan a la de Tiquicheo.	Tuzantla	
	2 de abril de 1910	Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán del 20 de julio de 1909.	Tuzantla es municipalidad del distrito de Zitácuaro.	Tuzantla	

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Tuzantla	5 de febrero de 1918	Constitución Política del Estado de Michoacán.	Tuzantla es municipio libre.	Tuzantla	Pueblo
	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Tuzantla es municipio de estado.	Tuzantla	
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Tuzantla es municipio del estado.	Tuzantla	
	1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Tuzantla es municipio del estado.	Tuzantla	
Tzintzuntzan	10 de diciembre de 1831	Decreto No. 15.	Zinzunzan es municipalidad del partido de Pátzcuaro.	Zinzunzan	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 13).
	25 de marzo de 1837	División Provisional del Departamento.	Zinzunzan es municipalidad del partido de Patzcuaro.	Zinzunzan	
	1 de julio de 1839	Ley Constitucional de la misma fecha.	Zinzunzan es municipalidad del partido de Pazcuaro.	Zinzunzan	
	1 de febrero de 1856	Decreto No. 22 del 13 de diciembre de 1855.	Tzintzuntzan es municipalidad del partido de Quiroga.	Tzintzuntzan	
	27 de abril de 1861	Decreto No. 170.	Se le otorga el nombre de Ciudad Primitiva.	Zinzunzan	Ciudad
	10 de diciembre de 1861	Decreto No. 29. Ley Sobre el Gobierno Económico-Político del Estado.	La Ciudad Primitiva de Zinzunzan es municipalidad del distrito de Cocupao de Quiroga.	Zinzunzan	
	1 de octubre de 1863	Decreto del 22 de septiembre de 1863.	Tzintzuntzan es municipalidad del partido de Cocupao.	Tzintzuntzan	
	24 de abril de 1868	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y Sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Tzintzuntzan es municipalidad del distrito de Patzcuaro.	Tzintzuntzan	

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Tzintzuntzan	7 de mayo de 1874	Decreto de la misma fecha.	Tzintzuntzan se menciona como tenencia de Quiroga. Se suprime la municipalidad.		Ciudad
	2 de octubre de 1930	Decreto No. 2.	Tzintzuntzan se reerige en municipio libre con localidades segregadas a los de Quiroga y Pátzcuaro.	Tzintzuntzan	
	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Tzintzuntzan es municipio del estado.	Tzintzuntzan	
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Tzintzuntzan es municipio del estado.	Tzintzuntzan	
	1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Tzintzuntzan es municipio del estado.	Tzintzuntzan	
Tzitzio	6 de abril de 1936	Decreto No. 129.	Tzitzio se erige en municipio con localidades segregadas al de Indaparapeo.	Tzitzio	Pueblo
	25 de mayo de 1939	Decreto No. 49.	Se le agregan al municipio localidades segregadas del de Tiquicheo.	Tzitzio	
	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Tzitzio es municipio del estado.	Tzitzio	
	9 de junio de 1942	Decreto No. 152 del 4 de junio de 1942.	Se anexan al municipio localidades segregadas del de Charo y se le segrega el rancho Los Timones agregándose al de Indaparapeo.	Tzitzio	
	9 de agosto de 1942	Decreto No. 174 del 6 de agosto de 1942.	Se agregan al municipio localidades segregadas del de Charo.	Tzitzio	

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Tzitzio	25 de marzo de 1948	Decreto No. 22 del 15 de marzo de 1948.	Se agrega al municipio el rancho de Timones segregado del de Indaparapeo.	Tzitzio	Pueblo
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Tzitzio es municipio del estado.	Tzitzio	
	1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Tzitzio es municipio del estado.	Tzitzio	
Uruapan	15 de marzo de 1825	Decreto No. 40.	Uruápam es partido del departamento Sur.	Uruápam	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 12).
	10 de diciembre de 1831	Decreto No. 15.	Uruápan es partido del departamento Sur.	Uruápan	
	25 de marzo de 1837	División Provisional del Departamento.	Uruápan es partido del distrito Sur.	Uruápan	
	1 de julio de 1839	Ley Constitucional de la misma fecha.	Uruapan es partido del distrito Sur.	Uruapan	
	1 de febrero de 1856	Decreto No. 22 del 13 de diciembre de 1855.	Uruápan es partido del departamento del mismo nombre.	Uruapan	Ciudad
	7 de diciembre de 1858	Decreto de la misma fecha.	Cambia la denominación de la cabecera y su categoría.	Ciudad del Progreso	
	10 de diciembre de 1861	Decreto No. 29. Ley sobre el Gobierno Económico-Político del Estado.	Uruapan del Progreso es distrito del estado.	Uruapan del Progreso	
	1 de octubre de 1863	Decreto del 22 de septiembre de 1863.	Uruapan es partido del departamento del mismo nombre.	Uruapan del Progreso	

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Uruapan	24 de abril de 1868	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y Sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Uruapan es distrito del estado.	Uruapan del Progreso	Ciudad
	7 de mayo de 1874	Decreto de la misma fecha.	Uruápan es distrito del estado.	Uruápan del Progreso	
	7 de diciembre de 1877	Decreto No. 22.	Se agrega a la municipalidad la tenencia de Arantepácuá segregada de la de Nahuatzen.	Uruapan del Progreso	
	5 de mayo de 1902	Ley Orgánica de División Territorial del 31 de diciembre de 1901.	Uruapan es distrito del estado.	Uruapan del Progreso	
	1 de marzo de 1904	Ley Orgánica de División Territorial del 10 de diciembre de 1903.	Uruapan es distrito del estado.	Uruapan del Progreso	
	2 de abril de 1910	Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán del 20 de julio de 1909.	Uruapan es distrito del estado.	Uruapan del Progreso	
	5 de febrero de 1918	Constitución Política del Estado de Michoacán.	Uruapan es municipio libre.	Uruapan del Progreso	
	28 de diciembre de 1926	Decreto No. 11.	Se segrega del municipio la hacienda de Lombardía, agregándose al de Nuevo Urecho.	Uruapan del Progreso	
	24 de enero de 1935	Decreto No. 60.	Se agrega al municipio la hacienda de Lombardía segregada del de Nuevo Urecho.	Uruapan del Progreso	
	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Uruapan es municipio del estado.	Uruapan del Progreso	
2 de abril de 1942	Decreto No. 144 del 30 de marzo de 1942.	Se segrega del municipio la tenencia de Lombardía, agregándose al de Zaragoza.	Uruapan del Progreso		

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Uruapan	4 de junio de 1942	Decreto No. 151.	Se agrega al municipio la tenencia de Lombardía segregada del de Zaragoza.	Uruapan del Progreso	Ciudad
	24 de agosto de 1944	Decreto No. 129.	Se agregan al municipio las localidades del desaparecido municipio de Parangaricutiro.	Uruapan del Progreso	
	27 de agosto de 1950	Decreto No. 182 del 17 de agosto de 1950.	Se segrega del municipio la tenencia de Zirosto, agregándose al de Los Reyes.	Uruapan del Progreso	
	25 de enero de 1951	Decreto No. 12 del 15 de enero de 1951.	Se agrega al municipio la tenencia de Zirosto segregada del de Los Reyes.	Uruapan del Progreso	
	4 de junio de 1953	Decreto No. 181.	Se agregan al municipio las tenencias de Angahuan y Corupo, segregadas del de Nuevo Parangaricutiro.	Uruapan del Progreso	
	20 de noviembre de 1955	Decreto No. 145 del 10 de noviembre de 1955.	Se le segregan localidades que forman el municipio de Gabriel Zamora.	Uruapan del Progreso	
	25 de diciembre de 1960	Decreto No. 33 del 22 de diciembre de 1960.	Se segrega del municipio la tenencia de Charapendo, agregándose al de Gabriel Zamora.	Uruapan del Progreso	
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Uruapan es municipio del estado y se menciona su cabecera con diferente nombre.	Uruapan	
1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Uruapan es municipio del estado.	Uruapan		

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Venustiano Carranza	21 de enero de 1935	Decreto No. 21.	Venustiano Carranza se erige en municipio libre, con localidades segregadas de Sahuayo, Vista Hermosa, Villamar y Pajacuaran.	Venustiano Carranza	Villa
	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Venustiano Carranza es municipio del estado.	Venustiano Carranza	
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Venustiano Carranza es municipio del estado.	Venustiano Carranza	
	1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Venustiano Carranza es municipio del estado.	Venustiano Carranza	
Villamar	10 de diciembre de 1831	Decreto No. 15.	Guarachita es municipalidad del partido de Jiquilpan.	Guarachita	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 13).
	25 de marzo de 1837	División Provisional del Departamento.	Guarachita es municipalidad del partido de Jiquilpan.	Guarachita	
	1 de julio de 1839	Ley Constitucional de la misma fecha.	Huarachita es municipalidad del partido de Jiquilpan.	Huarachita	
	1 de febrero de 1856	Decreto No. 22 del 13 de diciembre de 1855.	Huarachita es municipalidad del partido de Jiquilpan.	Huarachita	
	10 de diciembre de 1861	Decreto No. 29. Ley sobre el Gobierno Económico-Político del Estado.	Huarachita es municipalidad del distrito de Jiquilpan.	Huarachita	
	1 de octubre de 1863	Decreto del 22 de septiembre de 1863.	Huarachita es municipalidad del distrito de Jiquilpan.	Huarachita	
	24 de abril de 1868	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Huarachita es municipalidad del distrito de Jiquilpan.	Huarachita	

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Villamar	7 de mayo de 1874	Decreto de la misma fecha.	Huarachita es municipalidad del partido de Jiquilpan.	Huarachita	Pueblo
	5 de mayo de 1902	Ley Orgánica de División Territorial de 31 de diciembre de 1901.	Guarachita es municipalidad del distrito de Jiquilpan.	Guarachita	
	1 de marzo de 1904	Ley Orgánica de División Territorial del 10 de diciembre de 1903.	Guarachita es municipalidad del distrito de Jiquilpan.	Guarachita	
	2 de abril de 1910	Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán del 20 de julio de 1909.	Guarachita es municipalidad del distrito de Jiquilpan.	Guarachita	
	5 de febrero de 1918	Constitución Política del Estado de Michoacán.	Guarachita es municipio libre.	Guarachita	
	20 de septiembre de 1934	Decreto No. 97.	Cambia la categoría y denominación de su cabecera.	Villa Villamar	Villa
	21 de enero de 1935	Decreto No. 21.	Se le segregan localidades que forman el municipio de Venustiano Carranza.	Villa Villamar	
	11 de marzo de 1935	Decreto No. 32.	Cambia la denominación del municipio y su cabecera.	Villamar	
	6 de abril de 1936	Decreto No. 132.	Se agrega al municipio la ranchería de Coameo Chico, segregada del de Tocumbo.	Villamar	
	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Villamar es municipio del estado.	Villamar	
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Villamar es municipio del estado.	Villamar	
1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Villamar es municipio del estado.	Villamar		



## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Vista Hermosa	1 de diciembre de 1921	Decreto No. 53 del 31 de octubre de 1921.	Vista Hermosa de Negrete se erige en municipio con localidades segregadas a los de Tanhuato e Ixtlán.	Vista Hermosa de Negrete	Pueblo
	1 de marzo de 1925	Decreto No. 22.	Se segregan del municipio localidades que se agregan al de Tanhuato.	Vista Hermosa de Negrete	
	21 de enero de 1935	Decreto No. 21.	Se le segregan localidades para formar el municipio de Venustiano Carranza.	Vista Hermosa de Negrete	
	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Vistahermosa es municipio del estado.	Vistahermosa de Negrete	
	17 de agosto de 1950	Decreto No. 174 del 7 de agosto de 1950.	Se le segregan localidades que forman el municipio de Briseñas de Matamoros.	Vista Hermosa de Negrete	
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Vista Hermosa es municipio del estado.	Vista Hermosa de Negrete	
	1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Vista Hermosa es municipio del estado.	Vista Hermosa de Negrete	
Yurécuaro	10 de diciembre de 1831	Decreto No. 15.	Yurécuaro es municipalidad del partido de la Piedad.	Yurécuaro	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 13).
	25 de marzo de 1837	División Provisional del Departamento.	Yurecuaro es municipalidad del partido de la Piedad.	Yurecuaro	
	1 de julio de 1839	Ley Constitucional de la misma fecha.	Yurecuaro es municipalidad del partido de la Piedad.	Yurecuaro	
	1 de febrero de 1856	Decreto No. 22 del 13 de diciembre de 1855.	Yurécuaro es municipalidad del partido de la Piedad.	Yurécuaro	
	10 de diciembre de 1861	Decreto No. 29. Ley sobre el Gobierno Económico-Político del Estado.	Yurécuaro es municipalidad del distrito de Piedad de Rivas.	Yurécuaro	

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Yurécuaro	1 de octubre de 1863	Decreto del 22 de septiembre de 1863.	Yurecuaro es municipalidad del partido de la Piedad.	Yurécuaro	Pueblo
	24 de abril de 1868	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Yurécuaro es municipalidad del distrito de la Piedad.	Yurécuaro	
	7 de mayo de 1874	Decreto de la misma fecha.	Yurécuaro es municipalidad del distrito de la Piedad.	Yurécuaro	
	5 de mayo de 1902	Ley Orgánica de División Territorial del 31 de diciembre de 1901.	Yurécuaro es municipalidad del distrito de la Piedad.	Yurécuaro	
	1 de marzo de 1904	Ley Orgánica de División Territorial del 10 de diciembre de 1903.	Yurécuaro es municipalidad del distrito de La Piedad.	Yurécuaro	
	2 de abril de 1910	Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán del 20 de julio de 1909.	Yurécuaro es municipalidad del distrito de La Piedad.	Yurécuaro	
	16 de septiembre de 1910	Decreto No. 49 del 12 de mayo de 1910.	Cambia la categoría de su cabecera.	Yurécuaro	
	5 de febrero de 1918	Constitución Política del Estado de Michoacán.	Yurécuaro es municipio libre.	Yurécuaro	Villa
	1 de marzo de 1825	Decreto No. 22.	Se segregan al municipio localidades que se agregan al de Tanhuato.	Yurécuaro	
	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Yurécuaro es municipio del estado.	Yurécuaro	Ciudad
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Yurécuaro es municipio del estado.	Yurécuaro	
	16 de octubre de 1995	Decreto No. 187.	Cambia la categoría de su cabecera.	Yurécuaro	
1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Yurécuaro es municipio del estado.	Yurécuaro		

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Zacapu	10 de diciembre de 1831	Decreto No. 15.	Zacapu es partido del departamento Norte.	Zacapu	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 11).
	25 de marzo de 1837	División Provisional del Departamento.	Zacapu es partido del distrito Norte.	Zacapu	
	1 de julio de 1839	Ley Constitucional de la misma fecha.	Zacapu es partido del distrito Norte.	Zacapu	
	1 de febrero de 1856	Decreto No. 22 del 13 de diciembre de 1855.	Zacapu es partido del departamento de Puruándiro.	Zacapu	
	19 de septiembre de 1859	Decreto No. 81.	Cambia la denominación de su cabecera y su categoría.	Villa de Mier	Villa
	5 de octubre de 1860	Decreto No. 137.	Zacapu es municipalidad del partido de Panindícuaro.	Zacapu de Mier	
	10 de diciembre de 1861	Decreto No. 29. Ley sobre el Gobierno Económico-Político del Estado.	Zacapu de Mier es municipalidad del distrito de Cocupao de Quiroga.	Zacapu de Mier	
	1 de octubre de 1863	Decreto del 22 de septiembre de 1863.	Zacapu es partido del departamento de Puruándiro.	Zacapu de Mier	
	24 de abril de 1868	Decreto No. 30. Ley de Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Zacapu es municipalidad del distrito de Purépero.	Zacapu de Mier	
	22 de julio de 1869	Decreto No. 115.	Zacapu es municipalidad del distrito de Pátzcuaro.	Zacapu de Mier	
	7 de mayo de 1874	Decreto de la misma fecha.	Zacapu es municipalidad del distrito de Pátzcuaro.	Zacapu de Mier	
	22 de junio de 1877	Decreto de la misma fecha.	Zacapu es municipalidad del distrito de Purépero.	Zacapu de Mier	
7 de diciembre de 1877	Decreto No. 22.	Zacapu es municipalidad del distrito de Pátzcuaro.	Zacapu de Mier		

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Zacapu	4 de junio de 1884	Decreto No. 27.	Zacapu es tenencia de la municipalidad de Pátzcuaro. Se suprime la municipalidad.		Villa
	11 de abril de 1889	Decreto No. 41.	Zacapu se reerige en municipalidad.	Zacapu de Mier	
	5 de mayo de 1902	Ley Orgánica de División Territorial del 31 de diciembre de 1901.	Zacapu es municipalidad del distrito de Pátzcuaro.	Zacapu de Mier	
	1 de marzo de 1904	Ley Orgánica de División Territorial del 10 de diciembre de 1903.	Zacapu es municipalidad del distrito de Pátzcuaro.	Zacapu de Mier	
	14 de agosto de 1904	Decreto No. 40.	Se agregan localidades a la municipalidad, segregadas de la de Coeneo y a esta última se le anexan localidades segregadas de Zacapu.	Zacapu de Mier	
	2 de abril de 1910	Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán del 20 de julio de 1909.	Zacapu es municipalidad del distrito de Pátzcuaro.	Zacapu de Mier	
	5 de febrero de 1918	Constitución Política del Estado de Michoacán.	Zacapu es municipio libre.	Zacapu de Mier	
	9 de mayo de 1940	Decreto No. 117.	Se agrega al municipio el rancho de Caratácu segregado del de Coeneo.	Zacapu de Mier	
	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Zacapu es municipio del estado y cambia la denominación de su cabecera.	Zacapu	
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Zacapu es municipio del estado.	Zacapu	
1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Zacapu es municipio del estado.	Zacapu		

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Zamora	15 de marzo de 1825	Decreto No. 40.	Zamora es partido del departamento Poniente.	Zamora	Ciudad (desde 1810; Los Municipios de Michoacán, p. 500).
	10 de diciembre de 1831	Decreto No. 15.	Zamora es partido del departamento Poniente.	Zamora	
	25 de marzo de 1837	División Provisional del Departamento.	Zamora es partido del distrito Poniente.	Zamora	
	1 de julio de 1839	Ley Constitucional de la misma fecha.	Zamora es partido del distrito Poniente.	Zamora	
	1 de febrero de 1856	Decreto No. 22 del 13 de diciembre de 1855.	Zamora es partido del departamento del mismo nombre.	Zamora	
	10 de diciembre de 1861	Decreto No. 29. Ley sobre el Gobierno Económico-Político del Estado.	Zamora es distrito del estado.	Zamora	
	1 de octubre de 1863	Decreto del 22 de septiembre de 1863.	Zamora es partido del departamento del mismo nombre.	Zamora	
	24 de abril de 1868	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Zamora es distrito del estado.	Zamora	
	7 de mayo de 1874	Decreto de la misma fecha.	Zamora es distrito del estado.	Zamora	
	5 de mayo de 1902	Ley Orgánica de División Territorial del 31 de diciembre de 1901.	Zamora es distrito del estado.	Zamora	
	1 de marzo de 1904	Ley Orgánica de División Territorial del 10 de diciembre de 1903.	Zamora es distrito del estado.	Zamora	
	2 de abril de 1910	Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán del 20 de julio de 1909.	Zamora es distrito del estado.	Zamora	
5 de febrero de 1918	Constitución Política del Estado de Michoacán.	Zamora es municipio libre.	Zamora		

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Zamora	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Zamora es municipio del estado.	Zamora	Ciudad
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Zamora es municipio del estado y se menciona su cabecera con diferente nombre.	Zamora de Hidalgo	
	1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Zamora es municipio del estado.	Zamora de Hidalgo	
Zináparo	12 de junio de 1863	Decreto No. 21.	Zináparo se erige en municipalidad en el distrito de la Piedad.	Zináparo	Pueblo (desde 1856; Coromina, A., Tomo XIII, p. 50).
	1 de octubre de 1863	Decreto del 22 de septiembre de 1863.	Zinaparo se menciona como parte de la municipalidad de la Piedad. Se suprime la municipalidad.		
	24 de abril de 1877	Decreto de la misma fecha.	Se reerige la municipalidad de Zináparo.	Zináparo	Pueblo
	5 de mayo de 1902	Ley Orgánica de División Territorial del 31 de diciembre de 1901.	Zináparo es tenencia de la municipalidad de la Piedad. Se suprime la municipalidad.		
	1 de marzo de 1904	Ley Orgánica de División Territorial del 10 de diciembre de 1903.	Zináparo es municipalidad del distrito de La Piedad.	Zináparo	Pueblo
	2 de abril de 1910	Ley Organica de División Territorial de Michoacán del 20 de julio de 1909.	Zináparo es municipalidad del distrito de La Piedad.	Zináparo	
	5 de febrero de 1918	Constitución Política del Estado de Michoacán.	Zináparo es municipio libre.	Zináparo	
18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Zináparo es municipio del estado.	Zináparo		

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Zináparo	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Zináparo es municipio del estado.	Zináparo	Pueblo
	1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Zináparo es municipio del estado.	Zináparo	
Zinapécuaro	15 de marzo de 1825	Decreto No. 40.	Zinapécuaro es partido del departamento Oriente.	Zinapécuaro	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p.13).
	10 de diciembre de 1831	Decreto No. 15.	Zinapécuaro es partido del departamento Oriente.	Zinapécuaro	
	25 de marzo de 1837	División Provisional del Departamento.	Zinapécuaro es partido del distrito Oriente.	Zinapécuaro	
	1 de julio de 1839	Ley Constitucional de la misma fecha.	Zinapécuaro es partido del distrito Oriente.	Zinapécuaro	
	1 de febrero de 1856	Decreto No. 22 del 13 de diciembre de 1855.	Zinapécuaro es partido del departamento de Morelia.	Zinapécuaro	
	30 de noviembre de 1858	Decreto de la misma fecha.	Cambia la categoría y denominación de su cabecera.	Villa de Figueroa	Villa
	10 de diciembre de 1861	Decreto No. 29. Ley Sobre el Gobierno Económico-Político del Estado.	Zinapécuaro de Figueroa es distrito del estado.	Zinapécuaro de Figueroa	
	1 de octubre de 1863	Decreto del 22 de septiembre de 1863.	Zinapécuaro es partido del departamento de Morelia.	Zinapécuaro de Figueroa	
	24 de abril de 1868	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Zinapécuaro es distrito del estado.	Zinapécuaro de Figueroa	
4 de marzo de 1869	Decreto No. 102.	Se agrega a la municipalidad la tenencia del Mineral de Oztumatlan segregada de la de Indaparapeo.	Zinapécuaro de Figueroa		

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Zinapécuaro	7 de mayo de 1874	Decreto de la misma fecha.	Zinapécuaro es distrito del estado.	Zinapécuaro de Figueroa	Villa
	16 de febrero de 1894	Decreto No. 35 del 1 de febrero de 1894.	Se agregan a la municipalidad localidades al suprimirse la de Ucaréo.	Zinapécuaro de Figueroa	
	5 de mayo de 1902	Ley Orgánica de División Territorial del 31 de diciembre de 1901.	Zinapécuaro es distrito del estado.	Zinapécuaro de Figueroa	
	1 de marzo de 1904	Ley Orgánica de División Territorial del 10 de diciembre de 1903.	Zinapécuaro es distrito del estado.	Zinapécuaro de Figueroa	
	2 de abril de 1910	Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán del 20 de julio de 1909.	Zinapécuaro es distrito del estado.	Zinapécuaro de Figueroa	
	5 de febrero de 1918	Constitución Política del Estado de Michoacán.	Zinapécuaro es municipio libre.	Zinapécuaro de Figueroa	
	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Zinapécuaro es municipio del estado.	Zinapécuaro de Figueroa	
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Zinapécuaro es municipio del estado.	Zinapécuaro de Figueroa	
1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Zinapécuaro es municipio del estado.	Zinapécuaro de Figueroa		
Ziracuaretiro	1 de mayo de 1922	Decreto No. 89 del 16 de marzo de 1922.	Ziracuaretiro se erige en municipio libre.	Ziracuaretiro	Pueblo
	2 de diciembre de 1937	Decreto No. 40.	Se segrega del municipio la tenencia de San Angel Zurumucapio y se le anexa al de Tingambato.	Ziracuaretiro	
	3 de febrero de 1938	Decreto No. 78.	Se agrega al municipio la tenencia de San Angel Zurumucapio segregada de Tingambato.	Ziracuaretiro	



## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Ziracuaretiro	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Ziracuaretiro es municipio de estado.	Ziracuaretiro	Pueblo
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Ziracuaretiro es municipio del estado.	Ziracuaretiro	
	1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Ziracuaretiro es municipio del estado.	Ziracuaretiro	
Zitácuaro	15 de marzo de 1825	Decreto No. 40.	Zitácuaro es partido del departamento Oriente.	Zitácuaro	Villa (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 12).
	10 de diciembre de 1831	Decreto No. 15.	Zitácuaro es partido del departamento Oriente.	Zitácuaro	
	25 de marzo de 1837	División Provisional del Departamento.	Zitácuaro es partido del distrito Oriente.	Zitácuaro	
	1 de julio de 1839	Ley Constitucional de la misma fecha.	Zitacuaro es partido del distrito Oriente.	Zitacuaro	
	1 de febrero de 1856	Decreto No. 22 del 13 de diciembre de 1855.	Zitácuaro es partido del departamento del mismo nombre.	Zitácuaro	Ciudad
	30 de noviembre de 1858	Decreto de la misma fecha.	Cambia la categoría y denominación de su cabecera.	Ciudad de la Independencia	
	10 de diciembre de 1861	Decreto No. 29. Ley sobre el Gobierno Económico-Político del Estado.	Zitácuaro de Independencia es distrito del estado.	Zitácuaro de Independencia	
	12 de junio de 1863	Decreto No. 21.	Se agregan a la municipalidad localidades segregadas a la de Susupuato y se le segrega el pueblo de Ziráhuato que se anexa a la de Tuxpan.	Zitácuaro de Independencia	

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Zitácuaro	1 de octubre de 1863	Decreto del 22 de septiembre de 1863.	Zitácuaro es partido del departamento del mismo nombre.	Zitácuaro de Independencia	Ciudad
	24 de abril de 1868	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Zitácuaro es distrito del estado.	Zitácuaro de Independencia	
	29 de abril de 1868	Decreto No. 39.	Cambia la denominación de su cabecera.	Heroica Zitácuaro	
	7 de mayo de 1874	Decreto de la misma fecha.	Zitácuaro es distrito del estado.	Heroica Zitácuaro	
	16 de noviembre de 1876	Decreto No. 44.	Se agrega a la municipalidad la tenencia de Laureles segregada de la de Susupuato.	Heroica Zitácuaro	
	11 de septiembre de 1879	Decreto de la misma fecha.	Se segrega de la municipalidad la tenencia de Laureles agregándose a la de Susupuato.	Heroica Zitácuaro	
	5 de mayo de 1902	Ley Orgánica de División Territorial del 31 de diciembre de 1901.	Zitácuaro es distrito del estado.	Heroica Zitácuaro	
	1 de marzo de 1904	Ley Orgánica de División Territorial del 10 de diciembre de 1903.	Zitácuaro es distrito del estado.	Heroica Zitácuaro	
	2 de abril de 1910	Ley Orgánica de División Territorial de Mihoacán del 20 de julio de 1909.	Zitácuaro es distrito del estado.	Heroica Zitácuaro	
5 de febrero de 1918	Constitución Política del Estado de Michoacán.	Zitácuaro es municipio libre.	Heroica Zitácuaro		

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Zitácuaro	18 de diciembre de 1941	Decreto No. 111. Ley de Gobierno Municipal.	Zitácuaro es municipio del estado.	Heroica Zitácuaro	Ciudad
	13 de septiembre de 1942	Decreto No. 180 del 10 de septiembre de 1942.	Se segregan del municipio localidades anexándose al de Juárez.	Heroica Zitácuaro	
	29 de noviembre de 1943	Decreto No. 23.	Se agrega al municipio la ranchería Las Mesas, segregada del de Juárez.	Heroica Zitácuaro	
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	Zitácuaro es municipio del estado.	Heroica Zitácuaro	
	1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	Zitácuaro es municipio del estado.	Heroica Zitácuaro	
José Sixto Verduzco	25 de enero de 1974	Decreto No. 135 del 10 de enero de 1974.	José Sixto Verduzco se erige en municipio con localidades segregadas a los de Puruándiro y Angamacutiro, perteneciendo al distrito de Puruándiro.	Pastor Ortiz	Pueblo (desde 1974; División Municipal de las Entidades Federativas, p. 36).
	20 de agosto de 1982	Decreto No. 180. Ley Orgánica Municipal del 5 de agosto de 1982.	José Sixto Verduzco es municipio del estado.	Pastor Ortiz	
	1 de noviembre de 1995	Ley Orgánica Municipal.	José Sixto Verduzco es municipio del estado.	Pastor Ortiz	
Amatlan	10 de diciembre de 1861	Decreto No. 29. Ley sobre el Gobierno Económico-Político del Estado.	Amatlan es municipalidad del distrito de Tancítaro de Medellín.	Amatlan	Pueblo (desde 1856; Coromina, A., Tomo XIII, p. 51).
	1 de octubre de 1863	Decreto del 22 de septiembre de 1863.	Amatlán se menciona como tenencia de la municipalidad de Apatzingán. Se suprime la municipalidad.		

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Amatlan	24 de abril de 1868	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Amatlan es municipalidad del distrito de Apatzingan.	Amatlan	Pueblo
	7 de mayo de 1874	Decreto de la misma fecha.	Amatlan es municipalidad del distrito de Apatzingan.	Amatlan	
	22 de junio de 1877	Decreto de la misma fecha.	Amatlan se reduce a tenencia de la municipalidad de Apatzingan.		
Capula	10 de diciembre de 1861	Decreto No. 29. Ley sobre el Gobierno Económico-Político del Estado.	Capula es municipalidad del distrito de Morelia.	Capula	Pueblo (desde 1856; Coromina, A., Tomo XIII, p. 48).
	12 de junio de 1863	Decreto No. 21.	Capula se reduce a tenencia de la municipalidad de Morelia.		
	10 de diciembre de 1831	Decreto No. 15.	Coyuca es municipalidad del partido de Huetamo.	Coyuca	
	25 de marzo de 1837	División Provisional del Departamento.	Coyuca es municipalidad del partido de Huetamo.	Coyuca	
	1 de julio de 1839	Ley Constitucional de la misma fecha.	Coyuca es partido del distrito Sur.	Coyuca	
	28 de junio de 1849	Decreto No. 33.	Coyuca se cede al estado de Guerrero.		
Pungarabato	10 de diciembre de 1831	Decreto No. 15.	Pungarabato es municipalidad del partido de Huetamo.	Pungarabato	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VII, p. 12).
	25 de marzo de 1837	División Provisional del Departamento.	Pungarabato es municipalidad del partido de Huetamo.	Pungarabato	

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Pungarabato	1 julio de 1839	Ley Constitucional de la misma fecha.	Pungarabato es municipalidad del partido de Coyuca.	Pungarabato	Pueblo
	1 de febrero de 1856	Decreto No. 22 del 13 de diciembre de 1855.	Pungarabato es municipalidad del partido de Huetamo.	Pungarabato	
	10 de diciembre de 1861	Decreto No. 29. Ley sobre el Gobierno Económico-Político del Estado.	Pungarabato es municipalidad del distrito de Huetamo de Nuñez.	Pungarabato	
	1 de octubre de 1863	Decreto del 22 de septiembre de 1863.	Pungarabato es municipalidad del partido de Huetamo.	Pungarabato	
	24 de abril de 1868	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Pungarabato es municipalidad del distrito de Huetamo.	Pungarabato	
	7 de mayo de 1874	Decreto de la misma fecha.	Pungarabato es municipalidad del distrito de Huetamo.	Pungarabato	
	5 de mayo de 1902	Ley Orgánica de División Territorial del 31 de diciembre de 1901.	Pungarabato es municipalidad del distrito de Huetamo.	Pungarabato	
	1 de marzo de 1904	Ley Orgánica de División Territorial del 10 de diciembre de 1903.	Pungarabato es municipalidad del distrito de Huetamo.	Pungarabato	
	1 de abril de 1907	Decreto No. 1 del 9 de mayo de 1894.	Pungarabato se anexa al estado de Guerrero.		
Ucareo	11 de septiembre de 1879	Decreto de la misma fecha.	Ucaréo se erige en municipalidad.	Ucaréo	Pueblo (desde 1863; Coromina, A., Tomo XVII, p. 207).
	16 de febrero de 1894	Decreto No. 35 del 1 de febrero de 1894.	Se suprime la municipalidad de Ucareo quedando agregada su comprensión en las de Zinapécuaro.		

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Zacán	10 de diciembre de 1861	Decreto No. 29. Ley sobre el Gobierno Económico-Político del Estado.	Zacán se municipalidad del distrito de los Reyes de Salgado.	Zacán	Pueblo (desde 1856; Coromina, A., Tomo XIII, p. 51).
	1 de octubre de 1863	Decreto del 22 de septiembre de 1863.	Zacán se menciona como parte de la municipalidad de Sirosto. Se suprime la municipalidad.		
	24 de abril de 1868	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Zacán es municipalidad del distrito de los Reyes.	Zacán	Pueblo
	22 de julio de 1869	Decreto No. 115.	La municipalidad de Zacán pertenece al distrito de Uruápan.	Zacán	
	7 de mayo de 1874	Decreto de la misma fecha.	Zacán es tenencia de la municipalidad de Los Reyes. Se suprime la municipalidad.		
	22 de junio de 1877	Decreto de la misma fecha.	Zacán se menciona como municipalidad del distrito de Tancítaro.	Zacán	
	7 de diciembre de 1877	Decreto No. 22.	Se suprime la municipalidad de Zacán.		
Zirándaro	10 de diciembre de 1861	Decreto No. 29. Ley sobre el Gobierno Económico-Político del Estado.	Zirándaro es municipalidad del distrito de Huetamo de Nuñez.	Zirándaro	Pueblo (desde 1856; Coromina, A., Tomo XIII, p. 52).
	1 de octubre de 1863	Decreto del 22 de septiembre de 1863.	Zirándaro se menciona como parte de la municipalidad de Huetamo. Se suprime la municipalidad.		
	24 de abril de 1868	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Zirándaro es municipalidad del distrito de Huetamo.	Zirándaro	Pueblo

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Zirándaro	7 de mayo de 1874	Decreto de la misma fecha.	Zirándaro se menciona como tenencia de la municipalidad de Huetamo. Se suprime la municipalidad.		Pueblo
	26 de junio de 1876	Decreto No. 34.	Se restablece la municipalidad de Zirándaro.	Zirándaro	
	5 de mayo de 1902	Ley Orgánica de División Territorial del 31 de diciembre de 1901.	Zirándaro es municipalidad del distrito de Huetamo.	Zirándaro	
	1 de marzo de 1904	Ley Orgánica de División Territorial del 10 de diciembre de 1903.	Zirándaro es municipalidad del distrito de Huetamo.	Zirándaro	
	1 de abril de 1907	Decreto No. 1 del 9 de mayo de 1907.	Zirándaro se anexa al estado de Guerrero.		
Zirosto	10 de diciembre de 1831	Decreto No. 15.	Zirosto es municipalidad del partido de los Reyes.	Zirosto	Pueblo (Coromina, A., 1837; Tomo VIII, p. 13).
	25 de marzo de 1837	División Provisional del Departamento.	Zirosto es municipalidad del partido de los Reyes.	Zirosto	
	1 de julio de 1839	Ley Constitucional de la misma fecha.	Sirosto es municipalidad del partido de los Reyes.	Sirosto	
	1 de febrero de 1856	Decreto No. 22 del 13 de diciembre de 1855.	Zirosto es municipalidad del partido de los Reyes.	Zirosto	
	10 de diciembre de 1861	Decreto No. 29. Ley sobre el Gobierno Económico-Político del Estado.	Sirosto se menciona como tenencia de la municipalidad de Zacán. Se suprime la municipalidad.		
	1 de octubre de 1863	Decreto del 22 de septiembre de 1863.	Sirosto es municipalidad del partido de Los Reyes.	Sirosto	

## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Zirosto	24 de abril de 1868	Decreto No. 30. Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político del mismo.	Zirosto es tenencia de la municipalidad de Zacán. Se suprime la municipalidad.		
Almoloyan	30 de diciembre de 1836	Ley de División del Territorio Mexicano en Departamentos.	El territorio de Colima se agrega al departamento de Michoacán.	Almoloyan	Villa
	25 de marzo de 1837	División Provisional del Departamento.	Almoloyan es partido del distrito del Sudoeste.	Almoloyan	
	1 de julio de 1839	Ley Constitucional de la misma fecha.	Almoloyan es partido del distrito del Sudoeste.	Almoloyan	
	22 de agosto de 1846	Decreto por el cual se declara vigente la Constitución de 1824.	Al erigirse de nuevo Colima en territorio federal se separa de Michoacán.		
Colima	30 de diciembre de 1836	Ley de División Territorio Mexicano en Departamentos.	El territorio de Colima se agrega al departamento de Michoacán.	Colima	Ciudad
	25 de marzo de 1837	División Provisional del Departamento.	Colima es partido del distrito del Sudoeste.	Colima	
	1 de julio de 1839	Ley Constitucional de la misma fecha.	Colima es partido del distrito del Sudoeste.	Colima	
	22 de agosto de 1846	Decreto por el cual se declara vigente la Constitución de 1824.	Al erigirse de nuevo Colima en territorio federal, se separa de Michoacán.	Colima	



## CAMBIOS EN LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	CAMBIOS			CABECERA MUNICIPAL	CATEGORIA POLITICA
	FECHA	DECRETO	DESCRIPCION**		
Iztlahuacán	30 de diciembre de 1836	Ley de División del Territorio Mexicano en Departamentos.	El territorio de Colima se agrega al departamento de Michoacán.	Iztlahuacán	Pueblo
	1 de julio de 1839	Ley Constitucional de la misma fecha.	Iztlahuacán es municipalidad del partido de Colima.	Iztlahuacán	
	22 de agosto de 1846	Decreto por el cual se declara vigente la Constitución de 1824.	Al erigirse de nuevo Colima en territorio federal, se separa de Michoacán.	Iztlahuacán	
Tecomán	30 de diciembre de 1836	Ley de División del Territorio Mexicano en Departamentos.	El territorio de Colima se agrega al departamento de Michoacán.	Tecomán	Pueblo
	1 de julio de 1839	Ley Constitucional de la misma fecha.	Tecomán es municipalidad del partido de Colima.	Tecomán	
	22 de agosto de 1846	Decreto por el cual se declara vigente la Constitución de 1824.	Al erigirse de nuevo Colima en territorio federal se separa de Michoacán.	Tecomán	

\*\* La transcripción de los nombres del municipio y cabecera municipal se efectuó en forma literal de acuerdo al precepto legal.